ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

MAYO DE 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Oficina Principal
Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03
Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15
Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031
www.fomag.gov.co

Fomag @FomagOficial

La educación es de todos Mineducación

fomag

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR 3

PERSPECTIVA ECONÓMICA 3

CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL 3

CONTEXTO ECONÓMICO LATINOAMERICANO 6

CONTEXTO ECONÓMICO COLOMBIANO 8

ANÁLISIS DEL SECTOR SALUD 8

CONTEXTO MUNDIAL DEL SECTOR SALUD 8

CONTEXTO LATINOAMERICANO DEL SECTOR SALUD 11

CONTEXTO COLOMBIANO DEL SECTOR SALUD 14

ANÁLISIS DE LA OFERTA 18

ANÁLISIS DE LA DEMANDA 76

ADQUISICIONES ANTERIORES SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 76

CONTRATOS INVITACIÓN PÚBLICA AÑO 2018 76

CONTRATOS INVITACIÓN PÚBLICA AÑO 2017 77

CONTRATOS INVITACIÓN PÚBLICA ENTIDADES EXTERNAS 81

TIEMPO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 82

FORMA DE PAGO 83

OFERENTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN 84

ESTIMACION DEL PRESUPESTO 98

PRINCIPALES CONCLUSIONES 101

FUENTES DE INFORMACIÓN 102

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud - OMS, establece desde el preámbulo de su constitución que "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades", del mismo modo que, la Organización Internacional del Trabajo – OIT establece en sus principios constitutivos que, "los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo. En ese sentido, el presente documento pretende analizar y exponer los aspectos de mayor importancia para garantizar los beneficios de salud de los miembros del magisterio y la eficiencia del sistema de seguridad y salud en el trabajo de los docentes y directivos docentes activos en Colombia.

Se presenta a través de la técnica de análisis documental, en primer lugar, toda la información relacionada con el comportamiento económico en los ámbitos mundial, latinoamericano y colombiano. Posteriormente se analizan los aspectos más relevantes del sector salud en estos mismos contextos, tomando como base, informes de las organizaciones mundial y panamericana de la salud y del Ministerio de Salud y Protección Social colombiano.

Finalmente, con el ánimo de analizar el comportamiento de estas variables en el sector de la Salud y del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo se realizó lo siguiente; en el sector de la salud se tomó la actividad económica Administración pública y defensa, educación y salud, ya que esta incluye entre otras, el sistema de salud en el régimen especial y de excepción, el cual contiene a los Profesores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, Fuerzas Militares, Policía Nacional, entre otros usuarios. Para el Sector de la Salud y Seguridad en el Trabajo se toma la actividad económica Financiera y de seguros la cual incluye entre otras, a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).

ESTUDIO ECONÓMICO DEL SECTOR

PERSPECTIVA ECONÓMICA

CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

Evidentemente, la pandemia generada por el COVID-19, intensificó el retroceso económico que se venía presentando en la economía del mundo entero durante casi toda la última década, con un mayor impacto en las economías en vía de desarrollo, tal como lo son, las latinoamericanas y en particular la colombiana, lo cual se puede observar en los gráficos 1, 2 y 3 a continuación.

Gráfico 1. Crecimiento del PIB (% anual) Mundial 2011-2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

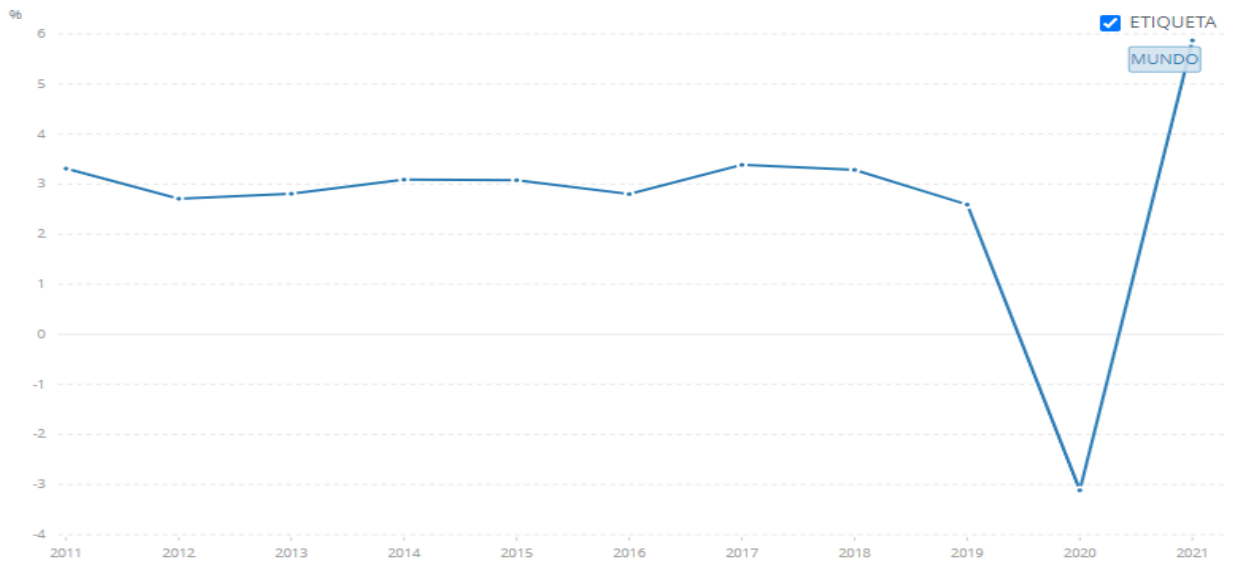

Fuente: Datos – Banco Mundial

Pero mientras en el mundo la recesión llegó al 3,1% en el 2020, en Latinoamérica llegó al 6,6% y en Colombia el 7%.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gráfico 2. Crecimiento del PIB (% anual) Latinoamérica y El Caribe 2011-2021

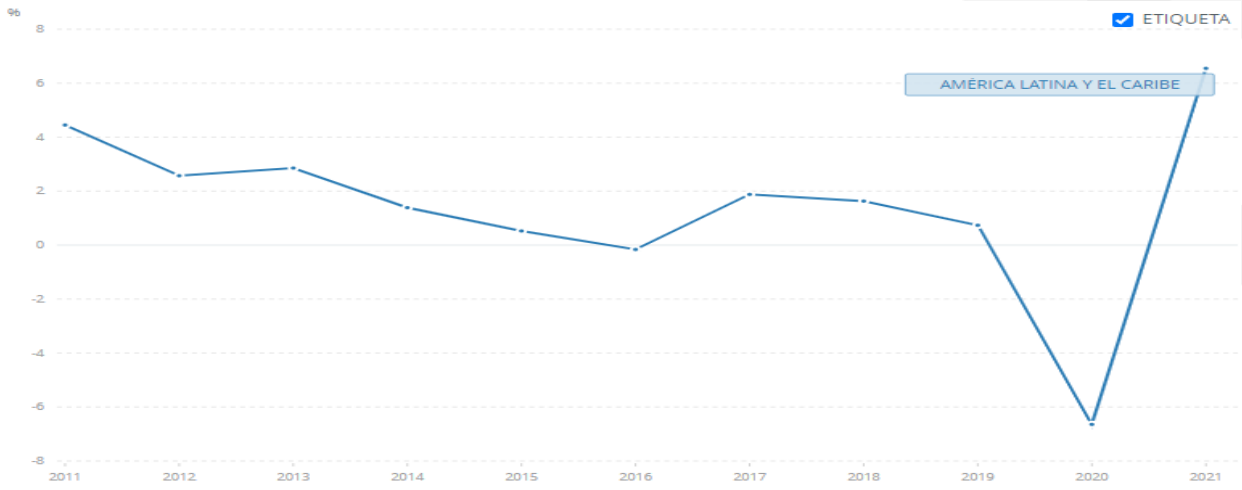

Fuente: Datos – Banco Mundial

Gráfico 3. Crecimiento del PIB (% anual) Colombia 2011-2021

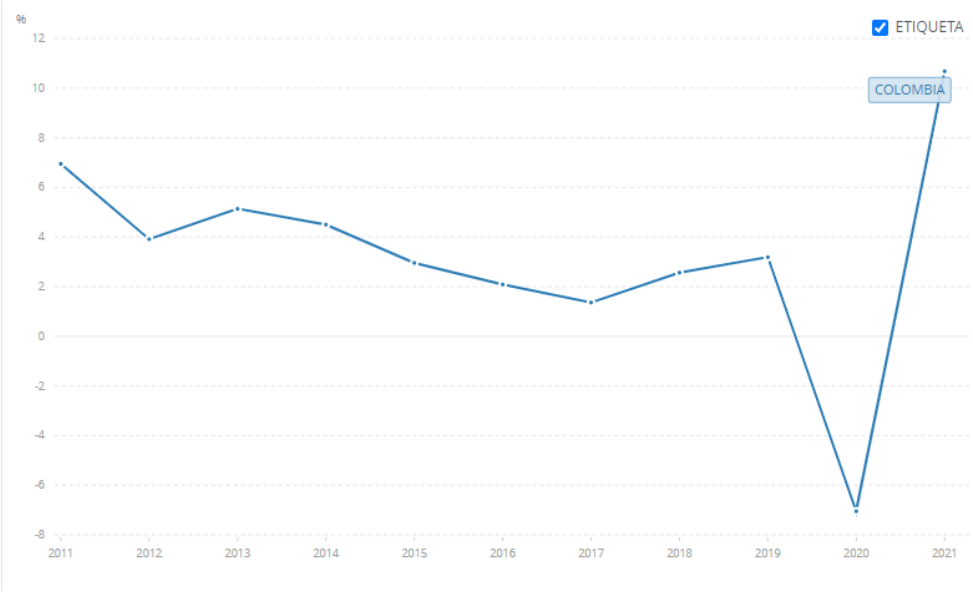

Fuente: Datos – Banco Mundial

No obstante, como se tenía previsto, las economías a lo largo y ancho del planeta empezaron presentar recuperación de rebote en 2021, la cifra de crecimiento en el Producto Interno Bruto global fue del 5,9%, para Latinoamérica fue del 6,5% y sorpresivamente para Colombia el crecimiento alcanzó el 10,7%.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En el informe de Perspectivas 2023 de la ANDI, citando cifras del Fondo Monetario Internacional, se expuso como el crecimiento económico mundial, del 4,4%, que se había pronosticado, no se alcanzó y solo se llegó al 3,2%, Estados Unidos se había planteado crecer al 3,3% y solo llegó al 1,6%, China creció un 3,2% y esperaba un 4,7%.

Para 2023, según el informe de perspectivas económicas del Banco Mundial, se prevé una desaceleración aproximada de la economía global del 1,7%. Siendo China el único de los países desarrollados que logrará presentar crecimiento económico.

CONTEXTO ECONÓMICO LATINOAMERICANO

Según un informe del Banco Mundial, fechado en octubre de 2022, en el que se plantea un panorama general de la economía de América Latina y el Caribe, sigue siendo prioritario para la región mantener un crecimiento dinámico e inclusivo. De acuerdo a dicho informe, se esperaba un crecimiento regional por encima del 3% y finalmente se logró crecer casi al 4%. Sin embargo, las economías latinoamericanas han tenido que actuar frente a la presión inflacionaria que ha alcanzado altas cifras en países como México, Chile o Brasil, en los que el reporte de inflación ronda el 8% o Colombia en donde es superior. La reacción de las autoridades nacionales para hacer retornar la cifra inflacionaria empieza a generar un resultado favorable como se puede ver en el Gráfico 4, en el que también se puede ver que la inflación subyacente (la que excluye alimentos y energía) decrece más lentamente que la general.

Gráfico 4. Inflación en América Latina 2020 - 2023

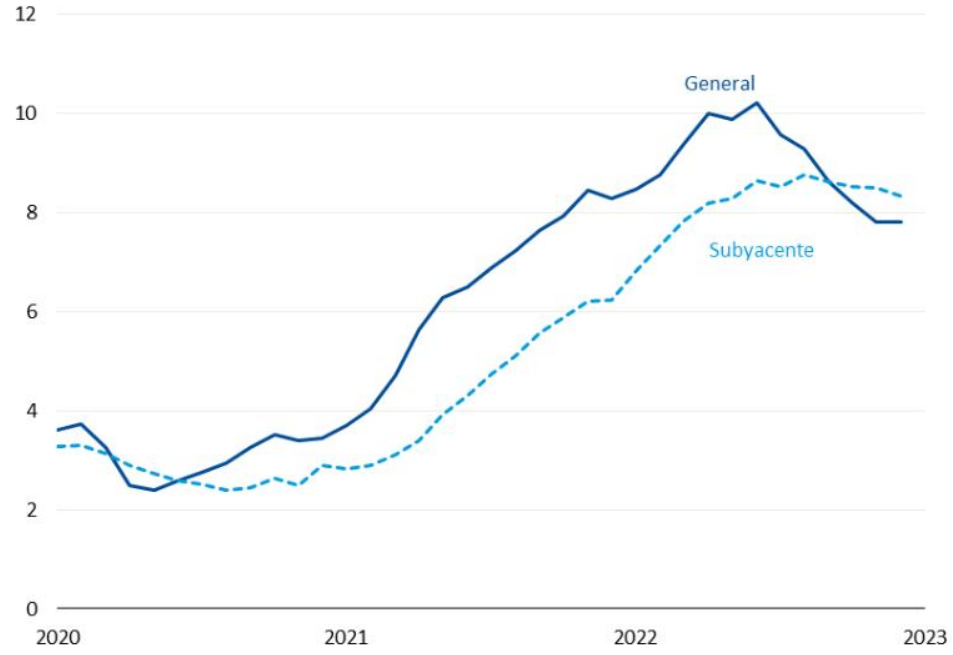

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fuente: Autoridades nacionales, Haver Analytics y FMI

La perspectiva para 2023, a pesar del buen año 2022 y del retroceso de la inflación, no es igual de alentadora, pues las mismas políticas de elevación de tasas y los precios más bajos en los principales comodities, contribuirán nuevamente a una disminución del crecimiento económico, la generación de empleo y el consumo de bienes y servicios. De otro lado, las tensiones salariales y sociales, así como el aumento en las tasas de pobreza e inseguridad alimentaria (ver Gráfico 5) generan cada vez mayor malestar social y ansiedad con respecto al futuro debido a la inestabilidad económica que principalmente afecta a la clase media.

Gráfico 5. Pobreza e inseguridad Alimentaria en Latinoamérica 2014 – 2022

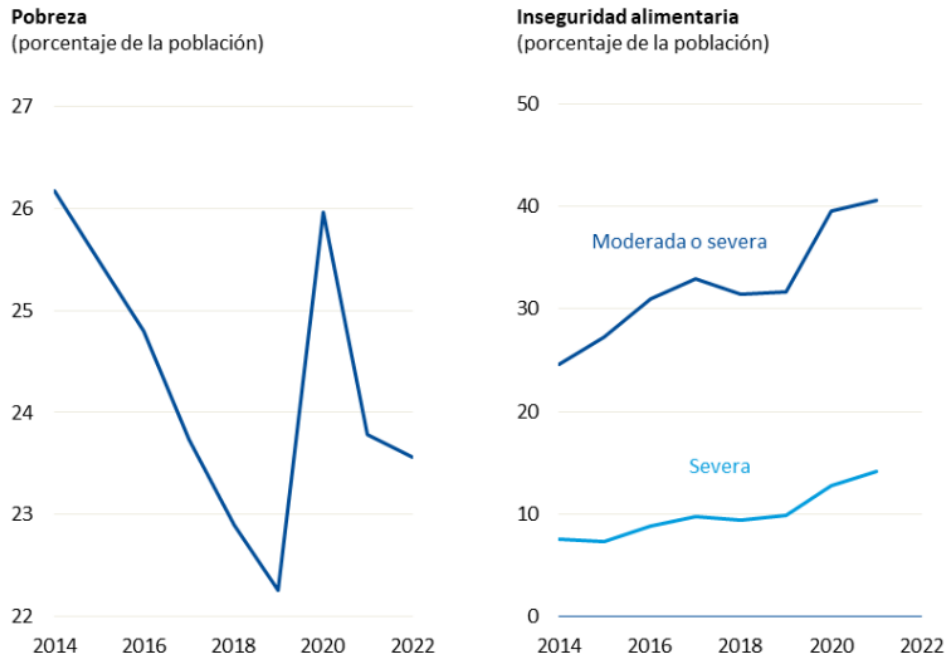

Fuente: FAO, FMI, WEO y Banco Mundial

Este panorama general de la economía regional requiere de un trabajo permanente y sostenido de los gobiernos nacionales para que el impacto de las medidas logre conseguir las metas planteadas y el escenario económico esperado. Los bancos centrales deben mantener sus medidas para reducir la inflación, el gasto social debe convertirse en prioridad dentro de las políticas fiscales para ayudar a los pobres, lo que finalmente aumentará la credibilidad en las instituciones. Sin embargo, estas medidas de emergencia no pueden contravenir, ni reemplazar los cambios más profundos en las políticas económicas que conduzcan a mejorar la productividad, promover la inversión y la generación de empleo, lo que finalmente aumentará los niveles de vida en Latinoamérica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTEXTO ECONÓMICO COLOMBIANO

Como ya se ha explicado, la economía colombiana ha tenido una buena recuperación tras los efectos de la pandemia del COVID-19, pues tras su rebote del 10,7% en 2021, el 2022 mantuvo una buena dinámica de crecimiento, alcanzando el 8,1% según la OCDE. Sin embargo, debido a que la economía se ha movido por encima de su potencial en los últimos dos años, se prevé una desaceleración para 2023 y 2024, según proyecciones del Banco Mundial.

El banco de la Republica se ha visto obligado a aumentar las tasas de interés, como medida para desacelerar la inflación, que en 2022 rondó el 10%, debido a la alta demanda interna y a la devaluación del peso frente al dólar. Estas medidas contribuirán a la desaceleración económica colombiana para 2023 y 2024, puesto que, tanto empresas, como hogares, se enfrentarán a altas tasas de interés y de inflación, lo que redundará en una disminución de la demanda doméstica. Estos fenómenos se seguirán presentando al menos hasta que la inflación se haya puesto en un rango de entre el 2% y el 4%.

Las tasas de pobreza y pobreza extrema han presentado disminuciones, aunque no se ha llegado a los números que se habían alcanzado antes de enfrentar la pandemia. Este descenso en los índices de pobreza se ha dado de forma desigual, pues la recuperación no ha tenido los mismos efectos favorables en la población indígena y afrodescendiente y si bien, los migrantes y las víctimas del conflicto han presentado una mejora en sus condiciones de vida, en su mayoría lo han hecho desde la pobreza extrema.

Dentro de los principales retos que enfrenta la economía colombiana se encuentra el hecho que la tasa de crecimiento prevista es insuficiente para llevar el ingreso per cápita a niveles óptimos; pese a la reducción en los índices de pobreza, Colombia sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo y la alta inflación mina los esfuerzos por equilibrar la balanza social; además, Colombia requiere una revisión de políticas frente al cambio climático, adoptando tecnologías, promoviendo la innovación y diversificando sus exportaciones.

Finalmente, es importante tener en cuenta que la OCDE plantea que se debe “aumentar la cobertura y beneficios de los programas de transferencias monetarias y de pensiones reduciría la pobreza y las desigualdades. Aún hay margen para mejorar el diseño del sistema tributario y de protección social, disminuyendo los costos laborales del sector formal y sustituyéndolos por ingresos tributarios generales, para de esa forma disminuir la informalidad”, entre otras recomendaciones para el desarrollo colombiano.

ANÁLISIS DEL SECTOR SALUD

CONTEXTO MUNDIAL DEL SECTOR SALUD

De acuerdo con los principios establecidos en la constitución para la Organización Mundial de la Salud (OMS. 1946), “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, convirtiéndose en uno de los derechos fundamentales de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

todo ser humano. Razón por la cual todos los países miembros de Naciones Unidas se comprometieron en el año 2015 con el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, dentro de los cuales el objetivo 3 se dedica a la salud y bienestar; "Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, es esencial para el desarrollo sostenible" (ODS. 2015).

No obstante, pese a que se ha podido avanzar en este importante objetivo en los últimos años, aún se evidencian grandes desigualdades en el acceso de la población mundial a servicios de salud.

Según informa la ONU, la cifra de muertes en niños menores de 5 años es de alrededor de 6 millones por año, la cifra de las mujeres que, en los países en desarrollo, pueden acceder a los servicios sanitarios es del 50% y la epidemia del VIH/SIDA no cede en lugares donde la discriminación y el miedo limita la capacidad de acceso a servicios sanitarios de quienes lo requieren.

Pero no se puede dejar de lado lo avanzado en el cumplimiento del ODS 3, puesto que se han hecho grandes progresos en temas como la salud materno-infantil, la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria, entre otros. Esto se refleja en elementos facticos como que desde el 2000 se han prevenido alrededor de 15,6 millones de muertes, gracias a la vacuna contra el sarampión y a mediados de la década pasada, las personas que tenían acceso a tratamientos antirretrovirales superaban los 13,5 millones.

No obstante, en la actualidad no se puede hablar de salud o bienestar sin hacer mención a la pandemia del COVID 19, puesto que, si bien fue un evento totalmente inesperado, terminó por afectar incluso los aspectos más cotidianos de la vida de toda la humanidad. La pandemia de COVID-19 perturbó aún más los servicios esenciales en el 92% de los países.

Para mayo de 2022, la OMS publicó las estadísticas mundiales de salud, con un enfoque claro hacia los resultados de la lucha contra el COVID 19. En primer lugar, el informe dejó claro que, para entonces, esta enfermedad seguía siendo una amenaza mundial, pese a la disminución significativa de contagios. Según el informe mencionado, se habían presentado más de 500 millones de casos de contagio y más de 6 millones de muertes relacionadas con el virus. Sin embargo, 2022 había iniciado con más de 1 millón de nuevos casos reportados, pero para abril, esta cifra se encontraba alrededor de los 400 mil. América y Europa concentraban casi ¾ partes de los casos y las muertes reportadas.

Hasta antes de la pandemia, la expectativa de vida y la esperanza de vida saludable habían presentado avances, pasando de 66,8 a 73,3 la primera y de 58,3 a 63,7 la segunda. Estos avances en la expectativa de vida y la esperanza de vida saludable siguen siendo mayor en los países de ingresos altos y en el género femenino.

De otro lado, en los países de bajos ingresos, se ha presentado un retroceso de más del 50% en la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles, duplicando la disminución presentada en enfermedades no transmisibles y en lesiones. En 2019, el 85% de la mortalidad en países de ingresos altos, se daba debido a enfermedades no transmisibles, principalmente enfermedades cardiacas,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

accidentes cardiovasculares y demencia, mientras que, en los países de ingresos bajos, las enfermedades transmisibles seguían siendo culpables de casi la mitad de las muertes.

Otras evidencias de las desigualdades en los servicios sanitarios a nivel mundial reportan que, en los países de bajos ingresos, casi la mitad de las muertes se dan por enfermedades transmisibles y condiciones maternas, perinatales y nutricionales, además que, aún se encuentran entre las 10 principales causas de muerte las infecciones de vías respiratorias, las enfermedades diarreicas, la malaria, la tuberculosis y el VIH.

Casi 2000 millones de personas afrontan un gasto en atención de salud catastrófico o empobrecedor.

Los neonatos y las madres gestantes son otros grupos que se han visto beneficiados por mejoras en las cifras, ya que, entre 200 y 2017, se presentó una reducción del 35% en muertes mujeres relacionadas con el embarazo o el parto, aunque la cifra aproximada de 295.000 mujeres fallecidas en 2017 sigue siendo una cifra alta y de estas, solo el 5% fue en países de ingresos altos. En cuanto a los niños, para 2020, se presentaron casi 2 millones y medio de muertes de niños menores de 1 mes, menos de la mitad de los muertos por la misma causa en 1990, pero una cifra aún muy alarmante si vemos que representa más de 6000 muertes de recién nacidos cada día de 2020.

Con el fin de reconstruir para mejorar, la OMS recomienda reorientar los sistemas de salud hacia la atención primaria de salud (APS). La mayor parte (el 90%) de las intervenciones esenciales en el marco de la CSU pueden llevarse a cabo en la APS, y el 75% de los avances previstos en materia de salud de los ODS podría lograrse mediante la APS.

La salud laboral, también constituye un importante ítem del bienestar, para la Organización Internacional del Trabajo – OIT, “los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo” y si bien, esta declaración hace parte de los principios constitutivos de este ente rector del trabajo en el mundo, no en todos los países del globo es efectiva, ni siquiera en todos los países miembros de la organización. La seguridad laboral se ha convertido en un proceso de aprendizaje que se ha extendido por más de un siglo, sin embargo, aún hay mucho por hacer en este campo.

Al llevar a cabo el planteamiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en 2015, también se ha incluido este aspecto del bienestar humano. El ODS 8 se plantea que se debe propender por generar “Trabajo decente y crecimiento económico” y de forma específica el ODS 8,8 “Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”.

La OIT planteó en 1987 que, “El lugar de trabajo como fuente de generación de riesgos es un lugar que debería ser objeto de un control esencial y donde deberían aplicarse medidas para coordinar la protección ambiental y laboral” y los efectos del cambio climático en el medio ambiente, generan cambios que, de forma directa o indirecta, terminan por impactar los entornos laborales. Temperaturas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

cada vez más altas, sequías, inundaciones, perdida de la biodiversidad, son entre muchos otros, cambios que se relacionan con los ambientes de trabajo.

Carmen Pico, escribió en 2019 para la Escuela Nacional Sindical, citando a la OIT que, para entonces se presentaban más de 2,7 millones de muertes por enfermedades y accidentes laborales en el mundo, de los cuales la gran mayoría se presentan por enfermedades laborales, puesto que, los accidentes solo representan un 13% de esta cifra. Sin embargo, es alarmante si tenemos en cuenta que en 2019 cada 11 segundos un trabajador pierde la vida por causas relacionadas con su labor.

CONTEXTO LATINOAMERICANO DEL SECTOR SALUD

En algún sentido, todo lo ocurrido con la pandemia del COVID 19 sirvió para evidenciar el desequilibrio y la desigualdad que se presentaba en los servicios sanitarios del mundo entero, en el cual, los países en desarrollo llevaban la peor parte, de esta forma se recalcó la necesidad internacional de establecer alianzas y estrategias conjuntas que permitieran actuar frente a la pandemia y en general en favor del mejoramiento de los sistemas de salud de los diferentes países.

La pandemia afecto solo directamente a la población y los sistemas nacionales de salud, sino que, las medidas tomadas para mitigarla, desviaron los esfuerzos que podrían haberse dirigido a la reducción de ciertas tasas de morbilidad o mortalidad, generando retrocesos en diversas condiciones.

La preparación para la atención de la pandemia dependía directamente de la capacidad preexistente de atención primaria que tenían los organismos de salud, dejando en evidencia las grandes brechas que existían en capacidad de atención. Por ejemplo, según la OCDE, en 2020 el número promedio de camas por 1000 habitantes era de 2,1 en América Latina y el Caribe, mientras que en los países miembros de la OCDE era de 4,7, más del doble. De la misma forma, la adecuación de los servicios clínicos y hospitalarios para atender la mayor cantidad de contagios COVID, debilitó la prestación de otros servicios sanitarios esenciales, principalmente en zonas rurales y periurbanas, tal como lo informa la OPS en el informe Salud en las Américas, presentado en 2022. Hasta 2021, más del 25% de los países reportaron interrupciones de entre el 75% y el 100% en la prestación de servicios esenciales y el promedio de interrupciones fue del 55%.

Como se pude ver en el Cuadro 1, de forma específica, lo que se había avanzado en esperanza de vida desde 2004 hasta 2019, se retrocedió en tan solo los dos años iniciales de la pandemia.

Cuadro 1. Esperanza de Vida en América 2004, 2019, 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	ESPERANZA DE VIDA			
SUBREGIÓN	2004	2019	2021	PÉRDIDA DE AÑOS ENTRE EL 2019 Y EL 2021
América del Norte	77,8	79,5	77,7	1,8
Hombres	75,2	76,9	74,9	2,0
Mujeres	80,3	81,9	80,7	1,2
América Latina y el Caribe	72,3	75,1	72,2	2,9
Hombres	69,5	71,9	68,8	3,1
Mujeres	75,9	78,3	75,8	2,5

Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU

Otro aspecto sensible de los sistemas de salud latinoamericanos, que se volvió crítico debido a la pandemia, tiene que ver con el talento humanos para el sector salud, el cual es en su mayoría personal femenino, alrededor del 70% del personal para el sector salud en el mundo son mujeres y en Latinoamérica, el 56% del recurso humano en salud es personal de enfermería de los cuales el 89% son mujeres, quienes, en muchos casos, son un soporte vital para sus hogares. Este personal salud, fue uno de los primeros focos de contagio y de muerte en la pandemia, lo que elevó la tensión laboral y el estrés de forma significativa.

La vacunación ha contribuido de forma significativa a disminuir los índices de mortalidad por diferentes enfermedades contagiosas, sin embargo, la prestación de este servicio también se vio afectada por la pandemia, retrocediendo en campos en los que se había avanzado, debido a la interrupción de este servicio sanitario. El Cuadro 2 nos permite ver la disminución porcentual por subregiones de la vacunación para difteria, tétanos y tos ferina (DTP-1), DTP-3 y sarampión, rubéola y parotiditis (SRP-1).

Cuadro 2. Diferencia Relativa de Dosis por Subregión 2019 – 2021

SUBREGIÓN	DTP-1 (%)	DTP-3 (%)	SRP-1 (%)
América del Norte	–51,2	–38,5	–50,4
Brasil	–22,4	–12,4	–35,9
Caribe latino	–9,5	–10,5	–11,6
Caribe no latino	–12,8	–12,7	12,8
Centroamérica	–24,8	–24,6	–24,8
Cono Sur	–42,8	–44,8	–45,3
Zona andina	–42,8	–36,5	–31,3

Fuente: Organización Panamericana de la Salud

Del mismo modo, el cuadro 3 nos permite ver la cobertura de vacunación en América por tipo de vacuna entre 2019 y 2021.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuadro 3. Cobertura de vacunación en América 2019 – 2021

VACUNA	2019 (%)	2020 (%)	2021 (%)	DISMINUCIÓN (2019-2021)[a]
DTP-1	89	88,6	86	3,5
DTP-3	84	85	81	3,7
PCV (última dosis)	86,8	81,7	80	8,5
Polio3	87	82	79	9,8
SRP-1	87	87	85	2,4
SRP-2	75	65	68	10,3

Fuente: Organización Panamericana de la Salud

En Latinoamérica, estos retrocesos consecuencia de la pandemia del COVID 19, también han impactado negativamente los logros alcanzados en la última década en la lucha contra enfermedades como la tuberculosis, la malaria y el VIH, lo cual echa a atrás el avance de la región en el cumplimiento del ODS 3. En el Cuadro 4 se puede ver el porcentaje de países de la región que reportaron interrupciones en la atención sanitaria de enfermedades transmisibles.

Cuadro 4. Países que reportaron interrupciones en la atención de enfermedades transmisibles

INTERRUPCIONES	PAÍSES (%)
Diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis	65
Acceso a pruebas diagnósticas del virus de la inmunodeficiencia humana	50
Diagnóstico y tratamiento de la malaria	50
Diagnóstico y tratamiento de la hepatitis vírica	43
Servicios de prevención	59

Fuente: Organización Panamericana de la Salud – Encuesta 2022.

Otro tema de gran importancia de cara al bienestar de la población, es la atención dirigida a garantizar la salud mental, aunque aún no se ha documentado científicamente, es evidente que, la medida de entrar cuarentena para disminuir los contagios, al principio de la pandemia, ha afectado negativamente la salud mental de una gran parte de la población, como lo evidencia el aumento en el reporte de casos de violencia intrafamiliar y en llamadas de auxilio a los servicios de salud mental. Del mismo modo, se considera que hubo un aumento significativo en los casos de ansiedad, depresión y en el uso de sustancias adictivas.

Además, la pandemia aumentó los principales factores de riesgo que se relacionan con el suicidio, como lo son la pérdida del trabajo o la capacidad económica, el trauma o el abuso, las barreras para acceder a atención médica entre otros.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es vital que la salud mental se posicione en igual rango de importancia que la salud física y que los países enfoquen la cantidad necesaria de recursos y esfuerzos en la atención sanitaria en este sentido.

Según informe de la Organización Mundial de la Salud, en 2020 los Gobiernos de todo el mundo gastaron, en promedio, poco más del 2 % de sus presupuestos de salud en el área de la salud mental, y muchos países de ingreso bajo informaron que contaban con menos de 1 trabajador dedicado a la salud mental por cada 100 000 habitantes. El Banco Mundial apoya los esfuerzos que se llevan adelante para poner la salud mental (i) en el centro de las iniciativas sanitarias en todo el mundo, además de considerarlo un elemento esencial de la acumulación de capital humano.

En cuanto a la seguridad y la salud en el trabajo, América Latina registra en el sector industrial 11,1 accidentes mortales por cada 100 mil trabajadores, en la agricultura este número baja a 10,7 y en el sector de servicios a 6,9. La minería, la construcción y la pesca también reportan un gran número de accidentes laborales, lo cual es preocupante si se tiene en cuenta que, estos rubros son de gran importancia en las economías de la región.

Para la OIT, los esfuerzos de los estados latinoamericanos deberían enfocarse en la estructuración de marcos normativos sólidos, con políticas y programas que promuevan el accionar conjunto y coordinado de los diferentes actores del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en los entornos laborales, así como, contar con sistemas de información de enfermedades y accidentes laborales que permitan medir y tomar decisiones estratégicas para mejorar estas condiciones.

CONTEXTO COLOMBIANO DEL SECTOR SALUD

En Colombia el Ministerio de Salud y Protección Social, es la entidad encargada del sistema de seguridad social en salud, a través de las políticas, planes y programas, busca mejorar la calidad y acceso de los servicios, así como la sostenibilidad del sistema. De acuerdo, al decreto 4107 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud) tendrá como objetivo, (Art 1) “formular, adoptar, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar la política pública en materia de salud, salud pública, y promoción social en salud, y participar en la formulación de las políticas en materia de pensiones, beneficios económicos periódicos y riesgos profesionales”, garantizado además, el sistema de aseguramiento el cual está compuesto por Riesgos Laborales, Afiliación en Salud y Pensiones. El sistema de Riesgos Laborales de acuerdo a la Ley 1562 de 2012, corresponde al “conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan”. Esta afiliación puede ser obligatoria para aquellos trabajadores dependientes, asociados, estudiantes, independientes con nivel riesgo, entre otros y de forma voluntaria para aquellas personas independientes o informales. La afiliación en salud en el país, garantiza la universalidad en el aseguramiento y prestación del servicio en cualquier lugar del país, registrando los esquemas de aseguramiento en la vinculación de los usuarios, régimen contributivo y régimen subsidiario. Siendo entonces, el régimen contributivo, el conjunto de normas que rigen la

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

vinculación realizada por uno de los individuos y sus beneficiarios, con el aporte económico directamente por el afiliado o en conjunto con el empleador. Por su parte el régimen subsidiario, es el sistema de afiliación para la población con bajos recursos y vulnerable, sin capacidad de pago, pero con la garantía de acceso a un derecho fundamental como es la Salud. Adicional a los anteriores esquemas, existe también, el régimen de excepción en salud, régimen existente antes de la Ley 100 de 1993; el cual ofrece la vinculación y cobertura al sistema de seguridad social, a los usuarios de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Profesores Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, Ecopetrol y Universidades Publicas los cuales se acogieron a la ley 647 de 2001 y a sus beneficiarios.

Para junio de 2022, el Ministerio de Salud y Protección Social informaba que Colombia es uno de los países con sistema de salud de menor impacto en el bolsillo de los usuarios, pudiendo enfrentar adecuadamente los efectos de la pandemia. Además, reportó ara entonces que, Colombia había alcanzado un aseguramiento universal con una cifra del 99,6% de la población cubierta en salud, con un 49% en el régimen contributivo y 51% en el régimen subsidiado.

Además, el gasto de salud frente al PIB había pasado de 5,31% en el año 2000 a 8% en 2021, el mismo valor relativo que los países miembros del OCDE, según datos del Banco Mundial, arriba de los vecinos de la región que se encontraban solo en el 6%. Con un gasto total de 81 billones de pesos en 2019, 82 billones en 2020 y cerca de 89 billones en 2021, sin incluir el gasto del FOME.

El presupuesto de aseguramiento y otros programas para 2022, según el Ministerio de Salud y Protección Social, de alrededor de 73 billones de pesos, se soportó en el presupuesto nacional en aproximadamente un 53% y un 36% en las cotizaciones.

Frente al fenómeno migratorio, Colombia ha podido brindar cobertura en salud a más de 730 mil migrantes, con proyección para cubrir a más de 900mil. Además, entre 2018 y 2021 se trasladaron 580 mil millones de pesos a las entidades territoriales para atender urgencias de la población migrante irregular.

Colombia presentó tres picos marcados de muertes debido a la pandemia del COVID 19, las cuales fueron hacia la semana 31 de 2020, en las primeras semanas y a mediados de 2021, tal como se puede ver en la Gráfica 6.

Gráfico 6. Defunciones Totales y por COVID 19 por semanas entre 2020 y 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

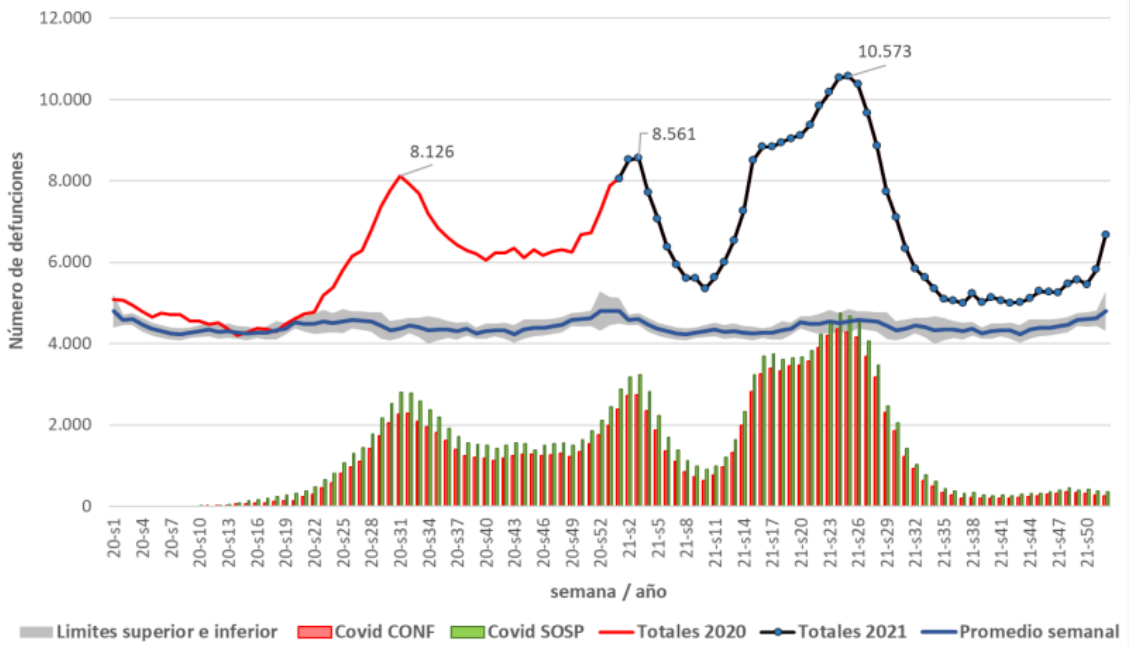

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

El gráfico 7 deja ver el impacto que tuvo la pandemia en los índices de mortalidad en Colombia, en el grupo de enfermedades transmisibles se ve un importante incremento porcentual para 2020, año en que empezó la pandemia y 2021, año en el que se presentaron dos de los tres picos de contagios y muertes.

Gráfico 7. Mortalidad Proporcional por Grupos de Causas 2015 – 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

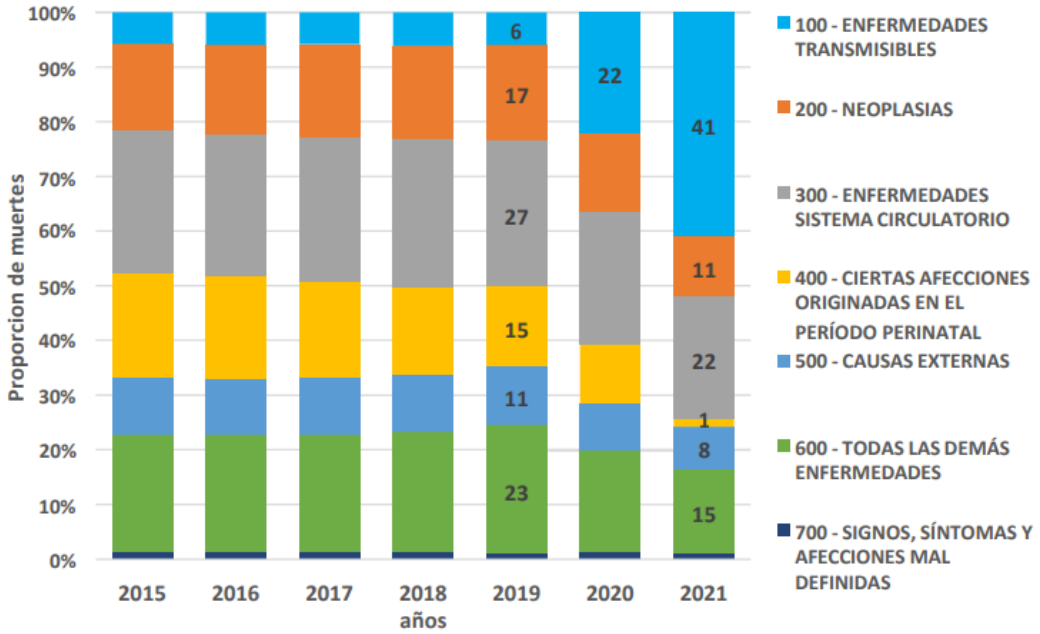

Fuente: Minsalud – DANE

Finalmente, acerca del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se puede decir que Colombia cuenta con un sistema solido que ha ido en crecimiento y maduración en las últimas dos décadas, sin embargo, es importante tener claro que aún hay mucho trabajo por llevar a cabo.

Como se puede observar en el Gráfico 8, desde 2001 hasta 2020, la cobertura del Sistema general de riesgos laborales, frente a la población ocupada se duplicó, pasando del 24% al 48%. El gráfico también muestra que se ha tratado de un crecimiento natural y paulatino, pero que deja ver que aún hay mucho trabajo por desarrollar para acercarse a cifras más óptimas.

Gráfico 8. Cobertura del SGRL frente a PO y PEA 2001 - 2020

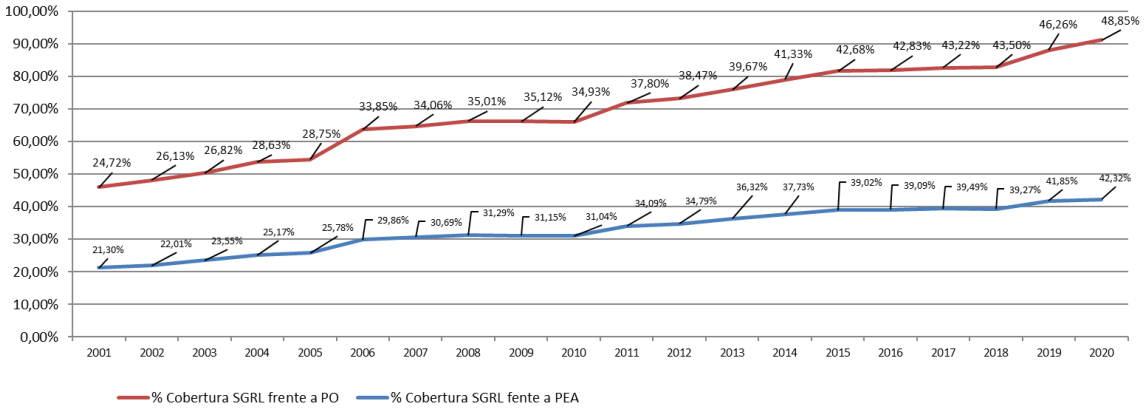

Fuente: Ministerio de Salud y protección Social

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Un indicador que refleja el impacto positivo que el país ha desarrollado en materia de seguridad y salud en el trabajo es el número de muertes calificadas por cada 100.000, como se puede ver en el Gráfico 9, ha presentado un satisfactorio descenso y si bien la existencia de al menos una muerte no dejará de ser una mala noticia, esta reducción marcada y constante en las muertes por causas laborales en Colombia que, se viene presentando desde hace casi 3 décadas es un síntoma alentador en el objetivo de mejorar cada vez más las condiciones laborales de la mano de obra ocupada en nuestro país.

Gráfico 9. Tasa de Muertes Calificadas x 100.000

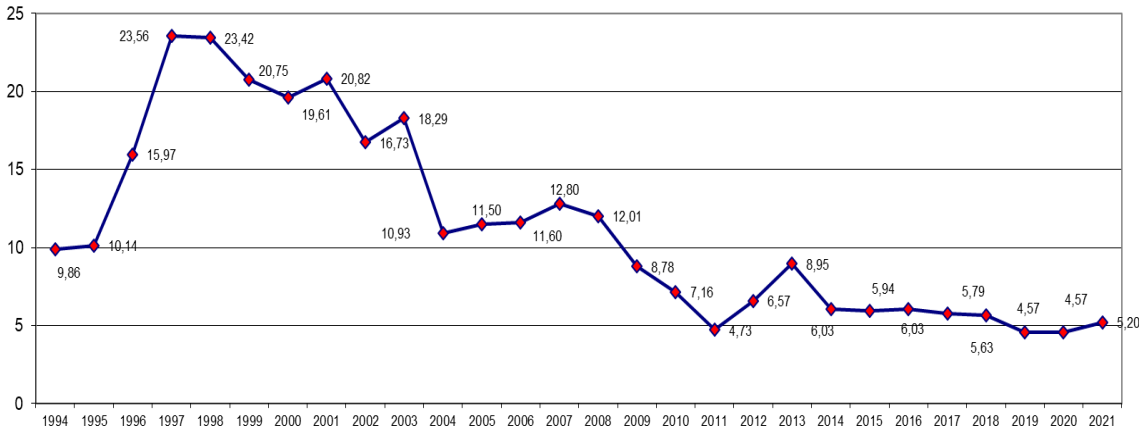

Fuente: Ministerio de Salud y protección Social

De otro lado, el régimen de excepción en salud, el cual incluye los Profesores Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, Fuerzas Militares, Policía Nacional, entre otros usuarios; presentó para el año 2019 un crecimiento de afiliados del 5% frente al año anterior, logrando alrededor de 2.1 millones de personas afiliadas a este régimen.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Objetivo del presente análisis es definir los valores de los indicadores financieros que deben acreditar los posibles oferentes en el proceso de selección y contratación de los operadores de los contratos de Salud y de Salud y Seguridad en el Trabajo para FOMAG.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para poder construir los criterios que nos permitan identificar los valores de los indicadores, utilizamos información financiera disponible para armar una base estadística y matemática, que nos permita desarrollar un modelo de análisis financiero tanto a nivel nacional como regional debidamente soportado con datos. En este análisis, también incluimos categorías según el tamaño de las empresas, con el objetivo de aproximarnos a un mapeo detallado de la oferta de mercado. Previamente a este ejercicio, revisamos, estudiamos e identificamos el sector económico al que pertenecen los posibles oferente, con el propósito de determinar el grupo objetivo de empresas y estimar el tamaño de la muestra sujeta de análisis.

El análisis que desarrollamos en el presente documento está basado solamente en información financiera disponible y, adopta criterios según del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, con base en el apartado IV que hace referencia a la Capacidad Financiera.

La revisión y el análisis financiero en el universo de oferentes identificado, nos permite comprender la dinámica de cada uno de los sectores a los que pertenecen las empresas objeto de análisis. Dentro de los tres sectores de actividad económica, las empresas objeto de análisis pertenecen al sector terciario, que hace referencia a los servicios, específicamente los de salud. El rango ampliado nos permite identificar a los principales jugadores: Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Cajas de Compensación Familiar (CCF) y Empresas de Servicios que puedan desarrollan actividades en torno a la Salud y Seguridad en el Trabajo (SST).

Las fuentes de información para construir una muestra estadística significativa, proviene de fuentes públicas tales como: Superintendencia Nacional de Salud que reporta información financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), de la Superintendencia de Subsidio Familiar que reporta información de las Cajas de Compensación Familiar (CCF), y de la Superintendencia de Sociedades que además de ejercer control y vigilancia de las sociedades mercantiles, reporta información financiera. Específicamente, para el objetivo de nuestro análisis, información financiera de empresas de servicios con código CIIU a cuatro dígitos en el espectro de actividades económicas dentro de la clasificación M (Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas) tales como: actividades de consultoría de gestión y de Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.

La información financiera disponible, completa y vigente de las superintendencias, nos permitieron construir un modelo de análisis financiero basado en información reportada del año 2021, año de fuerte reactivación económica para los sectores primarios y secundarios pero, lo particular en el sector servicios, específicamente los de salud, cuya dinámica económica fue atípica en época de pandemia (año 2020), por tanto la información del año base no recoge todo el ruido de la emergencia sanitaria.

La base completa objeto de análisis es una muestra poblacional determinada por parámetros de ajuste que no permiten tener estimaciones ajustadas. En este sentido, el total de empresas que conforman

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

la muestra de las empresas del sector salud, particularmente IPS, con información financiera completa reportada en la Superintendencia Nacional de Salud es de 2,839, en particular, es preciso aclarar que en esta muestra tenemos un porcentaje de IPS que también están habilitadas para prestar servicios de SST, en este sentido, IPS de salud habilitadas en consulta externa con el código servicio 423 Seguridad y Salud en el Trabajo (Res. 3100 de 2019), IPS de salud habilitadas en consulta externa con el código servicio 407 medicina del trabajo y medicina laboral (resolución 2003 de 2014), el porcentaje de IPS que además de su rol como IPS, también están habilitadas con los códigos 423 y 407 corresponde al 13% por ciento del total de la muestra.

El total de las Cajas de Compensación Familiar (CCF) a nivel nacional, con información financiera completa reportada por la Superintendencia de Subsidio Familiar corresponde a 43. En el core de negocios de la CCF identificamos Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y de Salud y Seguridad en el Trabajo. Por tanto, asumimos que podemos agrupar, IPS y CCF que posiblemente cuentan con la oferta completa de Servicios de Salud y de Salud y Seguridad en el Trabajo nos llevarían al 14.3% del total de la muestra. Es importante manifestar que este porcentaje se estima solamente como análisis estadístico, por tanto, no está determinando el tamaño de la muestra.

Con el propósito de construir un modelo robusto que nos permita analizar la dinámica financiera de una muestra ampliada y plural, entorno a todo el espectro de posibles oferentes en los servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo, escaneamos de manera rigurosa las sociedades mercantiles que reportan información en la Superintendencia de Sociedades registradas bajos la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) a cuatro dígitos, que nos permitan obtener una muestra significativa y realizar un análisis riguroso del sector. Para determinar los códigos CIIU a cuatro dígitos sobre los que se clasifican las empresas de servicios, en particular, el universo de empresas que en el core de negocios de la empresa podrían o, estarían habilitados para complementar la oferta de servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo, revisamos en el historial de ofertas recibidas por la fiduciaria la clasificación de este tipo de empresas, lo que nos condujo a los códigos 7020 y 7490. El proceso de minería de datos frente al gran universo de sociedades mercantiles registradas bajo estos dos códigos nos permitió identificar una muestra ajustada de 2,940 empresas a nivel nacional.

REQUISITOS

La evaluación de la capacidad financiera y de organización, tiene como objetivo determinar las variables y criterios mínimos que se deben tener presente en la evaluación, de tal forma que, en el marco del proceso de Selección Objetiva, las empresas que presenten su oferta cuenten con la capacidad financiera y económica que les permita desarrollar con éxito el objeto del contrato.

La capacidad financiera y económica hace referencia a varios aspectos determinantes: se refiere a las diversas fortalezas que debe tener una empresa para poder financiarse, adquirir bienes o servicios,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

contratar personal; pero también habla de las ventajas competitivas que les permite destacarse frente a otras y que, en sus procesos generan valor agregado.

En la selección de proveedores para la contratación de los servicios de Salud y de Salud y seguridad en el Trabajo, debe tener presente la coyuntura de los pasados dos años (2020-2021), ya que los desequilibrios empresariales generados durante la emergencia sanitaria, puede ser causante de "ruido" o desbalances en los resultados financieros en particular el año 2020. Bajo esta óptica, se hace necesario examinar los resultados económicos de las empresas solamente con la información del año fiscal más reciente (2021), ya que es bien sabido, que en época de crisis (de desequilibrios o de desbalances económicos), las empresas podrían tener resultados inusuales o coyunturales en ambos sentidos: positivos o negativos. En el universo de las empresas objeto de la convocatoria, propendemos por la solidez a lo largo de los años, esto nos permite tener una mejor radiografía tanto de los resultados financieros como de las decisiones empresariales que consolidan un modelo robusto del ente económico, sin embargo, para el presente análisis solamente trabajamos con información disponible del año inmediatamente anterior.). Es importante resaltar que para el presente análisis se toma la información de la vigencia 2021 como punto de análisis, por cuanto es la última información de Estados financieros aprobados y disponibles para consulta pública en las diferentes páginas de los órganos de vigilancia y control como lo es la Superintendencia de Sociedades, lo anterior, debido a que la publicación y revelación de información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022 esta sujeta a la aprobación por parte del máximo órgano social (asamblea de accionistas, junta de socios) para tener validez, las cuales se desarrollan generalmente dentro del primer trimestre de la siguiente vigencia, en este caso durante el primer trimestre de 2023. La ley prevé que cuando en los estatutos o en el reglamento no se haya fijado una fecha para realizar la reunión, esta debe efectuarse dentro de los tres (3) meses siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Resulta importante aclarar que todas las empresas están obligadas a llevar los Estados Financieros año a año, los mismos, deben estar auditados y aprobados por quien tiene la responsabilidad.

La documentación exigida, debe cumplir con los criterios de validación que garantizan que es información valida, completa y vigente.

SEGMENTACIÓN POR REGIONES

El análisis financiero además de estimar razones e indicadores financieros que nos permiten analizar la dinámica financiera de los entes económicos para el total nacional también revisa el comportamiento por regiones previamente definidas. El análisis por regiones nos permite tener una radiografía ajustada de la oferta y nos permite comprender y comparar la dinámica financiera de las empresas.

La segmentación por regiones se clasifica por departamentos:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REGIÓN	DEPARTAMENTOS					
1	Tolima	Huila				
2	Cauca	Valle del Cauca				
3	Caqueta	Nariño	Putumayo			
4	Boyaca	Casanare	Meta			
5	Bolivar	Cordoba	Sucre			
6	Atlantico	La Guajira	Magdalena	San Andres y Prov.		
7	Arauca	Cesar	Norte de Santander	Santander		
8	Antioquia	Chocó				
9	Caldas	Quindio	Risaralda			
10	Bogota	Amazonas	Cundinamarca	Guaviare	Vaupes	Vichada

En la región #1 y la #2 incluye cada una dos departamentos, la región #3, #4, #5 y #9 incluye cada una tres departamentos, la región #6 y #7 incluye cada una cuatro departamentos y finalmente, la región #10 incluye seis departamentos.

El análisis de los indicadores financieros aplicables a las regiones incluye los indicadores de capacidad financiera y los indicadores de capacidad organizacional que se describen en el siguiente apartado.

SEGMENTACIÓN POR TAMAÑO DE LAS EMPRESAS

Con el propósito de construir una aproximación a la capacidad financiera de las empresas del total de la muestra, realizamos una clasificación con base en el nivel de las ventas, y con base en la norma vigente, las clasificamos en tres categorías: empresas pequeñas, medianas y grandes.

INGRESOS OPERACIONALES MIM	INGRESOS OPERACIONALES MAX	TIPO DE EMPRESA
0.00	5,014,665,804.00	PEQUEÑA
5,014,665,805.00	18,357,224,136.00	MEDIANA
18,357,224,137.00		GRANDE

Fuente: Decreto 1074 de 2015 Sección 2 - Clasificación del Tamaño Empresarial sector servicios

La clasificación por tamaño nos permite comprender la dinámica financiera de las empresas tanto a nivel país como para cada una de las diez regiones.

TAMAÑO DE LA MUESTRA

El tamaño de la muestra está constituido por la totalidad de las empresas que de manera individual o por medio de una oferta plural, podrían participar en el proceso de contratación de los operadores de los contratos de Salud y SST para el FOMAG.

En una oferta plural las IPS o CCF que no cuenten con la acreditación o certificación o experiencia en SST podrían asociarse con empresas del sector servicios en cuyo core de negocios además de la experiencia están habilitados para complementar la oferta de servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo, además de la capacidad financiera necesaria.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TAMAÑO DE LA MUESTRA				
TIPO DE OFERENTE	TOTAL PAIS	PEQUEÑAS	MEDIANAS	GRANDES
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)	2,839	1,999	451	389
Cajas de Compensación Familiar (CCF)	43	-	8	35
Empresas de Servicios Salud y Seguridad en el Trabajo (SST)	2,940	1,609	732	599

Fuente: laboración propia, información Superintendencia de salud y Superintendencia de sociedades.

El tamaño de la muestra nos habla de la posibilidad de una oferta plural capaz de cubrir la necesidad.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Por medio de los indicadores y razones financieras, podemos hacer un análisis de la capacidad de las empresas, en el corto plazo, pero también nos permite identificar debilidades y fortalezas desde lo financiero, que le permitan a la empresa emprender acciones que le permitan construir una visión de mediano plazo. Si bien estos datos son generalmente utilizados como una fotografía de corto plazo para hacer un diagnóstico financiero, esta radiografía nos permite comprender cómo ha transitado la empresa en el último año (en nuestro caso 2021), transito que nos permite revisar eficiencia en la administración de los recursos.

El análisis de los indicadores y razones financieras nos permiten obtener un panorama integral de la situación financiera del ente económico, y nos permite diagnosticar, la estabilidad, determinar la parte de los activos que está financiada con el capital de terceros; la capacidad de pago, desde el punto de vista de la suficiencia o no de los recursos de la empresa para hacer frente y honrar sus obligaciones a corto plazo; el grado de efectividad con que utiliza los recursos y la capacidad para obtener beneficios. Esto lo hacemos principalmente por medio de las razones de liquidez, actividad, endeudamiento y rentabilidad.

En la construcción de un modelo de análisis financiero que nos permita tomar decisiones respecto a requisitos que deben cumplir los entes económicos, podemos determinar los valores mínimos aceptables para cada una de las razones e indicadores financieros establecidos.

Los indicadores y razones financieras que nos permiten determinar y hacer un diagnóstico financiero y de organización robusto son:

Indicadores de liquidez

La liquidez de una organización es determinada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su capacidad y habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes. En este grupo se analizan los resultados de la Razón Corriente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Indicadores de endeudamiento

Estos indicadores tienen como principal objetivo medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa. En este grupo se analizan los resultados de la Razón de Endeudamiento y la Razón de Cobertura de Intereses.

Indicadores de eficacia

Este tipo de indicadores busca medir el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en el modelo de operación del ente económico, buscan evaluar el logro de los resultados propuestos. Así la empresa puede saber si se hicieron las cosas propuestas y de acuerdo con los aspectos correctos del proceso. En este grupo se analizan los resultados de Rentabilidad Sobre Patrimonio y Rentabilidad Sobre Activos.

Rentabilidad patrimonio

La rentabilidad operacional del patrimonio nos permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos. Esta razón se obtiene dividiendo la "Utilidad Antes de Intereses e Impuestos" o "Utilidad Operativa" entre el patrimonio neto de la empresa. Podemos inferir en el resultado de esta razón que una mayor rentabilidad de patrimonio es resultado de eficiencia en la capacidad organizacional de la empresa.

Rentabilidad del activo

Este indicador mide la rentabilidad de los activos de una empresa, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales de la sociedad. No permite determinar la capacidad que tiene la empresa para generar ganancias. Visto de otro modo, el ROA o retorno sobre los activos es indicador de las ganancias producidas por los activos de la compañía.

Con base en los criterios determinados en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, estimamos los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que se refiere específicamente a: Razón Corriente (o Índice de Liquidez), Razón de Endeudamiento (o Índice de endeudamiento) y Razón de Cobertura de Intereses.

Adicionalmente, con base en lo estipulado en el manual respecto a Indicadores adicionales de capacidad financiera, que indica que: "Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación" y "Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio", se complementa el análisis con los el análisis de los Indicadores de capacidad organizacional: Rentabilidad Sobre Patrimonio y Rentabilidad Sobre Activos.

Es importante aclarar que NO se establecerán indicadores en el que el resultado derive en un valor absoluto, como por ejemplo, el indicador de Capital de Trabajo y patrimonio, que básicamente se obtiene de la diferencia entre los Activos Corrientes y los Pasivos Corrientes. Dado que el tamaño de la muestra es bastante significativo, un valor absoluto para cada una de las 5,822 empresas que la constituyen, y que transitan entre empresas pequeñas, medianas y grandes, no nos permiten establecer criterios comparativos que puedan determinar el valor absoluto o rango mínimo necesario para cada una de las empresas. Este indicador es opcional según consta en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, por tanto, sujeto al criterio del analista que determina los indicadores financieros. Un mejor criterio en términos de valores absolutos es el que tiene que ver con el tamaño de las empresas, ya que nos permite hacer una aproximación más estrecha del tamaño de la oferta a nivel nacional y regional.

Análisis indicadores de Capital de Trabajo y patrimonio

Dentro del análisis de indicadores con valores absolutos como lo son el capital de trabajo y patrimonio se implementa la siguiente metodología para el análisis de las cifras:

1. Se procede a identificar los valores máximos y mínimos para cada indicador financiero.
2. Posteriormente se hace la aplicación de medidas de tendencia central como lo son la media y la mediana y finalmente la desviación estándar la cual se utiliza para calcular la variación o dispersión en la que los puntos de datos individuales difieren de la media.

Al realiza el cálculo se observa que a nivel general se presenta una alta dispersión.

	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO
MINIMO	1.031.741	1.234.942
MAXIMO	377.769.179.389	877.167.938.939
MEDIA	6.494.434.116	10.937.839.794
MEDIANA	610.642.876	1.143.380.099
DESV	25.913.995.582	46.614.391.043

De la tabla anterior, se observa que la diferencia entre el límite mínimo y máximo es significativa, además de presentar una desviación estándar alta, es por esta razón que en aras de suavizar el

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

impacto de los datos se procede a hacer uso de la media podada estableciendo un α=10% arrojando los siguientes resultados:

	CAPITAL DE TRABAJO
MINIMO	60.015.383
MAXIMO	23.155.271.140
MEDIA PODADA	2.252.367.922
MEDIANA	696.857.407
DESV	3.735.260.810

	PATRIMONIO
MINIMO	145.173.000
MAXIMO	31.697.474.671
MEDIA PODADA	3.665.680.592
MEDIANA	1.305.515.563
DESV	5.703.900.813

Aunque la desviación estándar disminuyó de manera significativa, para capital de trabajo paso de $25.800 millones a $3.735 y para el patrimonio que paso de 46.483 millones a $5.704 millones esta sigue siendo alta y la diferencia entre los valores mínimo y máximos sigue siendo alta, demostrando diversidad en el tamaño de las IPS.

Con el objetivo de suavizar aun más la muestra se procede a calcular nuevamente la media podada pero esta vez con un α=20% arrojando los siguientes resultados:

	CAPITAL DE TRABAJO
MINIMO	138.332.625
MAXIMO	3.321.133.883
MEDIA PODADA	916.748.102
MEDIANA	606.232.421
DESV	785.689.842

	PATRIMONIO
MINIMO	289.567.853
MAXIMO	5.568.492.845
MEDIA PODADA	1.630.609.075
MEDIANA	1.114.630.740
DESV	1.352.948.206

Teniendo en cuenta los resultados, la desviación estándar sigue siendo alta a pesar de haber podado el 20% de los limites inferiores y superiores, además de mantenerse una diferencia significativa entre los valores máximos y mínimos, lo cual, sigue sugiriendo que en el mercado existe diversidad de empresas prestadoras de servicios de salud de diferentes tamaños y con diferente estructura financiera.

Con el objetivo de analizar si la dispersión de los datos se mantenía por región o si por el contrario se logra establecer un indicador que no limite la participación de proponentes en el actual proceso se procede a replicar el ejercicio, pero esta vez agrupado por región, arrojando los siguientes resultados:

ANALISIS CAPITAL DE TRABAJO POR REGION

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	R1	R2	R3	R4	R5
MINIMO	59.737.517	39.558.408	89.448.353	43.852.493	56.862.216
MAXIMO	3.665.959.213	10.970.741.323	7.143.781.719	4.609.051.344	17.669.973.060
MEDIA	696.707.368	1.217.022.949	1.644.272.231	877.210.533	2.278.804.540
MEDIANA	383.481.902	462.022.885	997.431.954	495.226.867	788.655.277
DESV	751.143.155	1.883.070.275	1.740.248.413	1.040.807.501	3.326.645.608

	R6	R7	R8	R9	R10
MINIMO	79.491.158	76.965.825	50.001.416	83.351.981	27.524.799
MAXIMO	15.682.478.756	7.433.810.623	22.787.107.083	19.098.292.180	8.562.480.613
MEDIA	2.207.451.695	1.612.734.200	2.843.929.773	1.737.895.398	1.272.338.264
MEDIANA	714.313.558	875.497.526	1.070.588.893	663.436.848	458.407.409
DESV	3.163.213.880	1.823.299.064	4.209.099.164	2.765.711.721	1.837.577.323

ANALISIS PATRIMONIO POR REGION

	R1	R2	R3	R4	R5
MINIMO	56.192.895	45.595.609	153.635.245	50.864.318	27.749.415
MAXIMO	12.524.988.050	20.593.013.220	31.595.279.589	27.448.631.642	30.387.807.947
MEDIA	1.678.502.529	1.941.264.532	4.084.573.843	2.279.088.011	4.043.768.768
MEDIANA	712.617.825	810.382.817	1.574.658.669	876.241.904	1.432.832.085
DESV	2.293.642.862	2.874.920.873	6.218.988.932	4.197.976.613	6.100.327.080

	R6	R7	R8	R9	R10
MINIMO	61.755.067	91.749.104	67.904.435	119.563.849	1.234.942
MAXIMO	109.068.457.017	47.161.160.045	485.135.095.823	28.987.935.385	85.704.905.271
MEDIA	3.924.557.290	3.274.327.756	11.138.401.140	3.047.995.005	2.483.015.640
MEDIANA	1.226.187.632	1.513.426.385	1.906.324.905	1.399.361.719	820.001.005
DESV	9.361.041.227	5.199.709.202	47.004.560.154	4.636.065.253	5.782.753.043

De las IPS analizadas se observa que el capital de trabajo varía dependiendo el tipo de IPS a analizar y el servicio que presta y aunque se aplicaron métodos estadísticos para disminuir la dispersión de los datos , no existe una relación de dependencia fuerte en los resultados en relación a los indicadores de capital de trabajo y patrimonio que permitan fijar un nivel de aceptación que guarde proporción con valor total estimado del presente proceso, sin embargo como se menciona a lo largo del análisis del estudio del sector, a través del establecimiento de indicadores como la liquidez, el endeudamiento, retorno sobre patrimonio y retorno sobre activos los cuales guardan más relación de dependencia entre si y son indicador del estado de salud financiero de las IPS.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

METODOLOGIA PARA ANALIZAR LOS INDICADORES ESTIMADOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para desarrollar un análisis completo de cada uno de los indicadores, recorremos por tramos (o rangos) los datos estimados para el total nacional, para cada una de las 10 regiones y por tamaño de las empresas. Los pilares para la construcción de un modelo que nos permita determinar los requisitos mínimos en cuanto resultados financieros de los entes económicos, estimados por medio de indicadores y razones financieras, estarían basados en el análisis comparativo del total frente a la unidad, es decir, comparando los resultados del total país, frente a los resultados por región y por tamaño de las empresas.

Para el análisis de los datos se aplicaron diferentes técnicas estadísticas dentro de las cuales se encuentra la aplicación de estadística descriptiva a través del uso de medidas de tendencia central y dispersión con el objetivo de describir mejor el comportamiento de los resultados obtenidos de las aplicación de las diferentes fórmulas para la obtención de las razones financieras.

Los resultados obtenidos y resumidos en matrices (tablas), se comparan respecto a tramos (o rangos) determinados conforme a las características intrínsecas del indicador, de tal forma que podemos identificar información en varios sentidos: 1. El número de empresas que se ubican en el tramo determinado. 2. El porcentaje de empresas a nivel país y regional que podría acreditar con sus EEFF el indicador según el tramo. 3. El porcentaje según su tamaño (pequeña, mediana o grande) tanto a nivel país y regional que podría acreditar con sus EEFF el indicador según el tramo.

El análisis de los resultados se lee bajo las siguientes premisas (ejemplo razón corriente)

- *Para el total de IPS de la muestra, si el requisito mínimo requerido o habilitante para la razón corriente es 1.00, ¿cuántas empresas lo cumplirían? / Lo cumplirían el 78% de las empresas, es decir, 2,210 empresas de un total de 2,839.*
- *Para el total de IPS de la Región #1 (R1), si el requisito mínimo requerido o habilitante para la razón corriente es 1.00, ¿cuántas empresas lo cumplirían? / Lo cumplirían el 81% de las empresas, es decir, 80 empresas de un total de 99.*

Razón corriente (o índice de Liquidez):

Nos Indica la capacidad que tiene el ente económico para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, podemos determinar cuántos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo. Al examinar este indicador, podemos examinar la capacidad de la administración para garantizar el pago de las obligaciones en el corto plazo. Dado que esta razón ubica en el numerador los activos corrientes, que además del efectivo, normalmente son bienes y recursos que podrían convertirse en efectivo en un periodo no mayor a un año, la mayor disponibilidad de liquidez advierte una gestión eficiente en la administración de estos activos, ya que se incluyen en esta categoría las cuentas por cobrar, el inventario y pagos acumulados.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La razón se calcula con la información reportada en el Estado de Situación Financiera (Balance General) y se estima por medio de la siguiente formula: $RC = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$.

Los resultados de calcular la Razón Corriente, nos da como resultado un valor de referencia:

Razón Corriente > 1: confirma que la empresa tiene efectivo y activos de alta liquidez suficiente para pagar sus deudas de corto plazo y seguir funcionando. La gestión efectiva de la administración podría ser representada si por ejemplo la empresa paga a sus proveedores a plazos mayores a un mes (2 o 3 meses) y simultáneamente, acuerda con sus clientes que abonen sus pagos a 30 días, de esta forma, dispone de un margen suficiente para asegurar la salud de sus finanzas.

Razón Corriente < 1: la empresa se podrá enfrenta con dificultades para cubrir las obligaciones de corto plazo. La administración no eficiente podría afrontar que estén a punto de vencer deudas que no se lograrán afrontar, tales como el pago a proveedores, cuando los clientes se retrasan en el abono de sus facturas pendientes. No solamente se vería comprometida la salud financiera de la empresa, sino también el factor reputacional que podría limitar el crédito de la empresa vía proveedores o bancos.

Una Razón Corriente muy alta, no necesariamente significa eficiencia en la administración, si el resultado es alto, puede significar que la empresa tiene caja que podría usar para pagar deuda, realizar inversiones o incluso, pagar dividendos. Si el efectivo disponible es alto, este debería estar siempre rentando.

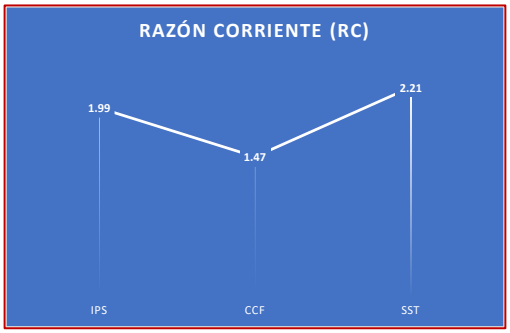

Los resulta de este indicador para el total de la muestra de cada uno de los sectores nos indican son mayores a uno. Para el total de la muestra de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) la razón se ubica en el 1.99. Las Cajas de Compensación Familiar (CCF) tienen una razón corriente en niveles del 1.47 y el grupo de empresas Seguridad en el Trabajo (SST), la razón para el año 2021 se ubicó en niveles del 2.21.

ANALISIS DEL INDICADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Por grupos de los posibles oferentes, realizamos la validación para el total del sector, por regiones y por tamaño de las empresas. En la matriz de resultados por indicador (ver tabla abajo) podemos observar la validación de datos por tramos, donde el punto de partida es el estimado como el valor mínimo deseable para este indicador. Para la Razón Corriente se construyen 14 tramos absolutos que van desde 1.00 hasta 2.30.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Total País Servicios de Salud (IPS) | Total País

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		No.	%
RAZÓN CORRIENTE (RC) TOTAL PAÍS	1.00	2,210	78%
	1.10	2,123	75%
	1.20	2,056	72%
	1.30	1,963	69%
	1.40	1,902	67%
	1.50	1,799	63%
	1.60	1,711	60%
	1.70	1,633	58%
	1.80	1,553	55%
	1.90	1,469	52%
	2.00	1,399	49%
	2.10	1,342	47%
	2.20	1,279	45%
	2.30	1,223	43%
	TOTAL		2,839

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Del análisis de los resultados se puede identificar (ver tabla a la izquierda):

Para el total de IPS de la muestra, si el requisito mínimo requerido o habilitante para la razón corriente fuera 1.00, Lo cumplirían el 78% de las empresas, es decir, 2,210 empresas de un total de 2,839.

Entre los tramos (rangos) que van desde 1.00 hasta 1.90, más del 50% de las empresas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango. Entre los tramos que van desde el 2.00 y el 2.30, menos del 50% del total de empresas de la muestra, podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Regiones

INDICADOR	RANGO	R1		R2		R3		R4		R5		R6		R7		R8		R9		R10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RAZÓN CORRIENTE (RC) TOTAL PAÍS	1.00	80	81%	245	72%	87	85%	116	81%	189	77%	236	76%	275	79%	286	78%	122	83%	574	78%
	1.10	77	78%	232	68%	83	81%	114	80%	183	74%	230	74%	264	76%	277	75%	121	82%	542	73%
	1.20	74	75%	227	67%	79	77%	110	77%	179	73%	226	73%	257	74%	266	72%	119	81%	519	70%
	1.30	73	74%	213	63%	77	75%	108	76%	171	70%	220	71%	250	72%	241	65%	114	78%	496	67%
	1.40	71	72%	202	60%	77	75%	106	74%	169	69%	211	68%	245	71%	230	62%	108	73%	483	65%
	1.50	67	68%	186	55%	73	72%	103	72%	161	65%	203	65%	234	68%	214	58%	104	71%	454	62%
	1.60	65	66%	176	52%	72	71%	96	67%	148	60%	190	61%	223	64%	202	55%	99	67%	440	60%
	1.70	60	61%	171	50%	69	68%	85	59%	142	58%	181	58%	213	62%	188	51%	95	65%	429	58%
	1.80	55	56%	161	47%	67	66%	83	58%	135	55%	172	55%	204	59%	179	49%	87	59%	410	56%
	1.90	54	55%	153	45%	62	61%	80	56%	125	51%	161	52%	196	57%	163	44%	81	55%	394	53%
	2.00	52	53%	151	45%	57	56%	79	55%	121	49%	148	48%	186	54%	153	41%	74	50%	378	51%
	2.10	51	52%	147	43%	57	56%	77	54%	115	47%	135	44%	178	51%	145	39%	70	48%	367	50%
	2.20	49	49%	136	40%	55	54%	72	50%	108	44%	131	42%	170	49%	140	38%	66	45%	352	48%
	2.30	46	46%	131	39%	52	51%	69	48%	100	41%	125	40%	163	47%	136	37%	62	42%	339	46%
	TOTAL	99		339		102		143		246		310		346		369		147		738	

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El análisis del indicador por regiones nos indica que del total de empresas de la muestra (2,839) en la región uno tenemos 99 empresas, en la región dos 339, en la región tres 102, en la región cuatro 143, en la región cinco 246, en la región seis 310, en la región siete 346, en la región ocho 369, en la región nueve 147, y en la región diez tenemos 738 empresas.

Si el requisito para habilitarse en cuanto a este indicador se estableciera en 1.00, en la región uno lo cumplirían el 81% de las empresas que equivale a 80 empresas, en la región dos lo cumplirían el 72% de las empresas que equivale a 245 empresas, en la región tres lo cumplirían el 85% de las empresas que equivale a 87 empresas, en la región cuatro lo cumplirían el 81% de las empresas que equivale a 116 empresas, en la región cinco lo cumplirían el 77% de las empresas que equivale a 189 empresas, en la región seis lo cumplirían el 76% de las empresas que equivale a 236 empresas, en la región siete lo cumplirían el 79% de las empresas que equivale a 275 empresas, en la región ocho lo cumplirían el 78% de las empresas que equivale a 286 empresas, en la región nueve lo cumplirían el 83% de las empresas que equivale a 122 empresas, y en la región diez lo cumplirían el 78% de las empresas que equivale a 574 empresas.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Tamaño Empresas Total País

INDICADOR	RANGO	PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%
RAZÓN CORRIENTE (RC) TOTAL TIPO EMPRESA	1.00	1,525	76%	367	81%	318	82%
	1.10	1,479	74%	351	78%	293	75%
	1.20	1,441	72%	338	75%	277	71%
	1.30	1,386	69%	325	72%	252	65%
	1.40	1,352	68%	313	69%	237	61%
	1.50	1,288	64%	291	65%	220	57%
	1.60	1,237	62%	270	60%	204	52%
	1.70	1,197	60%	255	57%	181	47%
	1.80	1,153	58%	234	52%	166	43%
	1.90	1,105	55%	213	47%	151	39%
	2.00	1,055	53%	201	45%	143	37%
	2.10	1,026	51%	189	42%	127	33%
	2.20	981	49%	180	40%	118	30%
	2.30	941	47%	171	38%	111	29%
	TOTAL	1,999		451		389	

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Del análisis de los resultados se puede identificar (ver tabla a la izquierda):

Para el total de IPS de la muestra, si el requisito mínimo requerido o habilitante para la razón corriente fuera 1.00, lo cumplirían el 76% de las empresas pequeñas, es decir, 1,525 empresas de un total de 1,999; lo cumplirían el 81% de las empresas medianas, es decir, 367 empresas de un total de 451, y lo cumplirían el 82% de las empresas grandes, es decir, 318 empresas de un total de 389

Entre los tramos (rangos) que van desde 1.00 hasta 2.10, más del 50% de las empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango, y entre los tramos que van desde el 2.20 y el 2.30, cerca del 49% del total de empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 1.00 hasta 1.80, más del 50% de las empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango, y entre los tramos que van desde el 1.90 hasta el 2.20, más del 40% del total de empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

de la razón corriente en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 1.00 hasta 1.60, más del 50% de las empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango, y entre los tramos que van desde el 1.70 hasta el 2.20, más del 30% del total de empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Tamaño Empresas Regiones

		R1						R2						R3						R4						R5					
INDICADOR	RANGO	PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
RAZÓN CORRIENTE (RC) TOTAL REGIÓN - TIPO EMPRESA	1.00	64	79%	10	83%	6	100%	185	71%	32	74%	28	80%	53	79%	22	96%	12	100%	86	80%	19	83%	11	85%	127	77%	35	80%	27	73%
	1.10	63	78%	9	75%	5	83%	178	68%	30	70%	24	69%	51	76%	21	91%	11	92%	85	79%	18	78%	11	85%	125	76%	34	77%	24	65%
	1.20	60	74%	9	75%	5	83%	174	67%	30	70%	23	66%	51	76%	20	87%	8	67%	83	78%	17	74%	10	77%	122	74%	34	77%	23	62%
	1.30	59	73%	9	75%	5	83%	164	63%	29	67%	20	57%	51	76%	19	83%	7	58%	82	77%	17	74%	9	69%	117	71%	33	75%	21	57%
	1.40	57	70%	9	75%	5	83%	157	60%	26	60%	19	54%	51	76%	19	83%	7	58%	80	75%	17	74%	9	69%	116	70%	32	73%	21	57%
	1.50	55	68%	7	58%	5	83%	144	55%	23	53%	19	54%	48	72%	18	78%	7	58%	77	72%	17	74%	9	69%	112	68%	30	68%	19	51%
	1.60	54	67%	7	58%	4	67%	140	54%	20	47%	16	46%	48	72%	17	74%	7	58%	72	67%	15	65%	9	69%	104	63%	27	61%	17	46%
	1.70	50	62%	7	58%	3	50%	137	52%	20	47%	14	40%	46	69%	16	70%	7	58%	67	63%	13	57%	5	38%	101	61%	25	57%	16	43%
	1.80	46	57%	6	50%	3	50%	129	49%	18	42%	14	40%	44	66%	16	70%	7	58%	65	61%	13	57%	5	38%	97	59%	23	52%	15	41%
	1.90	46	57%	5	42%	3	50%	123	47%	16	37%	14	40%	42	63%	14	61%	6	50%	63	59%	13	57%	4	31%	92	56%	19	43%	14	38%
	2.00	44	54%	5	42%	3	50%	121	46%	16	37%	14	40%	37	55%	14	61%	6	50%	63	59%	12	52%	4	31%	90	55%	18	41%	13	35%
	2.10	43	53%	5	42%	3	50%	117	45%	16	37%	14	40%	37	55%	14	61%	6	50%	63	59%	10	43%	4	31%	86	52%	18	41%	11	30%
	2.20	42	52%	5	42%	2	33%	108	41%	16	37%	12	34%	36	54%	13	57%	6	50%	60	56%	8	35%	4	31%	82	50%	16	36%	10	27%
	2.30	40	49%	4	33%	2	33%	104	40%	15	35%	12	34%	36	54%	10	43%	6	50%	57	53%	8	35%	4	31%	75	45%	15	34%	10	27%
	Total Emp	81		12		6		261		43		35		67		23		12		107		23		13		165		44		37	
	TOTAL REGIÓN	99						339						102						143						246					

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

		R6						R7						R8						R9						R10					
INDICADOR	RANGO	PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
RAZÓN CORRIENTE (RC) TOTAL REGIÓN - TIPO EMPRESA	1.00	162	76%	32	68%	42	82%	198	78%	45	87%	32	78%	146	75%	57	81%	83	80%	78	80%	29	97%	15	79%	426	76%	86	80%	62	87%
	1.10	160	75%	31	66%	39	76%	193	76%	42	81%	29	71%	140	72%	57	81%	80	77%	78	80%	28	93%	15	79%	406	73%	81	76%	55	77%
	1.20	158	75%	29	62%	39	76%	191	75%	39	75%	27	66%	137	70%	55	79%	74	71%	77	79%	27	90%	15	79%	388	69%	78	73%	53	75%
	1.30	156	74%	27	57%	37	73%	186	74%	38	73%	26	63%	125	64%	53	76%	63	61%	74	76%	26	87%	14	74%	372	66%	74	69%	50	70%
	1.40	153	72%	26	55%	32	63%	182	72%	38	73%	25	61%	120	62%	50	71%	60	58%	72	73%	22	73%	14	74%	364	65%	74	69%	45	63%
	1.50	151	71%	24	51%	28	55%	173	68%	37	71%	24	59%	114	58%	44	63%	56	54%	70	71%	21	70%	13	68%	344	61%	70	65%	40	56%
	1.60	144	68%	23	49%	23	45%	164	65%	36	69%	23	56%	110	56%	39	56%	53	51%	66	67%	20	67%	13	68%	335	60%	66	62%	39	55%
	1.70	139	66%	22	47%	20	39%	159	63%	33	63%	21	51%	108	55%	36	51%	44	42%	64	65%	19	63%	12	63%	326	58%	64	60%	39	55%
	1.80	134	63%	20	43%	18	35%	154	61%	30	58%	20	49%	106	54%	32	46%	41	39%	57	58%	18	60%	12	63%	321	57%	58	54%	31	44%
	1.90	126	59%	17	36%	18	35%	150	59%	29	56%	17	41%	99	51%	28	40%	36	35%	54	55%	16	53%	11	58%	310	55%	56	52%	28	39%
	2.00	115	54%	16	34%	17	33%	141	56%	28	54%	17	41%	95	49%	25	36%	33	32%	48	49%	15	50%	11	58%	301	54%	52	49%	25	35%
	2.10	110	52%	11	23%	14	27%	137	54%	26	50%	15	37%	93	48%	25	36%	27	26%	45	46%	14	47%	11	58%	295	53%	50	47%	22	31%
	2.20	107	50%	10	21%	14	27%	130	51%	25	48%	15	37%	90	46%	24	34%	26	25%	43	44%	14	47%	9	47%	283	51%	49	46%	20	28%
	2.30	102	48%	10	21%	13	25%	125	49%	24	46%	14	34%	89	46%	23	33%	24	23%	40	41%	14	47%	8	42%	273	49%	48	45%	18	25%
	Total Emp	212		47		51		253		52		41		195		70		104		98		30		19		560		107		71	
	TOTAL REGIÓN	310						346						369						147						738					

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Si el requisito para habilitarse en cuanto a este indicador se estableciera en 1.00, en la región uno lo cumplirían el 79% de las empresas pequeñas que equivale a 64 empresas de un total de 81, lo cumplirían el 83% de las empresas medianas que equivale a 10 empresas de un total de 12, y lo cumplirían el 100% de las empresas grandes que equivale a 6 empresas de un total de 6.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Entre los tramos (rangos) que van desde 1.00 hasta 2.20, más del 50% de las empresas pequeñas de la región uno, podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango, y para el tramo 2.30, cerca del 48% del total de empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 1.00 hasta 1.80, más del 50% de las empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango, y entre los tramos que van desde el 1.90 hasta el 2.20, más del 40% del total de empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 1.00 hasta 2.10, más del 50% de las empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango, y entre los tramos que van desde el 2.20 hasta el 2.30, más del 33% del total de empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón corriente en este rango.

Para evitar repetir información, el análisis del indicador por tamaño de las empresas para cada una de las regiones se debe hacer de la misma forma como se hizo para la región número uno en el párrafo anterior.

El análisis para el sector de Empresas de Servicios (SST), se debe hacer de la misma forma como se realizó para las IPS, sin embargo, para evitar repetir información, que se debe extraer de las matrices o tablas estimadas para el sector, solamente incluimos los datos. Lo que respecta a las CCF también vamos a incluir solamente los datos, sin embargo, para este tipo de empresas no se hace una distinción por tamaño de las empresas dado que del total de las 43 CCF a nivel nacional, el 81% se clasifica como grandes, por tanto, no es necesario ni fundamental profundizar más en este aspecto.

Empresas de Servicios (SST) | Total País

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		N°	%
RAZÓN CORRIENTE (RC) TOTAL PAÍS	1.00	2440	83%
	1.10	2348	80%
	1.20	2250	77%
	1.30	2164	74%
	1.40	2065	70%
	1.50	1952	66%
	1.60	1863	63%
	1.70	1791	61%
	1.80	1722	59%
	1.90	1643	56%
	2.00	1577	54%
	2.10	1513	51%
	2.20	1460	50%
	2.30	1385	47%
	TOTAL	2940	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Regiones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	R 1		R 2		R 3		R 4		R 5		R 6		R 7		R 8		R 9		R 10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RAZÓN CORRIENTE (RC) TOTAL REGIÓN	1.00	14	82%	164	83%	4	100%	21	100%	54	84%	128	82%	63	86%	416	83%	38	79%	1538	83%
	1.10	14	82%	159	80%	3	75%	20	95%	53	83%	121	78%	60	82%	400	80%	37	77%	1481	80%
	1.20	14	82%	154	78%	3	75%	20	95%	49	77%	115	74%	59	81%	386	77%	36	75%	1414	76%
	1.30	13	76%	151	76%	3	75%	20	95%	47	73%	108	69%	58	79%	376	75%	35	73%	1353	73%
	1.40	13	76%	145	73%	3	75%	20	95%	46	72%	104	67%	57	78%	366	73%	32	67%	1279	69%
	1.50	12	71%	137	69%	2	50%	20	95%	44	69%	100	64%	52	71%	350	70%	29	60%	1206	65%
	1.60	12	71%	131	66%	2	50%	19	90%	44	69%	93	60%	47	64%	336	67%	29	60%	1150	62%
	1.70	11	65%	124	63%	2	50%	19	90%	41	64%	90	58%	47	64%	328	65%	29	60%	1100	59%
	1.80	10	59%	120	61%	2	50%	19	90%	41	64%	85	54%	44	60%	315	63%	29	60%	1057	57%
	1.90	10	59%	115	58%	2	50%	17	81%	39	61%	82	53%	42	58%	304	61%	25	52%	1007	54%
	2.00	9	53%	113	57%	2	50%	17	81%	39	61%	78	50%	42	58%	292	58%	24	50%	961	52%
	2.10	9	53%	107	54%	2	50%	17	81%	37	58%	71	46%	42	58%	281	56%	23	48%	924	50%
	2.20	9	53%	103	52%	1	25%	17	81%	36	56%	68	44%	40	55%	273	54%	23	48%	890	48%
	2.30	8	47%	96	48%	1	25%	17	81%	34	53%	67	43%	35	48%	262	52%	21	44%	844	45%
	TOTAL	17		198		4		21		64		156		73		502		48		1,857	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Tamaño Empresas Total País

INDICADOR	RANGO	PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%
RAZÓN CORRIENTE (RC) TOTAL TIPO DE EMPRESA	1.00	1,317	82%	612	84%	511	85%
	1.10	1,273	79%	593	81%	482	80%
	1.20	1,228	76%	568	78%	454	76%
	1.30	1,192	74%	541	74%	431	72%
	1.40	1,146	71%	518	71%	401	67%
	1.50	1,088	68%	487	67%	377	63%
	1.60	1,038	65%	472	64%	353	59%
	1.70	1,000	62%	456	62%	335	56%
	1.80	962	60%	441	60%	319	53%
	1.90	922	57%	423	58%	298	50%
	2.00	889	55%	407	56%	281	47%
	2.10	863	54%	393	54%	257	43%
	2.20	835	52%	385	53%	240	40%
	2.30	795	49%	367	50%	223	37%
	TOTAL	1,609		732		599	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Tamaño Empresas Regiones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	R1						R2						R3						R4						R5					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RAZÓN CORRIENTE (RC) TOTAL REGIÓN - TIPO EMPRESA	1.00	10	91%	2	50%	2	100%	75	78%	57	84%	32	94%	4	100%	0	0%	0	0%	9	100%	7	100%	5	100%	26	72%	22	100%	6	100%
	1.10	10	91%	2	50%	2	100%	75	78%	54	79%	30	88%	3	75%	0	0%	0	0%	9	100%	7	100%	4	80%	25	69%	22	100%	6	100%
	1.20	10	91%	2	50%	2	100%	73	76%	53	78%	28	82%	3	75%	0	0%	0	0%	9	100%	7	100%	4	80%	25	69%	20	91%	4	67%
	1.30	9	82%	2	50%	2	100%	71	74%	52	76%	28	82%	3	75%	0	0%	0	0%	9	100%	7	100%	4	80%	23	64%	20	91%	4	67%
	1.40	9	82%	2	50%	2	100%	70	73%	49	72%	26	76%	3	75%	0	0%	0	0%	9	100%	7	100%	4	80%	23	64%	19	86%	4	67%
	1.50	8	73%	2	50%	2	100%	66	69%	45	66%	26	76%	2	50%	0	0%	0	0%	9	100%	7	100%	4	80%	21	58%	19	86%	4	67%
	1.60	8	73%	2	50%	2	100%	65	68%	44	65%	22	65%	2	50%	0	0%	0	0%	9	100%	6	86%	4	80%	21	58%	19	86%	4	67%
	1.70	8	73%	1	25%	2	100%	61	64%	42	62%	21	62%	2	50%	0	0%	0	0%	9	100%	6	86%	4	80%	19	53%	18	82%	4	67%
	1.80	7	64%	1	25%	2	100%	60	63%	40	59%	20	59%	2	50%	0	0%	0	0%	9	100%	6	86%	4	80%	19	53%	18	82%	4	67%
	1.90	7	64%	1	25%	2	100%	59	61%	38	56%	18	53%	2	50%	0	0%	0	0%	7	78%	6	86%	4	80%	18	50%	18	82%	3	50%
	2.00	6	55%	1	25%	2	100%	59	61%	38	56%	16	47%	2	50%	0	0%	0	0%	7	78%	6	86%	4	80%	18	50%	18	82%	3	50%
	2.10	6	55%	1	25%	2	100%	55	57%	37	54%	15	44%	2	50%	0	0%	0	0%	7	78%	6	86%	4	80%	17	47%	17	77%	3	50%
	2.20	6	55%	1	25%	2	100%	52	54%	37	54%	14	41%	1	25%	0	0%	0	0%	7	78%	6	86%	4	80%	17	47%	16	73%	3	50%
	2.30	5	45%	1	25%	2	100%	51	53%	31	46%	14	41%	1	25%	0	0%	0	0%	7	78%	6	86%	4	80%	16	44%	16	73%	2	33%
	Total Emp	11		4		2		96		68		34		4		0		0		9		7		5		36		22		6	
	TOTAL REGIÓN	17						198						4						21						64					

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

INDICADOR	RANGO	R6						R7						R8						R9						R10					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RAZÓN CORRIENTE (RC) TOTAL REGIÓN - TIPO EMPRESA	1.00	74	81%	34	81%	20	87%	36	88%	17	85%	10	83%	241	81%	90	86%	85	86%	27	84%	9	82%	2	40%	815	82%	374	83%	349	85%
	1.10	71	78%	32	76%	18	78%	33	80%	17	85%	10	83%	233	78%	85	81%	82	83%	26	81%	9	82%	2	40%	788	80%	365	81%	328	79%
	1.20	69	76%	29	69%	17	74%	33	80%	16	80%	10	83%	225	76%	81	77%	80	81%	25	78%	9	82%	2	40%	756	76%	351	77%	307	74%
	1.30	65	71%	26	62%	17	74%	33	80%	16	80%	9	75%	220	74%	79	75%	77	78%	25	78%	8	73%	2	40%	734	74%	331	73%	288	70%
	1.40	62	68%	26	62%	16	70%	33	80%	16	80%	8	67%	215	72%	77	73%	74	75%	22	69%	8	73%	2	40%	700	71%	314	69%	265	64%
	1.50	61	67%	23	55%	16	70%	29	71%	15	75%	8	67%	205	69%	75	71%	70	71%	20	63%	7	64%	2	40%	667	67%	294	65%	245	59%
	1.60	58	64%	20	48%	15	65%	26	63%	14	70%	7	58%	197	66%	73	70%	66	67%	20	63%	7	64%	2	40%	632	64%	287	63%	231	56%
	1.70	55	60%	20	48%	15	65%	26	63%	14	70%	7	58%	196	66%	69	66%	63	64%	20	63%	7	64%	2	40%	604	61%	279	62%	217	53%
	1.80	51	56%	20	48%	14	61%	24	59%	13	65%	7	58%	191	64%	64	61%	60	61%	20	63%	7	64%	2	40%	579	58%	272	60%	206	50%
	1.90	49	54%	20	48%	13	57%	23	56%	13	65%	6	50%	186	62%	62	59%	56	57%	16	50%	7	64%	2	40%	555	56%	258	57%	194	47%
	2.00	47	52%	18	43%	13	57%	23	56%	13	65%	6	50%	180	60%	58	55%	54	55%	15	47%	7	64%	2	40%	532	54%	248	55%	181	44%
	2.10	42	46%	18	43%	11	48%	23	56%	13	65%	6	50%	179	60%	57	54%	45	45%	15	47%	7	64%	1	20%	517	52%	237	52%	170	41%
	2.20	41	45%	17	40%	10	43%	23	56%	11	55%	6	50%	172	58%	57	54%	44	44%	15	47%	7	64%	1	20%	501	51%	233	51%	156	38%
	2.30	40	44%	17	40%	10	43%	18	44%	11	55%	6	50%	163	55%	56	53%	43	43%	13	41%	7	64%	1	20%	481	49%	222	49%	141	34%
	Total Emp	91		42		23		41		20		12		298		105		99		32		11		5		991		453		413	
	TOTAL REGIÓN	156						73						502						48						1,857					

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Cajas de Compensación Familiar (CCF) | Total País

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		N°	%
RAZÓN CORRIENTE (RC) TOTAL PAÍS	1.00	37	86.05%
	1.10	33	76.74%
	1.20	30	69.77%
	1.30	29	67.44%
	1.40	28	65.12%
	1.50	25	58.14%
	1.60	20	46.51%
	1.70	16	37.21%
	1.80	16	37.21%
	1.90	14	32.56%
	2.00	14	32.56%
	2.10	13	30.23%
	2.20	12	27.91%
	2.30	11	25.58%
	TOTAL	43	

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar | Cálculos Propios

Cajas de Compensación Familiar (CCF) | Regiones

INDICADOR	RANGO	R 1		R 2		R 3		R 4		R 5		R 6		R 7		R 8		R 9		R 10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RAZÓN CORRIENTE (RC) TOTAL REGIÓN	1.00	3	75%	3	100%	2	67%	3	100%	2	75%	5	83%	7	100%	4	100%	4	100%	4	80%
	1.10	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	2	75%	4	67%	5	71%	4	100%	4	100%	4	80%
	1.20	2	50%	2	67%	2	67%	3	100%	2	75%	3	50%	5	71%	4	100%	4	100%	3	60%
	1.30	2	50%	2	67%	2	67%	3	100%	2	75%	3	50%	5	71%	3	75%	4	100%	3	60%
	1.40	2	50%	2	67%	2	67%	3	100%	2	75%	2	33%	5	71%	3	75%	4	100%	3	60%
	1.50	1	25%	2	67%	2	33%	2	15%	2	50%	2	33%	5	71%	2	50%	4	100%	3	60%
	1.60	1	63%	2	67%	1	33%	2	67%	2	14%	2	33%	4	57%	2	50%	3	75%	1	20%
	1.70	1	25%	1	33%	1	33%	2	67%	2	50%	2	33%	3	43%	0	0%	3	75%	1	59%
	1.80	1	25%	1	33%	1	33%	2	67%	2	50%	2	33%	3	43%	0	0%	3	75%	1	59%
	1.90	1	25%	1	33%	1	33%	2	67%	2	50%	2	33%	2	29%	0	0%	2	50%	1	59%
	2.00	1	25%	1	33%	1	33%	2	67%	2	50%	2	33%	2	29%	0	0%	2	50%	1	59%
	2.10	1	25%	1	33%	1	33%	1	33%	2	25%	2	33%	2	29%	0	0%	2	50%	1	59%
	2.20	1	25%	1	33%	1	33%	1	33%	2	25%	1	17%	2	29%	0	0%	2	50%	1	59%
	2.30	1	25%	1	33%	1	33%	1	33%	2	25%	0	0%	2	29%	0	0%	2	50%	1	59%
	TOTAL	4		3		3		3		4		6		7		4		4		5	

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar | Cálculos Propios

ENDEUDAMIENTO (o índice de Endeudamiento):

Cuando estimamos el indicador de endeudamiento, este nos permite identificar por cada peso invertido en activos de la empresa, cuánto está financiado por terceros y qué garantía está presentando la empresa a los acreedores. El endeudamiento se puede entender también como el grado de dependencia que tiene una empresa con el capital.

Un ente económico que pretende asumir nuevos contratos que requieren musculo financiero para su ejecución, usualmente una forma de conseguir dicho apalancamiento es a través de la financiación externa, por tal razón, la administración eficiente debe evidenciar que la empresa cuenta con la

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

capacidad adecuada para administrar tanto los gastos como la capacidad de deuda que presenta la empresa.

Una empresa que evidencie una proporción muy alta en los niveles de endeudamiento se puede considerar que ha alcanzado un nivel de apalancamiento financiero bastante alto o riesgoso, tanto para la empresa como para los acreedores e inversionistas. El endeudamiento se puede entender también como el grado de dependencia que tiene una empresa con el capital.

El índice de endeudamiento es un indicador financiero que mide los pasivos totales como porcentaje de sus activos totales. Esta herramienta permite conocer la proporción de los activos de una empresa que se mantiene con deuda.

La estimación se realiza por medio de la formula: $RE = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$.

Lo usualmente deseable para este indicador es que este máximo entre el 0.4 y el 0.6 (40 y el 60 por ciento). La fotografía del año 2021 nos permite identificar los niveles de endeudamiento de la empresa durante un año de recuperación económica en un contexto de política monetaria expansionista, dado que la tasa de intervención del Banco de la República se ubicaba en niveles muy bajos.

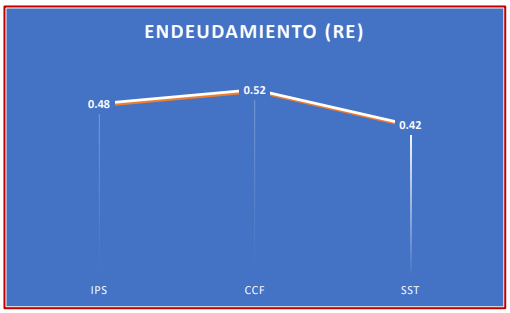

Los resulta de este indicador para el total de la muestra de cada uno de los sectores nos indican son mayores al 40%. Para el total de la muestra de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) la razón se ubica en el 48%. Las Cajas de Compensación Familiar (CCF) tienen una razón de endeudamiento en niveles del 52% y el grupo de empresas Seguridad en el Trabajo (SST), la razón para el año 2021 se ubicó en niveles del 42%.

ANALISIS DEL INDICADOR

Por grupos de los posibles oferentes, realizamos la validación para el total del sector, por regiones y por tamaño de las empresas. En la matriz de resultados por indicador (ver tabla abajo) podemos observar la validación de datos por tramos, donde el punto de partida es el estimado como el valor mínimo deseable para este indicador. Para la Razón de Endeudamiento se construyen 14 tramos absolutos que van desde 0.10 hasta 0.75.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Total País

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		No.	%
ENDEUDAMIENTO (RE) TOTAL PAÍS	0.10	406	14%
	0.15	580	20%
	0.20	784	28%
	0.25	961	34%
	0.30	1,150	41%
	0.35	1,363	48%
	0.40	1,566	55%
	0.45	1,758	62%
	0.50	1,940	68%
	0.55	2,124	75%
	0.60	2,267	80%
	0.65	2,384	84%
	0.70	2,479	87%
	0.75	2,555	90%
	TOTAL		2,839

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Del análisis de los resultados se puede identificar (ver tabla a la izquierda):

Para el total de IPS de la muestra, si el requisito mínimo requerido o habilitante para la razón de endeudamiento fuera 0.60 (que equivale al 60%), Lo cumplirían el 80% de las empresas, es decir, 2,267 empresas de un total de 2,839.

Entre los tramos (rangos) que van desde 0.40 hasta 0.75, más del 50% de las empresas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango. Entre los tramos que van desde el 0.10 hasta el 0.40, menos del 50% del total de empresas de la muestra, podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Regiones

INDICADOR	RANGO	R1		R2		R3		R4		R5		R6		R7		R8		R9		R10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
ENDEUDAMIENTO (RE) TOTAL PAÍS	0.10	11	11%	48	14%	29	28%	18	13%	37	15%	42	14%	52	15%	33	9%	17	12%	119	16%
	0.15	18	18%	72	21%	33	32%	33	23%	56	23%	61	20%	71	21%	54	15%	24	16%	158	21%
	0.20	25	25%	100	29%	40	39%	42	29%	76	31%	85	27%	92	27%	70	19%	36	24%	218	30%
	0.25	35	35%	118	35%	46	45%	47	33%	90	37%	102	33%	121	35%	97	26%	44	30%	261	35%
	0.30	39	39%	137	40%	53	52%	66	46%	108	44%	113	36%	143	41%	124	34%	54	37%	313	42%
	0.35	53	54%	163	48%	61	60%	78	55%	130	53%	129	42%	169	49%	139	38%	66	45%	375	51%
	0.40	60	61%	184	54%	69	68%	91	64%	148	60%	156	50%	196	57%	166	45%	78	53%	418	57%
	0.45	68	69%	206	61%	74	73%	104	73%	168	68%	186	60%	224	65%	194	53%	85	58%	449	61%
	0.50	74	75%	228	67%	82	80%	108	76%	187	76%	215	69%	246	71%	215	58%	99	67%	486	66%
	0.55	78	79%	244	72%	87	85%	120	84%	198	80%	231	75%	264	76%	248	67%	112	76%	542	73%
	0.60	82	83%	263	78%	91	89%	124	87%	213	87%	254	82%	276	80%	270	73%	120	82%	574	78%
	0.65	88	89%	276	81%	93	91%	129	90%	223	91%	269	87%	298	86%	286	78%	123	84%	599	81%
	0.70	90	91%	292	86%	95	93%	131	92%	229	93%	278	90%	308	89%	302	82%	131	89%	623	84%
	0.75	92	93%	304	90%	96	94%	133	93%	232	94%	287	93%	317	92%	315	85%	137	93%	642	87%
	TOTAL	99		339		102		143		246		310		346		369		147		738	

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Si el requisito para habilitarse en cuanto a este indicador se estableciera en 0.40 (equivalente al 40% de endeudamiento), en la región uno lo cumplirían el 61% de las empresas que equivale a 60 empresas de 99, en la región dos lo cumplirían el 54% de las empresas que equivale a 1845 empresas de 339

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

en la región tres lo cumplirían el 68% de las empresas que equivale a 69 empresas de 102, en la región cuatro lo cumplirían el 64% de las empresas que equivale a 91 empresas de 143, en la región cinco lo cumplirían el 60% de las empresas que equivale a 148 empresas de 246, en la región seis lo cumplirían el 50% de las empresas que equivale a 156 empresas de 310, en la región siete lo cumplirían el 57% de las empresas que equivale a 196 empresas de346, en la región ocho lo cumplirían el 45% de las empresas que equivale a 166 empresas de 369, en la región nueve lo cumplirían el 53% de las empresas que equivale a 78 empresas de 147, y en la región diez lo cumplirían el 57% de las empresas que equivale a 418 empresas de 738.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Tamaño Empresas Total País

INDICADOR	RANGO	PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%
ENDEUDAMIENTO (RE) TIPO EMPRESA	0.10	378	19%	22	5%	6	2%
	0.15	528	26%	35	8%	17	4%
	0.20	692	35%	58	13%	34	9%
	0.25	827	41%	89	20%	45	12%
	0.30	957	48%	125	28%	68	17%
	0.35	1,105	55%	171	38%	87	22%
	0.40	1,232	62%	209	46%	125	32%
	0.45	1,356	68%	245	54%	157	40%
	0.50	1,466	73%	283	63%	191	49%
	0.55	1,575	79%	320	71%	229	59%
	0.60	1,648	82%	355	79%	264	68%
	0.65	1,710	86%	380	84%	294	76%
	0.70	1,758	88%	402	89%	319	82%
	0.75	1,804	90%	414	92%	337	87%
	TOTAL	1,999		451		389	

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Del análisis de los resultados se puede identificar (ver tabla a la izquierda):

Para el total de IPS de la muestra, si el requisito mínimo requerido o habilitante para la razón de endeudamiento fuera 0.40 (que equivale al 40% de endeudamiento), lo cumplirían el 62% de las empresas pequeñas, es decir, 1,232 empresas de un total de 1,999; lo cumplirían el 46% de las empresas medianas, es decir, 209 empresas de un total de 451, y lo cumplirían el 32% de las empresas grandes, es decir, 125 empresas de un total de 389.

Entre los tramos (rangos) que van desde 0.35 hasta 0.75, más del 50% de las empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango, y entre los tramos que van desde el 0.15 y el 0.30, más del 26% del total de empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.45 hasta 0.75, más del 50% de las empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango, y entre los tramos que van desde el 0.25 hasta el 0.40, cerca del 20% del total de empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.55 hasta 0.75, más del 50% de las empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango, y entre los tramos que van desde el 0.35 hasta el 0.50, más del 20% del total de empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Tamaño Empresas Regiones

INDICADOR	RANGO	R1						R2						R3						R4						R5					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
ENDEUDAMIENTO (RE) TOTAL REGIÓN - TIPO EMPRESA	0.10	11	14%	0	0%	0	0%	45	17%	1	2%	2	6%	25	37%	3	13%	1	8%	17	16%	1	4%	0	0%	36	22%	1	2%	0	0%
	0.15	18	22%	0	0%	0	0%	65	25%	4	9%	3	9%	28	42%	3	13%	2	17%	31	29%	2	9%	0	0%	54	33%	2	5%	0	0%
	0.20	25	31%	0	0%	0	0%	89	34%	7	16%	4	11%	34	51%	3	13%	3	25%	40	37%	2	9%	0	0%	68	41%	4	9%	4	11%
	0.25	34	42%	1	8%	0	0%	102	39%	10	23%	6	17%	37	55%	5	22%	4	33%	43	40%	4	17%	0	0%	80	48%	6	14%	4	11%
	0.30	37	46%	2	17%	0	0%	118	45%	11	26%	8	23%	40	60%	9	39%	4	33%	58	54%	7	30%	1	8%	90	55%	10	23%	8	22%
	0.35	48	59%	5	42%	0	0%	141	54%	13	30%	9	26%	45	67%	12	52%	4	33%	65	61%	12	52%	1	8%	104	63%	17	39%	9	24%
	0.40	53	65%	6	50%	1	17%	154	59%	17	40%	13	37%	48	72%	15	65%	6	50%	75	70%	12	52%	4	31%	112	68%	23	52%	13	35%
	0.45	58	72%	7	58%	3	50%	170	65%	21	49%	15	43%	50	75%	17	74%	7	58%	83	78%	16	70%	5	38%	128	78%	23	52%	17	46%
	0.50	63	78%	7	58%	4	67%	187	72%	24	56%	17	49%	56	84%	19	83%	7	58%	85	79%	18	78%	5	38%	136	82%	28	64%	23	62%
	0.55	66	81%	8	67%	4	67%	200	77%	26	60%	18	51%	57	85%	21	91%	9	75%	93	87%	18	78%	9	69%	140	85%	30	68%	28	76%
	0.60	69	85%	8	67%	5	83%	210	80%	31	72%	22	63%	60	90%	21	91%	10	83%	95	89%	20	87%	9	69%	147	89%	35	80%	31	84%
	0.65	72	89%	10	83%	6	100%	218	84%	33	77%	25	71%	61	91%	22	96%	10	83%	97	91%	21	91%	11	85%	152	92%	39	89%	32	86%
	0.70	73	90%	11	92%	6	100%	225	86%	38	88%	29	83%	62	93%	23	100%	10	83%	98	92%	21	91%	12	92%	155	94%	41	93%	33	89%
	0.75	75	93%	11	92%	6	100%	234	90%	39	91%	31	89%	62	93%	23	100%	11	92%	99	93%	21	91%	13	100%	156	95%	43	98%	33	89%
	Total Emp	**81**		**12**		**6**		**261**		**43**		**35**		**67**		**23**		**12**		**107**		**23**		**13**		**165**		**44**		**37**	
	TOTAL REGIÓN	99						339						102						143						246					

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

INDICADOR	RANGO	R6						R7						R8						R9						R10					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
ENDEUDAMIENTO (RE) TOTAL REGIÓN - TIPO EMPRESA	0.10	39	18%	3	6%	0	0%	47	19%	5	10%	0	0%	29	15%	3	4%	1	1%	16	16%	1	3%	0	0%	113	20%	4	4%	2	3%
	0.15	58	27%	3	6%	0	0%	63	25%	7	13%	1	2%	45	23%	4	6%	5	5%	21	21%	2	7%	1	5%	145	26%	8	7%	5	7%
	0.20	78	37%	6	13%	1	2%	82	32%	8	15%	2	5%	56	29%	6	9%	8	8%	28	29%	6	20%	2	11%	192	34%	16	15%	10	14%
	0.25	94	44%	6	13%	2	4%	103	41%	16	31%	2	5%	72	37%	14	20%	11	11%	34	35%	6	20%	4	21%	228	41%	21	20%	12	17%
	0.30	103	49%	7	15%	3	6%	118	47%	21	40%	4	10%	90	46%	21	30%	13	13%	38	39%	9	30%	7	37%	265	47%	28	26%	20	28%
	0.35	112	53%	7	15%	10	20%	135	53%	26	50%	8	20%	97	50%	26	37%	16	15%	47	48%	11	37%	8	42%	311	56%	42	39%	22	31%
	0.40	127	60%	12	26%	17	33%	155	61%	29	56%	12	29%	112	57%	31	44%	23	22%	56	57%	12	40%	10	53%	340	61%	52	49%	26	37%
	0.45	145	68%	19	40%	22	43%	175	69%	33	63%	16	39%	126	65%	36	51%	32	31%	60	61%	14	47%	11	58%	361	64%	59	55%	29	41%
	0.50	162	76%	26	55%	27	53%	187	74%	37	71%	22	54%	135	69%	41	59%	39	38%	70	71%	17	57%	12	63%	385	69%	66	62%	35	49%
	0.55	172	81%	29	62%	30	59%	201	79%	40	77%	23	56%	147	75%	47	67%	54	52%	77	79%	22	73%	13	68%	422	75%	79	74%	41	58%
	0.60	184	87%	35	74%	35	69%	208	82%	41	79%	27	66%	154	79%	53	76%	63	61%	82	84%	24	80%	14	74%	439	78%	87	81%	48	68%
	0.65	191	90%	36	77%	42	82%	222	88%	45	87%	31	76%	158	81%	58	83%	70	67%	83	85%	25	83%	15	79%	456	81%	91	85%	52	73%
	0.70	195	92%	38	81%	45	88%	228	90%	46	88%	34	83%	164	84%	63	90%	75	72%	88	90%	26	87%	17	89%	470	84%	95	89%	58	82%
	0.75	201	95%	41	87%	45	88%	234	92%	46	88%	37	90%	168	86%	65	93%	82	79%	91	93%	28	93%	18	95%	484	86%	97	91%	61	86%
	Total Emp	**212**		**47**		**51**		**253**		**52**		**41**		**195**		**70**		**104**		**98**		**30**		**19**		**560**		**107**		**71**	
	TOTAL REGIÓN	310						346						369						147						738					

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Si el requisito para habilitarse en cuanto a este indicador se estableciera en 0.40 (que equivale al 40% de endeudamiento), en la región uno lo cumplirían el 65% de las empresas pequeñas que equivale a 53 empresas de un total de 81, lo cumplirían el 50% de las empresas medianas que equivale a 6 empresas de un total de 12, y lo cumplirían el 17% de las empresas grandes que equivale a 1 empresas de un total de 6.

Entre los tramos (rangos) que van desde 0.35 hasta 0.75, más del 50% de las empresas pequeñas de la región uno, podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango, y para el tramo que va desde 0.20 hasta el 0.30, más del 30% del total de empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango. Entre

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

los tramos (rangos) que van desde 0.40 hasta 0.75, más del 50% de las empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango, y entre los tramos que van desde el 0.30 hasta el 0.35, más del 17% del total de empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.45 hasta 0.75, más del 50% de las empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango, y en el tramo del 0.40 menos del 17% del total de empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de endeudamiento en este rango.

Para evitar repetir información, el análisis del indicador por tamaño de las empresas para cada una de las regiones se debe hacer de la misma forma como se hizo para la región número uno en el párrafo anterior.

El análisis para el sector de Empresas de Servicios (SST), se debe hacer de la misma forma como se realizó para las IPS, sin embargo, para evitar repetir información, que se debe extraer de las matrices o tablas estimadas para el sector, solamente incluimos los datos. Lo que respecta a las CCF también vamos a incluir solamente los datos, sin embargo, para este tipo de empresas no se hace una distinción por tamaño de las empresas dado que del total de las 43 CCF a nivel nacional, el 81% se clasifica como grandes, por tanto, no es necesario ni fundamental profundizar más en este aspecto.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Empresas de Servicios (SST) | Total País

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		N°	%
ENDEUDAMIENTO (RE) TOTAL PAÍS	0.10	693	24%
	0.15	823	28%
	0.20	949	32%
	0.25	1,079	37%
	0.30	1,252	43%
	0.35	1,401	48%
	0.40	1,558	53%
	0.45	1,726	59%
	0.50	1,870	64%
	0.55	2,015	69%
	0.60	2,150	73%
	0.65	2,290	78%
	0.70	2,411	82%
	0.75	2,939	100%
	TOTAL	2940	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Regiones

INDICADOR	RANGO	R1		R2		R3		R4		R5		R6		R7		R8		R9		R10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
ENDEUDAMIENTO (RE) TOTAL REGIÓN	0.10	1	6%	56	28%	0	0%	5	24%	14	22%	20	13%	17	23%	188	37%	6	13%	386	21%
	0.15	2	12%	63	32%	1	25%	5	24%	19	30%	23	15%	25	34%	210	42%	8	17%	467	25%
	0.20	3	18%	71	36%	1	25%	5	24%	20	31%	30	19%	29	40%	239	48%	9	19%	542	29%
	0.25	4	24%	81	41%	1	25%	7	33%	21	33%	34	22%	30	41%	257	51%	11	23%	633	34%
	0.30	6	35%	92	46%	2	50%	10	48%	26	41%	51	33%	32	44%	282	56%	14	29%	737	40%
	0.35	6	35%	101	51%	2	50%	11	52%	28	44%	60	38%	35	48%	302	60%	18	38%	838	45%
	0.40	7	41%	113	57%	2	50%	11	52%	29	45%	72	46%	40	55%	318	63%	22	46%	944	51%
	0.45	8	47%	122	62%	2	50%	13	62%	33	52%	84	54%	43	59%	344	69%	26	54%	1,051	57%
	0.50	10	59%	138	70%	2	50%	14	67%	36	56%	88	56%	50	68%	358	71%	30	63%	1,144	62%
	0.55	12	71%	144	73%	2	50%	16	76%	45	70%	97	62%	52	71%	380	76%	32	67%	1,235	67%
	0.60	13	76%	152	77%	2	50%	17	81%	48	75%	105	67%	60	82%	400	80%	34	71%	1,319	71%
	0.65	13	76%	164	83%	2	50%	19	90%	48	75%	118	76%	62	85%	426	85%	37	77%	1,401	75%
	0.70	14	82%	171	86%	2	50%	19	90%	52	81%	124	79%	64	88%	436	87%	38	79%	1,491	80%
	0.75	17	100%	198	100%	4	100%	21	100%	64	100%	156	100%	73	100%	502	100%	48	100%	1,856	100%
	TOTAL	17		198		4		21		64		156		73		502		48		1,857	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Tamaño Empresas Total País

INDICADOR	RANGO	PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%
ENDEUDAMIENTO (RE) TOTAL TIPO DE EMPRESA	0.10	444	28%	159	22%	90	15%
	0.15	520	32%	203	28%	100	17%
	0.20	599	37%	232	32%	118	20%
	0.25	672	42%	269	37%	138	23%
	0.30	763	47%	319	44%	170	28%
	0.35	835	52%	361	49%	205	34%
	0.40	910	57%	398	54%	250	42%
	0.45	990	62%	429	59%	307	51%
	0.50	1,060	66%	468	64%	342	57%
	0.55	1,132	70%	498	68%	385	64%
	0.60	1,199	75%	538	73%	413	69%
	0.65	1,267	79%	582	80%	441	74%
	0.70	1,334	83%	603	82%	474	79%
	0.75	1,609	100%	732	100%	598	100%
	TOTAL	970		1,391		579	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Tamaño Empresas Regiones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	R1						R2						R3						R4						R5					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
ENDEUDAMIENTO (RE) TOTAL REGIÓN - TIPO DE EMPRESA	0.10	1	9%	0	0%	0	0%	37	39%	12	18%	7	21%	0	0%	0	0%	0	0%	2	22%	3	43%	0	0%	10	28%	4	18%	0	0%
	0.15	2	18%	0	0%	0	0%	41	43%	15	22%	7	21%	1	25%	0	0%	0	0%	2	22%	3	43%	0	0%	13	36%	6	27%	0	0%
	0.20	3	27%	0	0%	0	0%	44	46%	18	26%	9	26%	1	25%	0	0%	0	0%	2	22%	3	43%	0	0%	14	39%	6	27%	0	0%
	0.25	4	36%	0	0%	0	0%	48	50%	22	32%	11	32%	1	25%	0	0%	0	0%	3	33%	3	43%	1	20%	15	42%	6	27%	0	0%
	0.30	5	45%	1	25%	0	0%	53	55%	26	38%	13	38%	2	50%	0	0%	0	0%	4	44%	4	57%	2	40%	17	47%	8	36%	1	17%
	0.35	5	45%	1	25%	0	0%	57	59%	29	43%	15	44%	2	50%	0	0%	0	0%	4	44%	4	57%	3	60%	17	47%	10	45%	1	17%
	0.40	6	55%	1	25%	0	0%	60	63%	35	51%	18	53%	2	50%	0	0%	0	0%	4	44%	4	57%	3	60%	17	47%	10	45%	2	33%
	0.45	7	64%	1	25%	0	0%	64	67%	38	56%	20	59%	2	50%	0	0%	0	0%	5	56%	4	57%	4	80%	18	50%	12	55%	3	50%
	0.50	8	73%	1	25%	1	50%	69	72%	44	65%	25	74%	2	50%	0	0%	0	0%	6	67%	4	57%	4	80%	19	53%	13	59%	4	67%
	0.55	9	82%	2	50%	1	50%	73	76%	45	66%	26	76%	2	50%	0	0%	0	0%	8	89%	4	57%	4	80%	24	67%	17	77%	4	67%
	0.60	9	82%	3	75%	1	50%	76	79%	48	71%	28	82%	2	50%	0	0%	0	0%	8	89%	4	57%	5	100%	25	69%	18	82%	5	83%
	0.65	9	82%	3	75%	1	50%	80	83%	56	82%	28	82%	2	50%	0	0%	0	0%	8	89%	6	86%	5	100%	25	69%	18	82%	5	83%
	0.70	9	82%	4	100%	1	50%	84	88%	57	84%	30	88%	2	50%	0	0%	0	0%	8	89%	6	86%	5	100%	26	72%	20	91%	6	100%
	0.75	11	100%	4	100%	2	100%	96	100%	68	100%	34	100%	4	100%	0	0%	0	0%	9	100%	7	100%	5	100%	36	100%	22	100%	6	100%
	Total Emp	**11**		**4**		**2**		**96**		**68**		**34**		**4**		**0**		**0**		**9**		**7**		**5**		**36**		**22**		**6**	
	TOTAL REGIÓN	**17**						**198**						**4**						**21**						**64**					

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

INDICADOR	RANGO	R6						R7						R8						R9						R10					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
ENDEUDAMIENTO (RE) TOTAL REGIÓN - TIPO DE EMPRESA	0.10	13	14%	4	10%	3	13%	10	24%	4	20%	3	25%	121	41%	40	38%	27	27%	3	9%	2	18%	1	20%	247	25%	90	20%	49	12%
	0.15	14	15%	6	14%	3	13%	15	37%	6	30%	4	33%	137	46%	44	42%	29	29%	4	13%	3	27%	1	20%	291	29%	120	26%	56	14%
	0.20	20	22%	7	17%	3	13%	17	41%	8	40%	4	33%	158	53%	50	48%	31	31%	5	16%	3	27%	1	20%	335	34%	137	30%	70	17%
	0.25	23	25%	7	17%	4	17%	17	41%	9	45%	4	33%	168	56%	56	53%	33	33%	6	19%	4	36%	1	20%	387	39%	162	36%	84	20%
	0.30	33	36%	13	31%	5	22%	18	44%	10	50%	4	33%	183	61%	63	60%	36	36%	7	22%	6	55%	1	20%	441	45%	188	42%	108	26%
	0.35	38	42%	15	36%	7	30%	20	49%	10	50%	5	42%	197	66%	67	64%	38	38%	10	31%	7	64%	1	20%	485	49%	218	48%	135	33%
	0.40	47	52%	17	40%	8	35%	22	54%	11	55%	7	58%	206	69%	68	65%	44	44%	13	41%	7	64%	2	40%	533	54%	245	54%	166	40%
	0.45	52	57%	20	48%	12	52%	24	59%	11	55%	8	67%	218	73%	72	69%	54	55%	16	50%	7	64%	3	60%	584	59%	264	58%	203	49%
	0.50	55	60%	21	50%	12	52%	28	68%	12	60%	10	83%	226	76%	74	70%	58	59%	20	63%	7	64%	3	60%	627	63%	292	64%	225	54%
	0.55	60	66%	24	57%	13	57%	29	71%	12	60%	11	92%	235	79%	78	74%	67	68%	22	69%	7	64%	3	60%	670	68%	309	68%	256	62%
	0.60	64	70%	27	64%	14	61%	33	80%	15	75%	12	100%	244	82%	83	79%	73	74%	23	72%	8	73%	3	60%	715	72%	332	73%	272	66%
	0.65	68	75%	34	81%	16	70%	34	83%	16	80%	12	100%	261	88%	87	83%	78	79%	26	81%	8	73%	3	60%	754	76%	354	78%	293	71%
	0.70	70	77%	35	83%	19	83%	36	88%	16	80%	12	100%	268	90%	88	84%	80	81%	26	81%	9	82%	3	60%	805	81%	368	81%	318	77%
	0.75	91	100%	42	100%	23	100%	41	100%	20	100%	12	100%	298	100%	105	100%	99	100%	32	100%	11	100%	5	100%	991	100%	453	100%	412	100%
	Total Emp	**91**		**42**		**23**		**41**		**20**		**12**		**298**		**105**		**99**		**32**		**11**		**5**		**991**		**453**		**413**	
	TOTAL REGIÓN	**156**						**73**						**502**						**48**						**1,857**					

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Cajas de Compensación Familiar (CCF) | Total País

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		N°	%
ENDEUDAMIENTO (RE) TOTAL PAÍS	0.10	0.00	0.00%
	0.15	0.00	0.00%
	0.20	5.00	11.63%
	0.25	9.00	20.93%
	0.30	15.00	34.88%
	0.35	19.00	44.19%
	0.40	23.00	53.49%
	0.45	25.00	58.14%
	0.50	28.00	65.12%
	0.55	28.00	65.12%
	0.60	33.00	76.74%
	0.65	36.00	83.72%
	0.70	37.00	86.05%
	0.75	37.00	86.05%
	TOTAL	**43**	

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar | Cálculos Propios

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cajas de Compensación Familiar (CCF) | Regiones

INDICADOR	RANGO	R1		R2		R3		R4		R5		R6		R7		R8		R9		R10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
ENDEUDAMIENTO (RE) TOTAL REGIÓN	0.10	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	0.15	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	0.20	1	25%	1	33%	0	0%	0	0%	1	25%	0	0%	1	14%	0	0%	1	25%	0	0%
	0.25	2	50%	1	33%	1	33%	0	0%	1	25%	0	0%	1	14%	1	25%	1	25%	1	20%
	0.30	2	50%	2	67%	1	33%	1	33%	1	25%	2	33%	2	29%	1	25%	2	50%	1	20%
	0.35	3	75%	2	67%	1	33%	1	33%	1	25%	3	50%	3	43%	2	50%	2	50%	1	20%
	0.40	3	75%	2	67%	2	67%	2	67%	1	25%	4	67%	3	43%	2	50%	3	75%	1	20%
	0.45	3	75%	2	67%	2	67%	2	67%	1	25%	4	67%	4	57%	2	50%	4	100%	1	20%
	0.50	3	75%	2	67%	2	67%	2	67%	1	25%	4	67%	4	57%	4	100%	4	100%	2	40%
	0.55	3	75%	2	67%	2	67%	2	67%	1	25%	4	67%	4	57%	4	100%	4	100%	2	40%
	0.60	3	75%	3	100%	2	67%	2	67%	1	25%	4	67%	7	100%	4	100%	4	100%	3	60%
	0.65	3	75%	3	100%	2	67%	2	67%	2	50%	5	83%	7	100%	4	100%	4	100%	4	80%
	0.70	3	75%	3	100%	2	67%	2	67%	2	50%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	4	80%
	0.75	3	75%	3	100%	2	67%	2	67%	2	50%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	4	80%
	TOTAL	4		3		3		3		4		6		7		4		4		5	

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar | Cálculos Propios

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Cuando estimamos este indicador de endeudamiento, pretendemos identificar la capacidad que tiene una empresa para hacerse cargo a los intereses de la deuda que tiene. Esta razón nos indica el número de veces que puede la empresa hacerse cargo de los intereses que debe pagar por sus deudas. La razón de cobertura de intereses representa en la estructura financiera el nivel de apalancamiento financiero que tiene y, por tanto, la capacidad de ésta para poder hacerse cargo de otras deudas.

Razón de Cobertura de Intereses > 1: se interpreta que la empresa tiene capacidad para hacerse cargo de los intereses, ya que, los beneficios son superiores a estos, sin embargo, dado que un nivel muy cercano a uno, nos indica que la empresa va a tener un margen de beneficio neto muy bajo, es decir, que el ente económico ganará muy poco dinero.

Razón de Cobertura de Intereses < 1: nos indica que eventualmente, la empresa no podría hacerse cargo de sus intereses y, por tanto, no es una empresa eficiente y se encontrará en una situación de pérdidas en la que podría empezará a deber dinero a sus acreedores.

Respecto a este indicador podríamos indicar que el valor deseado debería ser superior a uno, sin embargo, la valores que indican algunos estudios hablan de ratios idóneos en valores entre 3 y 5 veces, siendo la aproximación al 5 la más óptima. En general el análisis dependerá del sector al que pertenece y otras variables asociadas a la tipología de la empresa.

La estimación se realiza por medio de la formula: $RS = \frac{Utilidad\ Operacional}{Obligaciones\ Financieras}$.

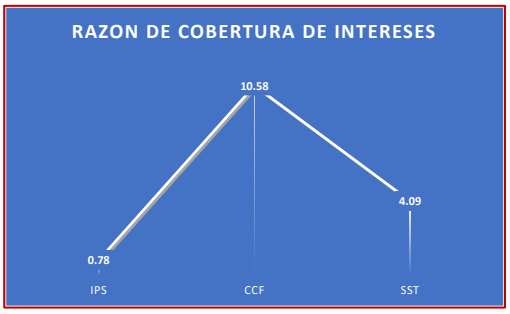

Los resulta de este indicador para el total de la muestra de cada uno de los sectores nos indican son mayores al 0.7 veces. Para el total de la muestra de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) la razón se ubica en 0.78. Las Cajas de Compensación Familiar (CCF) tienen una razón de cobertura de intereses en 10.58 y el grupo de empresas Seguridad en el Trabajo (SST), la razón para el año 2021 se ubicó en 4.09.

ANALISIS DEL INDICADOR

Por grupos de los posibles oferentes, realizamos la validación para el total del sector, por regiones y por tamaño de las empresas. En la matriz de resultados por indicador (ver tabla abajo) podemos observar la validación de datos por tramos, donde el punto de partida es el estimado como el valor mínimo deseable para este indicador. Para la Razón de Cobertura de Intereses se construyen 14 tramos absolutos que van desde 0.05 hasta 2.50.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Total País

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		No.	%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES TOTAL PAÍS	0.05	1,383	49%
	0.10	1,348	47%
	0.15	1,314	46%
	0.20	1,285	45%
	0.25	1,253	44%
	0.50	1,098	39%
	0.75	984	35%
	1.00	887	31%
	1.25	813	29%
	1.50	745	26%
	1.75	695	24%
	2.00	644	23%
	2.25	604	21%
	2.50	565	20%
	TOTAL		2,839

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Del análisis de los resultados se puede identificar (ver tabla a la izquierda):

Para el total de IPS de la muestra, si el requisito mínimo requerido o habilitante para la razón de cobertura de intereses fuera 0.75 (hace referencia al número de veces que la utilidad operacional cubren los intereses), Lo cumplirían el 35% de las empresas, es decir, 984 empresas de un total de 2,839.

Entre los tramos (rangos) que van desde 0.05 hasta 0.25, más del 40% de las empresas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango. Entre los tramos que van desde el 0.50 y el 2.50, menos del 60% del total de empresas de la muestra, podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Regiones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	R1		R2		R3		R4		R5		R6		R7		R8		R9		R10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES TOTAL PAÍS	0.05	51	52%	159	47%	42	41%	76	53%	115	47%	146	47%	172	50%	210	57%	77	52%	335	45%
	0.10	48	48%	157	46%	41	40%	73	51%	115	47%	142	46%	165	48%	207	56%	74	50%	326	44%
	0.15	47	47%	153	45%	40	39%	70	49%	113	46%	138	45%	162	47%	203	55%	72	49%	316	43%
	0.20	47	47%	149	44%	39	38%	68	48%	113	46%	133	43%	160	46%	195	53%	71	48%	310	42%
	0.25	42	42%	145	43%	39	38%	68	48%	110	45%	132	43%	157	45%	189	51%	68	46%	303	41%
	0.50	39	39%	129	38%	36	35%	61	43%	97	39%	117	38%	136	39%	157	43%	55	37%	271	37%
	0.75	36	36%	117	35%	33	32%	58	41%	87	35%	110	35%	115	33%	133	36%	51	35%	244	33%
	1.00	27	27%	107	32%	32	31%	53	37%	80	33%	99	32%	102	29%	122	33%	46	31%	219	30%
	1.25	25	25%	101	30%	31	30%	48	34%	72	29%	87	28%	92	27%	117	32%	42	29%	198	27%
	1.50	22	22%	93	27%	28	27%	44	31%	68	28%	80	26%	85	25%	106	29%	36	24%	183	25%
	1.75	19	19%	86	25%	25	25%	42	29%	67	27%	76	25%	79	23%	98	27%	33	22%	170	23%
	2.00	17	17%	79	23%	22	22%	38	27%	63	26%	71	23%	72	21%	91	25%	30	20%	161	22%
	2.25	17	17%	76	22%	20	20%	35	24%	60	24%	65	21%	68	20%	84	23%	29	20%	150	20%
	2.50	17	17%	69	20%	20	20%	33	23%	57	23%	61	20%	65	19%	78	21%	27	18%	138	19%
	TOTAL	99		339		102		143		246		310		346		369		147		738	

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Si el requisito para habilitarse en cuanto a este indicador se estableciera en 0.75, en la región uno lo cumplirían el 36% de las empresas que equivale a 36 empresas de 99, en la región dos lo cumplirían el 35% de las empresas que equivale a 117 empresas de 339, en la región tres lo cumplirían el 32% de las empresas que equivale a 33 empresas de 102, en la región cuatro lo cumplirían el 41% de las empresas que equivale a 58 empresas de 143, en la región cinco lo cumplirían el 35% de las empresas que equivale a 87 empresas de 246, en la región seis lo cumplirían el 35% de las empresas que equivale a 110 empresas de 310, en la región siete lo cumplirían el 33% de las empresas que equivale a 115 empresas de 346, en la región ocho lo cumplirían el 36% de las empresas que equivale a 133 empresas de 369, en la región nueve lo cumplirían el 35% de las empresas que equivale a 51 empresas de 147, y en la región diez lo cumplirían el 33% de las empresas que equivale a 244 empresas de 738.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Tamaño Empresas Total Paí

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES TIPO EMPRESA	0.05	771	39%	320	71%	292	75%
	0.10	750	38%	312	69%	286	74%
	0.15	730	37%	309	69%	275	71%
	0.20	710	36%	305	68%	270	69%
	0.25	690	35%	299	66%	264	68%
	0.50	614	31%	260	58%	224	58%
	0.75	547	27%	240	53%	197	51%
	1.00	497	25%	215	48%	175	45%
	1.25	453	23%	201	45%	159	41%
	1.50	410	21%	189	42%	146	38%
	1.75	382	19%	177	39%	136	35%
	2.00	355	18%	165	37%	124	32%
	2.25	329	16%	158	35%	117	30%
	2.50	312	16%	146	32%	107	28%
	TOTAL	1,999		451		389	

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Del análisis de los resultados se puede identificar (ver tabla a la izquierda):

Para el total de IPS de la muestra, si el requisito mínimo requerido o habilitante para la razón de cobertura de intereses fuera 0.75, lo cumplirían el 27% de las empresas pequeñas, es decir, 547 empresas de un total de 1,999; lo cumplirían el 53% de las empresas medianas, es decir, 240 empresas de un total de 451, y lo cumplirían el 51% de las empresas grandes, es decir, 197 empresas de un total de 389.

Entre los tramos (rangos) que van desde 0.05 hasta 0.50, más del 30% de las empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango, y entre los tramos que van desde el 0.75 y el 1.50, más del 20% del total de empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.05 hasta 0.75, más del 50% de las empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango, y entre los tramos que van desde el 1.00 hasta el 1.50, más del 40% del total de empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.05 hasta 0.75, más del 50% de las empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango, y entre los tramos que van desde el 1.00 hasta el 2.25, más del 30% del total de empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Tamaño Empresas Regiones

INDICADOR	RANGO	R1						R2						R3						R4						R5					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES TOTAL REGIÓN - TIPO EMPRESA	0.05	37	46%	9	75%	5	83%	106	41%	26	60%	27	77%	21	31%	15	65%	6	50%	47	44%	18	78%	11	85%	52	32%	34	77%	29	78%
	0.10	35	43%	8	67%	5	83%	104	40%	26	60%	27	77%	20	30%	15	65%	6	50%	44	41%	18	78%	11	85%	52	32%	34	77%	29	78%
	0.15	34	42%	8	67%	5	83%	101	39%	26	60%	26	74%	19	28%	15	65%	6	50%	42	39%	18	78%	10	77%	52	32%	33	75%	28	76%
	0.20	34	42%	8	67%	5	83%	99	38%	25	58%	25	71%	19	28%	14	61%	6	50%	40	37%	18	78%	10	77%	52	32%	33	75%	28	76%
	0.25	29	36%	8	67%	5	83%	97	37%	24	56%	24	69%	19	28%	14	61%	6	50%	40	37%	18	78%	10	77%	50	30%	32	73%	28	76%
	0.50	28	35%	7	58%	4	67%	87	33%	22	51%	20	57%	19	28%	12	52%	5	42%	37	35%	17	74%	7	54%	43	26%	30	68%	24	65%
	0.75	25	31%	7	58%	4	67%	79	30%	20	47%	18	51%	18	27%	11	48%	4	33%	35	33%	16	70%	7	54%	37	22%	28	64%	22	59%
	1.00	19	23%	6	50%	2	33%	74	28%	20	47%	13	37%	18	27%	10	43%	4	33%	32	30%	14	61%	7	54%	34	21%	26	59%	20	54%
	1.25	17	21%	6	50%	2	33%	71	27%	19	44%	11	31%	18	27%	9	39%	4	33%	28	26%	14	61%	6	46%	30	18%	23	52%	19	51%
	1.50	16	20%	4	33%	2	33%	64	25%	18	42%	11	31%	15	22%	9	39%	4	33%	26	24%	14	61%	4	31%	28	17%	21	48%	19	51%
	1.75	14	17%	3	25%	2	33%	59	23%	16	37%	11	31%	13	19%	8	35%	4	33%	24	22%	14	61%	4	31%	28	17%	21	48%	18	49%
	2.00	13	16%	2	17%	2	33%	55	21%	14	33%	10	29%	11	16%	8	35%	3	25%	21	20%	13	57%	4	31%	26	16%	20	45%	17	46%
	2.25	13	16%	2	17%	2	33%	53	20%	13	30%	10	29%	10	15%	8	35%	2	17%	18	17%	13	57%	4	31%	24	15%	20	45%	16	43%
	2.50	13	16%	2	17%	2	33%	49	19%	11	26%	9	26%	10	15%	8	35%	2	17%	17	16%	12	52%	4	31%	23	14%	19	43%	15	41%
	Total Emp	81		12		6		261		43		35		67		23		12		107		23		13		165		44		37	
	TOTAL REGIÓN	99						339						102						143						246					

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	R6						R7						R8						R9						R10					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES TOTAL REGIÓN - TIPO EMPRESA	0.05	72	34%	32	68%	42	82%	104	41%	33	63%	35	85%	84	43%	50	71%	76	73%	46	47%	21	70%	10	53%	202	36%	82	77%	51	72%
	0.10	69	33%	32	68%	41	80%	100	40%	31	60%	34	83%	83	43%	50	71%	74	71%	45	46%	19	63%	10	53%	198	35%	79	74%	49	69%
	0.15	66	31%	32	68%	40	78%	99	39%	31	60%	32	78%	81	42%	49	70%	73	70%	44	45%	19	63%	9	47%	192	34%	78	73%	46	65%
	0.20	62	29%	32	68%	39	76%	97	38%	31	60%	32	78%	77	39%	47	67%	71	68%	43	44%	19	63%	9	47%	187	33%	78	73%	45	63%
	0.25	62	29%	31	66%	39	76%	96	38%	29	56%	32	78%	75	38%	47	67%	67	64%	40	41%	19	63%	9	47%	182	33%	77	72%	44	62%
	0.50	56	26%	25	53%	36	71%	86	34%	24	46%	26	63%	65	33%	38	54%	54	52%	33	34%	14	47%	8	42%	160	29%	71	66%	40	56%
	0.75	51	24%	23	49%	36	71%	75	30%	22	42%	18	44%	55	28%	33	47%	45	43%	30	31%	14	47%	7	37%	142	25%	66	62%	36	51%
	1.00	46	22%	20	43%	33	65%	68	27%	19	37%	15	37%	50	26%	31	44%	41	39%	28	29%	13	43%	5	26%	128	23%	56	52%	35	49%
	1.25	39	18%	19	40%	29	57%	60	24%	19	37%	13	32%	49	25%	28	40%	40	38%	26	27%	11	37%	5	26%	115	21%	53	50%	30	42%
	1.50	36	17%	19	40%	25	49%	53	21%	19	37%	13	32%	42	22%	26	37%	38	37%	24	24%	8	27%	4	21%	106	19%	51	48%	26	37%
	1.75	34	16%	19	40%	23	45%	49	19%	17	33%	13	32%	39	20%	25	36%	34	33%	22	22%	7	23%	4	21%	100	18%	47	44%	23	32%
	2.00	34	16%	16	34%	21	41%	45	18%	15	29%	12	29%	36	18%	25	36%	30	29%	20	20%	6	20%	4	21%	94	17%	46	43%	21	30%
	2.25	32	15%	14	30%	19	37%	42	17%	14	27%	12	29%	31	16%	23	33%	30	29%	20	20%	6	20%	3	16%	86	15%	45	42%	19	27%
	2.50	29	14%	13	28%	19	37%	42	17%	14	27%	9	22%	29	15%	22	31%	27	26%	20	20%	4	13%	3	16%	80	14%	41	38%	17	24%
	Total Emp	**212**		**47**		**51**		**253**		**52**		**41**		**195**		**70**		**104**		**98**		**30**		**19**		**560**		**107**		**71**	
	TOTAL REGIÓN	**310**						**346**						**369**						**147**						**389**					

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Si el requisito para habilitarse en cuanto a este indicador se estableciera en 0.75 (que hace referencia al número de veces que la utilidad operacional cubren los intereses), en la región uno lo cumplirían el 31% de las empresas pequeñas que equivale a 25 empresas de un total de 81, lo cumplirían el 58% de las empresas medianas que equivale a 7 empresas de un total de 12, y lo cumplirían el 67% de las empresas grandes que equivale a 4 empresas de un total de 6.

Entre los tramos (rangos) que van desde 0.05 hasta 0.20, más del 40% de las empresas pequeñas de la región uno, podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango, y para el tramo entre 0.25 hasta 1.50, más del 20% del total de empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.05 hasta 1.25, más del 50% de las empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango, y entre los tramos que van desde el 1.50 hasta el 2.75, más del 20% del total de empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.05 hasta 0.75, más del 67% de las empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango, y entre los tramos que van desde el 1.00 hasta el 2.50, más del 30% del total de empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de cobertura de intereses en este rango.

Para evitar repetir información, el análisis del indicador por tamaño de las empresas para cada una de las regiones se debe hacer de la misma forma como se hizo para la región número uno en el párrafo anterior.

El análisis para el sector de Empresas de Servicios (SST), se debe hacer de la misma forma como se realizó para las IPS, sin embargo, para evitar repetir información, que se debe extraer de las matrices o tablas estimadas para el sector, solamente incluimos los datos. Lo que respecta a las CCF también vamos a incluir solamente los datos, sin embargo, para este tipo de empresas no se hace una

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

distinción por tamaño de las empresas dado que del total de las 43 CCF a nivel nacional, el 81% se clasifica como grandes, por tanto, no es necesario ni fundamental profundizar más en este aspecto.

Empresas de Servicios (SST) | Total País

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		N°	%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES TOTAL PAÍS	0.05	1,127	38%
	0.10	1,061	36%
	0.15	1,011	34%
	0.20	952	32%
	0.25	916	31%
	0.50	798	27%
	0.75	710	24%
	1.00	649	22%
	1.25	611	21%
	1.50	572	19%
	1.75	546	19%
	2.00	524	18%
	2.25	500	17%
	2.50	483	16%
	TOTAL	2940	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Regiones

INDICADOR	RANGO	R1		R2		R3		R4		R5		R6		R7		R8		R9		R10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES TOTAL REGIÓN	0.05	6	35%	82	41%	1	25%	12	57%	24	38%	68	44%	34	47%	172	34%	25	52%	703	38%
	0.10	6	35%	78	39%	1	25%	11	52%	23	36%	62	40%	33	45%	161	32%	23	48%	663	36%
	0.15	6	35%	76	38%	1	25%	10	48%	22	34%	59	38%	29	40%	154	31%	22	46%	632	34%
	0.20	6	35%	69	35%	1	25%	8	38%	21	33%	54	35%	29	40%	148	29%	20	42%	596	32%
	0.25	5	29%	66	33%	1	25%	8	38%	19	30%	52	33%	28	38%	142	28%	19	40%	576	31%
	0.50	4	24%	59	30%	1	25%	8	38%	15	23%	44	28%	26	36%	121	24%	16	33%	504	27%
	0.75	3	18%	52	26%	1	25%	7	33%	13	20%	39	25%	20	27%	113	23%	14	29%	448	24%
	1.00	3	18%	47	24%	1	25%	7	33%	12	19%	36	23%	17	23%	102	20%	13	27%	411	22%
	1.25	3	18%	46	23%	1	25%	7	33%	11	17%	33	21%	17	23%	94	19%	11	23%	388	21%
	1.50	3	18%	44	22%	1	25%	7	33%	8	13%	32	21%	14	19%	87	17%	10	21%	366	20%
	1.75	3	18%	43	22%	0	0%	7	33%	7	11%	30	19%	13	18%	84	17%	10	21%	349	19%
	2.00	3	18%	43	22%	0	0%	7	33%	7	11%	30	19%	11	15%	81	16%	7	15%	335	18%
	2.25	3	18%	40	20%	0	0%	6	29%	6	9%	27	17%	11	15%	78	16%	7	15%	322	17%
	2.50	3	18%	38	19%	0	0%	6	29%	6	9%	26	17%	11	15%	73	15%	7	15%	313	17%
	TOTAL	17		198		4		21		64		156		73		502		48		1,857	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Tamaño Empresas Total País

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES TOTAL TIPO DE EMPRESA	0.05	442	27%	349	48%	336	56%
	0.10	398	25%	334	46%	329	55%
	0.15	369	23%	324	44%	318	53%
	0.20	347	22%	304	42%	301	50%
	0.25	332	21%	290	40%	294	49%
	0.50	284	18%	238	33%	276	46%
	0.75	246	15%	213	29%	251	42%
	1.00	220	14%	194	27%	235	39%
	1.25	205	13%	184	25%	222	37%
	1.50	189	12%	173	24%	210	35%
	1.75	179	11%	166	23%	201	34%
	2.00	170	11%	157	21%	197	33%
	2.25	158	10%	152	21%	190	32%
	2.50	152	9%	148	20%	183	31%
	TOTAL	970		1,391		579	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Tamaño Empresas Regiones

INDICADOR	RANGO	R1						R2						R3						R4						R5					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES TOTAL REGIÓN TIPO EMPRESA	0.05	4	36%	2	50%	0	0%	20	21%	39	57%	23	68%	1	25%	0	0%	0	0%	5	56%	3	43%	4	80%	8	22%	11	50%	5	83%
	0.10	4	36%	2	50%	0	0%	18	19%	38	56%	22	65%	1	25%	0	0%	0	0%	4	44%	3	43%	4	80%	7	19%	11	50%	5	83%
	0.15	4	36%	2	50%	0	0%	17	18%	37	54%	22	65%	1	25%	0	0%	0	0%	3	33%	3	43%	4	80%	7	19%	11	50%	4	67%
	0.20	4	36%	2	50%	0	0%	15	16%	34	50%	20	59%	1	25%	0	0%	0	0%	1	11%	3	43%	4	80%	7	19%	10	45%	4	67%
	0.25	4	36%	1	25%	0	0%	13	14%	33	49%	20	59%	1	25%	0	0%	0	0%	1	11%	3	43%	4	80%	7	19%	8	36%	4	67%
	0.50	3	27%	1	25%	0	0%	13	14%	28	41%	18	53%	1	25%	0	0%	0	0%	1	11%	3	43%	4	80%	4	11%	7	32%	4	67%
	0.75	3	27%	0	0%	0	0%	12	13%	23	34%	17	50%	1	25%	0	0%	0	0%	1	11%	2	29%	4	80%	3	8%	7	32%	3	50%
	1.00	3	27%	0	0%	0	0%	10	10%	22	32%	15	44%	1	25%	0	0%	0	0%	1	11%	2	29%	4	80%	2	6%	7	32%	3	50%
	1.25	3	27%	0	0%	0	0%	10	10%	21	31%	15	44%	1	25%	0	0%	0	0%	1	11%	2	29%	4	80%	2	6%	6	27%	3	50%
	1.50	3	27%	0	0%	0	0%	9	9%	20	29%	15	44%	1	25%	0	0%	0	0%	1	11%	2	29%	4	80%	1	3%	5	23%	2	33%
	1.75	3	27%	0	0%	0	0%	9	9%	19	28%	15	44%	0	0%	0	0%	0	0%	1	11%	2	29%	4	80%	1	3%	4	18%	2	33%
	2.00	3	27%	0	0%	0	0%	9	9%	19	28%	15	44%	0	0%	0	0%	0	0%	1	11%	2	29%	4	80%	1	3%	4	18%	2	33%
	2.25	3	27%	0	0%	0	0%	8	8%	18	26%	14	41%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	29%	4	80%	1	3%	3	14%	2	33%
	2.50	3	27%	0	0%	0	0%	8	8%	16	24%	14	41%	0	0%	0	0%	0		0	0%	2	29%	4	80%	1	3%	3	14%	2	33%
	Total Emp	11		4		2		96		68		34		4		0		0		9		7		5		36		22		6	
	TOTAL REGIÓN	17						198						4						21						64					

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

INDICADOR	RANGO	R6						R7						R8						R9						R10					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES TOTAL REGIÓN TIPO EMPRESA	0.05	31	34%	24	57%	13	57%	15	37%	12	60%	7	58%	73	24%	52	50%	47	47%	14	44%	9	82%	2	40%	271	27%	197	43%	235	57%
	0.10	26	29%	23	55%	13	57%	15	37%	11	55%	7	58%	67	22%	48	46%	46	46%	12	38%	9	82%	2	40%	244	25%	189	42%	230	56%
	0.15	24	26%	23	55%	12	52%	12	29%	10	50%	7	58%	61	20%	48	46%	45	45%	11	34%	9	82%	2	40%	229	23%	181	40%	222	54%
	0.20	19	21%	23	55%	12	52%	12	29%	10	50%	7	58%	57	19%	47	45%	44	44%	11	34%	7	64%	2	40%	220	22%	168	37%	208	50%
	0.25	19	21%	21	50%	12	52%	11	27%	10	50%	7	58%	55	18%	43	41%	44	44%	11	34%	6	55%	2	40%	210	21%	165	36%	201	49%
	0.50	15	16%	18	43%	11	48%	11	27%	8	40%	7	58%	47	16%	33	31%	41	41%	10	31%	4	36%	2	40%	179	18%	136	30%	189	46%
	0.75	13	14%	15	36%	11	48%	8	20%	6	30%	6	50%	43	14%	32	30%	38	38%	8	25%	4	36%	2	40%	154	16%	124	27%	170	41%
	1.00	12	13%	13	31%	11	48%	5	12%	6	30%	6	50%	39	13%	30	29%	33	33%	8	25%	3	27%	2	40%	139	14%	111	25%	161	39%
	1.25	10	11%	12	29%	11	48%	5	12%	6	30%	6	50%	36	12%	29	28%	29	29%	7	22%	2	18%	2	40%	130	13%	106	23%	152	37%
	1.50	10	11%	11	26%	11	48%	3	7%	5	25%	6	50%	33	11%	27	26%	27	27%	6	19%	2	18%	2	40%	122	12%	101	22%	143	35%
	1.75	10	11%	10	24%	10	43%	2	5%	5	25%	6	50%	31	10%	26	25%	27	27%	6	19%	2	18%	2	40%	116	12%	98	22%	135	33%
	2.00	10	11%	10	24%	10	43%	1	2%	4	20%	6	50%	29	10%	25	24%	27	27%	5	16%	1	9%	1	20%	111	11%	92	20%	132	32%
	2.25	8	9%	9	21%	10	43%	1	2%	4	20%	6	50%	28	9%	25	24%	25	25%	5	16%	1	9%	1	20%	104	10%	90	20%	128	31%
	2.50	7	8%	9	21%	10	43%	1	2%	4	20%	6	50%	26	9%	23	22%	24	24%	5	16%	1	9%	1	20%	101	10%	90	20%	122	30%
	Total Emp	91		42		23		41		20		12		298		105		99		32		11		5		991		453		413	
	TOTAL REGIÓN	156						73						502						48						1,857					

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cajas de Compensación Familiar (CCF) | Total País

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		N°	%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES TOTAL PAÍS	0.05	30	70%
	0.10	30	70%
	0.15	30	70%
	0.20	30	70%
	0.25	30	70%
	0.50	30	70%
	0.75	30	70%
	1.00	30	70%
	1.25	30	70%
	1.50	30	70%
	1.75	30	70%
	2.00	30	70%
	2.25	30	70%
	2.50	30	70%
	TOTAL	43	

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar | Cálculos Propios

Cajas de Compensación Familiar (CCF) | Regiones

INDICADOR	RANGO	R 1		R 2		R 3		R 4		R 5		R 6		R 7		R 8		R 9		R 10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES TOTAL REGIÓN	0.05	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	0.10	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	0.15	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	0.20	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	0.25	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	0.50	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	0.75	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	1.00	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	1.25	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	1.50	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	1.75	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	2.00	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	2.25	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	2.50	3	75%	2	67%	2	67%	3	100%	1	75%	5	83%	5	71%	3	75%	2	50%	4	80%
	TOTAL	4		3		3		3		4		6		7		4		4		5	

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar | Cálculos Propios

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD PATRIMONIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La rentabilidad operacional del patrimonio nos permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos. Esta razón se obtiene dividiendo la «Utilidad Antes de Intereses e Impuestos» o «Utilidad Operativa» entre el patrimonio neto de la empresa. Podemos inferir en el resultado de esta razón que una mayor rentabilidad de patrimonio es resultado de eficiencia en la capacidad organizacional de la empresa.

La estimación de este indicador se realiza por medio de la siguiente formula:

$$RP = \frac{Utilidad\ Opérativa}{Patrimonio\ Total}.$$

Lo usualmente deseable para el resultado de este indicador es que sea positivo, es decir mayor a cero. La fotografía del año 2021 nos permite identificar los niveles de eficiencia en la rentabilidad de la empresa durante un año de recuperación económica en un contexto de política monetaria expansionista.

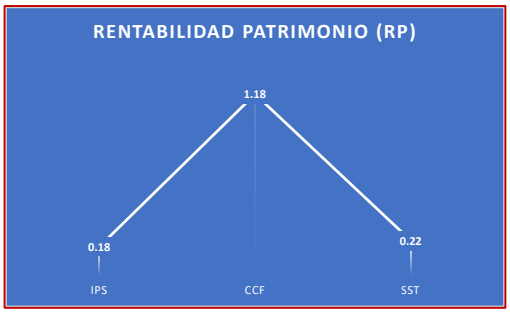

Los resulta del indicador para el total de la muestra, nos indican son mayores a cero. Para el total de la muestra de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) la razón se ubica en el 18%. Las Cajas de Compensación Familiar (CCF) tienen una razón de rentabilidad del patrimonio del 118% y el grupo de empresas Seguridad en el Trabajo (SST), la razón para el año 2021 se ubicó en niveles del 22%.

ANALISIS DEL INDICADOR

Por grupos de los posibles oferentes, realizamos la validación para el total del sector, por regiones y por tamaño de las empresas. En la matriz de resultados por indicador (ver tabla abajo) podemos observar la validación de datos por tramos, donde el punto de partida es el estimado como el valor mínimo deseable para este indicador. Para la Razón de Rentabilidad del Patrimonio se construyen 14 tramos absolutos que van desde 1.00 hasta 2.30.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Total País

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		No.	%
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP) TOTAL PAÍS	0.02	2,230	79%
	0.03	2,183	77%
	0.04	2,146	76%
	0.05	2,092	74%
	0.06	2,035	72%
	0.07	1,984	70%
	0.08	1,934	68%
	0.09	1,878	66%
	0.10	1,812	64%
	0.11	1,772	62%
	0.12	1,719	61%
	0.13	1,669	59%
	0.14	1,631	57%
	0.15	1,585	56%
	TOTAL		2,839

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Del análisis de los resultados se puede identificar (ver tabla a la izquierda):

Para el total de IPS de la muestra, si el requisito mínimo requerido o habilitante para la razón de rentabilidad del patrimonio fuera 0.10 (que equivale al 10%), Lo cumplirían el 64% de las empresas, es decir, 1,812 empresas de un total de 2,839.

Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.12, más del 60% de las empresas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad del patrimonio en este rango. Entre los tramos que van desde el 0.13 y el 0.15, más del 57% del total de empresas de la muestra, podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad del patrimonio en este rango.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Regiones

INDICADOR	RANGO	R1		R2		R3		R4		R5		R6		R7		R8		R9		R10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP) TOTAL PAÍS	0.02	76	77%	268	79%	74	73%	119	83%	204	83%	251	81%	271	78%	295	80%	111	73%	561	76%
	0.03	72	73%	265	78%	73	72%	116	81%	204	83%	245	79%	266	77%	288	78%	107	72%	547	74%
	0.04	68	69%	261	77%	72	71%	113	79%	202	82%	243	78%	262	76%	286	78%	106	71%	533	72%
	0.05	65	66%	251	74%	70	69%	111	78%	198	80%	237	76%	257	74%	279	76%	105	70%	519	70%
	0.06	63	64%	243	72%	68	67%	106	74%	193	78%	232	75%	249	72%	272	74%	103	69%	506	69%
	0.07	61	62%	235	69%	68	67%	103	72%	191	78%	221	71%	243	70%	264	72%	102	69%	496	67%
	0.08	59	60%	227	67%	66	65%	101	71%	186	76%	215	69%	238	69%	258	70%	102	67%	482	65%
	0.09	59	60%	220	65%	64	63%	97	68%	184	75%	206	66%	226	65%	253	69%	99	64%	470	64%
	0.10	57	58%	209	62%	60	59%	95	66%	174	71%	201	65%	217	63%	248	67%	94	64%	457	62%
	0.11	54	55%	204	60%	58	57%	95	66%	168	68%	195	63%	212	61%	244	66%	94	61%	448	61%
	0.12	52	53%	200	59%	58	57%	93	65%	159	65%	188	61%	205	59%	235	64%	90	59%	439	59%
	0.13	50	51%	196	58%	56	55%	92	64%	155	63%	184	59%	199	58%	227	62%	86	56%	424	57%
	0.14	50	51%	192	57%	55	54%	91	64%	153	62%	176	57%	193	56%	225	61%	83	54%	413	56%
	0.15	47	47%	187	55%	54	53%	89	62%	144	59%	171	55%	187	54%	224	61%	80	0%	402	54%
	TOTAL	99		339		102		143		246		310		346		369		147		738	

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Si el requisito para habilitarse en cuanto a este indicador se determina en 0.10, en la región uno lo cumplirían el 58% de las empresas que equivale a 57 empresas de 99, en la región dos lo cumplirían el 62% de las empresas que equivale a 209 empresas de 339, en la región tres lo cumplirían el 59% de las empresas que equivale a 60 empresas de 102, en la región cuatro lo cumplirían el 66% de las empresas que equivale a 95 empresas de 143, en la región cinco lo cumplirían el 71% de las empresas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

que equivale a 174 empresas de 246, en la región seis lo cumplirían el 65% de las empresas que equivale a 201 empresas de 310, en la región siete lo cumplirían el 63% de las empresas que equivale a 217 empresas de 346, en la región ocho lo cumplirían el 67% de las empresas que equivale a 248 empresas de 369, en la región nueve lo cumplirían el 64% de las empresas que equivale a 94 empresas de 147, y en la región diez lo cumplirían el 62% de las empresas que equivale a 457 empresas de 738.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Tamaño Empresas Total País

INDICADOR	RANGO	PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP) TIPO EMPRESA	0.02	1,504	75%	398	88%	328	84%
	0.03	1,474	74%	389	86%	320	82%
	0.04	1,446	72%	386	86%	314	81%
	0.05	1,406	70%	380	84%	306	79%
	0.06	1,359	68%	376	83%	300	77%
	0.07	1,318	66%	370	82%	296	76%
	0.08	1,286	64%	360	80%	288	74%
	0.09	1,248	62%	353	78%	277	71%
	0.10	1,201	60%	348	77%	263	68%
	0.11	1,175	59%	342	76%	255	66%
	0.12	1,144	57%	334	74%	241	62%
	0.13	1,112	56%	325	72%	232	60%
	0.14	1,090	55%	318	71%	223	57%
	0.15	1,051	53%	315	70%	219	56%
	TOTAL	1,999		451		389	

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Del análisis de los resultados se puede identificar (ver tabla a la izquierda):

Para el total de IPS de la muestra, si el requisito mínimo requerido o habilitante para la razón de rentabilidad del patrimonio fuera 0.10 (que equivale al 10% de rentabilidad), lo cumplirían el 60% de las empresas pequeñas, es decir, 1,201 empresas de un total de 1,999; lo cumplirían el 77% de las empresas medianas, es decir, 348 empresas de un total de 451, y lo cumplirían el 68% de las empresas grandes, es decir, 263 empresas de un total de 389

Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.10, más del 60% de las empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad del patrimonio en este rango, y entre los tramos que van desde el 0.11 y el 0.15, más del 53% del total de empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento del indicador en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.15, más del 56% de las empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad del patrimonio en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.15, más del 56% de las empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad del patrimonio en este rango.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Tamaño Empresas Regiones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	R1						R2						R3						R4						R5					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP) TOTAL REGIÓN - TIPO EMPRESA	0.02	60	74%	11	92%	5	83%	207	79%	33	77%	28	80%	43	64%	22	96%	9	75%	86	80%	21	91%	12	92%	131	79%	39	89%	34	92%
	0.03	57	70%	10	83%	5	83%	206	79%	32	74%	27	77%	42	63%	22	96%	9	75%	83	78%	21	91%	12	92%	131	79%	39	89%	34	92%
	0.04	54	67%	10	83%	4	67%	202	77%	32	74%	27	77%	41	61%	22	96%	9	75%	81	76%	21	91%	11	85%	129	78%	39	89%	34	92%
	0.05	51	63%	10	83%	4	67%	194	74%	31	72%	26	74%	40	60%	22	96%	8	67%	80	75%	21	91%	10	77%	126	76%	39	89%	33	89%
	0.06	49	60%	10	83%	4	67%	187	72%	31	72%	25	71%	38	57%	22	96%	8	67%	75	70%	21	91%	10	77%	123	75%	38	86%	32	86%
	0.07	47	58%	10	83%	4	67%	179	69%	31	72%	25	71%	38	57%	22	96%	8	67%	72	67%	21	91%	10	77%	121	73%	38	86%	32	86%
	0.08	46	57%	9	75%	4	67%	172	66%	31	72%	24	69%	37	55%	21	91%	8	67%	71	66%	21	91%	9	69%	118	72%	37	84%	31	84%
	0.09	46	57%	9	75%	4	67%	168	64%	29	67%	23	66%	36	54%	21	91%	7	58%	68	64%	20	87%	9	69%	116	70%	37	84%	31	84%
	0.10	44	54%	9	75%	4	67%	162	62%	28	65%	19	54%	33	49%	21	91%	6	50%	67	63%	20	87%	8	62%	112	68%	36	82%	26	70%
	0.11	41	51%	9	75%	4	67%	158	61%	27	63%	19	54%	32	48%	20	87%	6	50%	67	63%	20	87%	8	62%	108	65%	34	77%	26	70%
	0.12	40	49%	9	75%	3	50%	157	60%	27	63%	16	46%	32	48%	20	87%	6	50%	65	61%	20	87%	8	62%	103	62%	32	73%	24	65%
	0.13	39	48%	9	75%	2	33%	155	59%	26	60%	15	43%	32	48%	18	78%	6	50%	64	60%	20	87%	8	62%	101	61%	31	70%	23	62%
	0.14	39	48%	9	75%	2	33%	153	59%	25	58%	14	40%	32	48%	18	78%	5	42%	64	60%	19	83%	8	62%	99	60%	31	70%	23	62%
	0.15	36	44%	9	75%	2	33%	148	57%	25	58%	14	40%	31	46%	18	78%	5	42%	62	58%	19	83%	8	62%	93	56%	30	68%	21	57%
	Total Emp	81		12		6		261		43		35		67		23		12		107		23		13		165		44		37	
	TOTAL REGIÓN	99						339						102						143						246					

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

INDICADOR	RANGO	R6						R7						R8						R9						R10					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP) TOTAL REGIÓN - TIPO EMPRESA	0.02	165	78%	40	85%	46	90%	192	76%	43	83%	36	88%	145	74%	62	89%	88	85%	70	71%	28	93%	13	68%	405	72%	99	93%	57	80%
	0.03	160	75%	39	83%	46	90%	189	75%	41	79%	36	88%	143	73%	62	89%	83	80%	68	69%	26	87%	13	68%	395	71%	97	91%	55	77%
	0.04	159	75%	38	81%	46	90%	185	73%	41	79%	36	88%	142	73%	62	89%	82	79%	68	69%	25	83%	13	68%	385	69%	96	90%	52	73%
	0.05	154	73%	38	81%	45	88%	181	72%	40	77%	36	88%	138	71%	60	86%	81	78%	68	69%	24	80%	13	68%	374	67%	95	89%	50	70%
	0.06	149	70%	38	81%	45	88%	174	69%	40	77%	35	85%	134	69%	59	84%	79	76%	66	67%	24	80%	13	68%	364	65%	93	87%	49	69%
	0.07	140	66%	36	77%	45	88%	170	67%	39	75%	34	83%	129	66%	58	83%	77	74%	65	66%	24	80%	13	68%	357	64%	91	85%	48	68%
	0.08	138	65%	34	72%	43	84%	167	66%	38	73%	33	80%	126	65%	56	80%	76	73%	65	66%	24	80%	13	68%	346	62%	89	83%	47	66%
	0.09	130	61%	34	72%	42	82%	161	64%	37	71%	28	68%	123	63%	55	79%	75	72%	64	65%	22	73%	13	68%	336	60%	89	83%	45	63%
	0.10	126	59%	34	72%	41	80%	153	60%	37	71%	27	66%	121	62%	52	74%	75	72%	59	60%	22	73%	13	68%	324	58%	89	83%	44	62%
	0.11	123	58%	34	72%	38	75%	149	59%	37	71%	26	63%	119	61%	51	73%	74	71%	59	60%	22	73%	13	68%	319	57%	88	82%	41	58%
	0.12	119	56%	33	70%	36	71%	145	57%	36	69%	24	59%	113	58%	49	70%	73	70%	57	58%	22	73%	11	58%	313	56%	86	80%	40	56%
	0.13	115	54%	33	70%	36	71%	140	55%	35	67%	24	59%	108	55%	47	67%	72	69%	56	57%	21	70%	9	47%	302	54%	85	79%	37	52%
	0.14	110	52%	33	70%	33	65%	136	54%	33	63%	24	59%	108	55%	47	67%	70	67%	54	55%	21	70%	8	42%	295	53%	82	77%	36	51%
	0.15	105	50%	33	70%	33	65%	130	51%	33	63%	24	59%	108	55%	47	67%	69	66%	54	55%	19	63%	7	37%	284	51%	82	77%	36	51%
	Total Emp	212		47		51		253		52		41		195		70		104		98		30		19		560		107		71	
	TOTAL REGIÓN	310						346						369						147						389					

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Si el requisito para habilitarse en cuanto a este indicador se estableciera en 0.10, en la región uno lo cumplirían el 54% de las empresas pequeñas que equivale a 44 empresas de un total de 81, lo cumplirían el 75% de las empresas medianas que equivale a 9 empresas de un total de 12, y lo cumplirían el 67% de las empresas grandes que equivale a 4 empresas de un total de 6.

Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.11, más del 50% de las empresas pequeñas de la región uno, podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad del patrimonio en este rango, y para el tramo entre 0.12 hasta 0.15, más del 44% del total de empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento del indicador en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.15, más del 75% de las empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad del patrimonio en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.12, más del 50% de las empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad del patrimonio en este rango, y entre los tramos que van desde el 0.13 hasta el 0.15, más del 33% del total de empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento del indicador en este rango.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para evitar repetir información, el análisis del indicador por tamaño de las empresas para cada una de las regiones se debe hacer de la misma forma como se hizo para la región número uno en el párrafo anterior.

El análisis para el sector de Empresas de Servicios (SST), se debe hacer de la misma forma como se realizó para las IPS, sin embargo, para evitar repetir información, que se debe extraer de las matrices o tablas estimadas para el sector, solamente incluimos los datos. Lo que respecta a las CCF también vamos a incluir solamente los datos, sin embargo, para este tipo de empresas no se hace una distinción por tamaño de las empresas dado que del total de las 43 CCF a nivel nacional, el 81% se clasifica como grandes, por tanto, no es necesario ni fundamental profundizar más en este aspecto.

Empresas de Servicios (SST) | Total País

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		N°	%
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP) TOTAL PAÍS	0.02	1,839	63%
	0.03	1,769	60%
	0.04	1,681	57%
	0.05	1,613	55%
	0.06	1,543	52%
	0.07	1,481	50%
	0.08	1,423	48%
	0.09	1,380	47%
	0.1	1,330	45%
	0.11	1,290	44%
	0.12	1,249	42%
	0.13	1,208	41%
	0.14	1,188	40%
	0.15	1,152	39%
	TOTAL	2940	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Regiones

INDICADOR	RANGO	R1		R2		R3		R4		R5		R6		R7		R8		R9		R10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP) TOTAL REGIÓN	0.02	12	71%	121	61%	2	50%	16	76%	42	66%	98	63%	50	68%	315	63%	28	58%	1,155	62%
	0.03	12	71%	117	59%	2	50%	16	76%	40	63%	94	60%	50	68%	296	59%	26	54%	1,116	60%
	0.04	11	65%	111	56%	2	50%	15	71%	36	56%	90	58%	46	63%	280	56%	25	52%	1,065	57%
	0.05	11	65%	104	53%	2	50%	15	71%	34	53%	88	56%	46	63%	261	52%	24	50%	1,028	55%
	0.06	11	65%	99	50%	2	50%	14	67%	34	53%	82	53%	43	59%	249	50%	21	44%	988	53%
	0.07	11	65%	96	48%	2	50%	14	67%	32	50%	75	48%	41	56%	236	47%	21	44%	953	51%
	0.08	10	59%	93	47%	2	50%	14	67%	30	47%	71	46%	40	55%	228	45%	19	40%	916	49%
	0.09	10	59%	92	46%	2	50%	14	67%	30	47%	69	44%	40	55%	216	43%	19	40%	888	48%
	0.1	10	59%	86	43%	2	50%	12	57%	29	45%	67	43%	39	53%	208	41%	18	38%	859	46%
	0.11	10	59%	85	43%	2	50%	12	57%	27	42%	65	42%	39	53%	202	40%	17	35%	831	45%
	0.12	10	59%	83	42%	2	50%	12	57%	26	41%	61	39%	38	52%	197	39%	16	33%	804	43%
	0.13	9	53%	81	41%	2	50%	12	57%	26	41%	59	38%	37	51%	191	38%	16	33%	775	42%
	0.14	9	53%	80	40%	2	50%	12	57%	26	41%	57	37%	36	49%	187	37%	16	33%	763	41%
	0.15	8	47%	78	39%	2	50%	12	57%	25	39%	56	36%	35	48%	178	35%	16	33%	742	40%
	TOTAL	17		198		4		21		64		156		73		502		48		1,857	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

fomag

Empresas de Servicios (SST) | Tamaño Empresas Total País

INDICADOR	RANGO	PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP) TOTAL TIPO DE EMPRESA	0.02	726	45%	588	80%	525	88%
	0.03	682	42%	570	78%	517	86%
	0.04	623	39%	547	75%	511	85%
	0.05	575	36%	537	73%	501	84%
	0.06	532	33%	515	70%	496	83%
	0.07	501	31%	490	67%	490	82%
	0.08	473	29%	468	64%	482	80%
	0.09	447	28%	453	62%	480	80%
	0.1	426	26%	434	59%	470	78%
	0.11	407	25%	417	57%	466	78%
	0.12	386	24%	402	55%	461	77%
	0.13	368	23%	389	53%	451	75%
	0.14	356	22%	382	52%	450	75%
	0.15	342	21%	367	50%	443	74%
	TOTAL	970		1,391		579	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Tamaño Empresas Regiones

INDICADOR	RANGO	R1						R2						R3						R4						R5					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP) TOTAL REGIÓN - TIPO DE EMPRESA	0.02	7	64%	4	100%	1	50%	37	39%	54	79%	30	88%	2	50%	0	0%	0	0%	5	56%	7	100%	4	80%	16	44%	20	91%	6	100%
	0.03	7	64%	4	100%	1	50%	37	39%	50	74%	30	88%	2	50%	0	0%	0	0%	5	56%	7	100%	4	80%	14	39%	20	91%	6	100%
	0.04	6	55%	4	100%	1	50%	33	34%	49	72%	29	85%	2	50%	0	0%	0	0%	4	44%	7	100%	4	80%	12	33%	18	82%	6	100%
	0.05	6	55%	4	100%	1	50%	30	31%	46	68%	28	82%	2	50%	0	0%	0	0%	4	44%	7	100%	4	80%	10	28%	18	82%	6	100%
	0.06	6	55%	4	100%	1	50%	27	28%	45	66%	27	79%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	7	100%	4	80%	10	28%	18	82%	6	100%
	0.07	6	55%	4	100%	1	50%	25	26%	45	66%	26	76%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	7	100%	4	80%	9	25%	17	77%	6	100%
	0.08	5	45%	4	100%	1	50%	25	26%	43	63%	25	74%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	7	100%	4	80%	8	22%	16	73%	6	100%
	0.09	5	45%	4	100%	1	50%	25	26%	42	62%	25	74%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	7	100%	4	80%	8	22%	16	73%	6	100%
	0.1	5	45%	4	100%	1	50%	22	23%	41	60%	23	68%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	5	71%	4	80%	8	22%	14	64%	5	83%
	0.11	5	45%	4	100%	1	50%	22	23%	40	59%	23	68%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	5	71%	4	80%	8	22%	13	59%	5	83%
	0.12	5	45%	4	100%	1	50%	21	22%	39	57%	23	68%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	5	71%	4	80%	8	22%	13	59%	5	83%
	0.13	5	45%	3	75%	1	50%	21	22%	37	54%	23	68%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	5	71%	4	80%	8	22%	13	59%	5	83%
	0.14	5	45%	3	75%	1	50%	20	21%	37	54%	23	68%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	5	71%	4	80%	8	22%	13	59%	5	83%
	0.15	5	45%	2	50%	1	50%	19	20%	37	54%	22	65%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	5	71%	4	80%	8	22%	12	55%	5	83%
	Total Emp	11		4		2		96		68		34		4		0		0		9		7		5		36		22		6	
	TOTAL REGIÓN	17						198						4						21						64					

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

INDICADOR	RANGO	R6						R7						R8						R9						R10					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP) TOTAL REGIÓN - TIPO DE EMPRESA	0.02	43	47%	34	81%	21	91%	21	51%	17	85%	12	100%	140	47%	84	80%	91	92%	16	50%	9	82%	3	60%	439	44%	359	79%	357	86%
	0.03	40	44%	33	79%	21	91%	21	51%	17	85%	12	100%	125	42%	81	77%	90	91%	14	44%	9	82%	3	60%	417	42%	349	77%	350	85%
	0.04	37	41%	32	76%	21	91%	17	41%	17	85%	12	100%	115	39%	77	73%	88	89%	13	41%	9	82%	3	60%	384	39%	334	74%	347	84%
	0.05	35	38%	32	76%	21	91%	17	41%	17	85%	12	100%	98	33%	77	73%	86	87%	12	38%	9	82%	3	60%	361	36%	327	72%	340	82%
	0.06	30	33%	31	74%	21	91%	15	37%	16	80%	12	100%	89	30%	75	71%	85	86%	11	34%	7	64%	3	60%	339	34%	312	69%	337	82%
	0.07	27	30%	27	64%	21	91%	14	34%	15	75%	12	100%	82	28%	70	67%	84	85%	11	34%	7	64%	3	60%	322	32%	298	66%	333	81%
	0.08	23	25%	27	64%	21	91%	13	32%	15	75%	12	100%	78	26%	67	64%	83	84%	10	31%	6	55%	3	60%	306	31%	283	62%	327	79%
	0.09	21	23%	27	64%	21	91%	13	32%	15	75%	12	100%	71	24%	63	60%	82	83%	10	31%	6	55%	3	60%	289	29%	273	60%	326	79%
	0.1	20	22%	26	62%	21	91%	13	32%	14	70%	12	100%	66	22%	61	58%	81	82%	10	31%	5	45%	3	60%	277	28%	262	58%	320	77%
	0.11	19	21%	25	60%	21	91%	13	32%	14	70%	12	100%	64	21%	58	55%	80	81%	10	31%	4	36%	3	60%	261	26%	253	56%	317	77%
	0.12	18	20%	22	52%	21	91%	12	29%	14	70%	12	100%	60	20%	57	54%	80	81%	10	31%	3	27%	3	60%	247	25%	245	54%	312	76%
	0.13	17	19%	22	52%	20	87%	11	27%	14	70%	12	100%	56	19%	56	53%	79	80%	10	31%	3	27%	3	60%	235	24%	236	52%	304	74%
	0.14	16	18%	21	50%	20	87%	11	27%	13	65%	12	100%	53	18%	55	52%	79	80%	10	31%	3	27%	3	60%	228	23%	232	51%	303	73%
	0.15	16	18%	20	48%	20	87%	10	24%	13	65%	12	100%	51	17%	50	48%	77	78%	10	31%	3	27%	3	60%	218	22%	225	50%	299	72%
	Total Emp	91		42		23		41		20		12		298		105		99		32		11		5		991		453		413	
	TOTAL REGIÓN	156						73						502						48						1,857					

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cajas de Compensación Familiar (CCF) | Total País

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		N°	%
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP) TOTAL PAÍS	0.02	42	98%
	0.03	42	98%
	0.04	42	98%
	0.05	42	98%
	0.06	42	98%
	0.07	42	98%
	0.08	42	98%
	0.09	42	98%
	0.10	42	98%
	0.11	42	98%
	0.12	42	98%
	0.13	42	98%
	0.14	42	98%
	0.15	42	0%
	TOTAL	43	

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar | Cálculos Propios

Cajas de Compensación Familiar (CCF) | Regiones

INDICADOR	RANGO	R 1		R 2		R 3		R 4		R 5		R 6		R 7		R 8		R 9		R 10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP) TOTAL REGIÓN	0.02	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.03	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.04	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.05	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.06	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.07	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.08	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.09	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.1	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.11	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.12	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.13	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.14	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.15	4	0%	3	0%	3	0%	3	0%	3	0%	6	0%	7	0%	4	0%	4	0%	5	0%
	TOTAL	4		3		3		3		4		6		7		4		4		5	

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar | Cálculos Propios

RENTABILIDAD ACTIVOS - ROA

Este indicador mide la rentabilidad de los activos de una empresa, estableciendo para ello una relación entre los beneficios netos y los activos totales de la sociedad. No permite determinar la capacidad que tiene la empresa para generar ganancias. Visto de otro modo, el ROA o retorno sobre los activos es indicador de las ganancias producidas por los activos de la compañía.

La interpretación del resultado de este índice es que, por cada unidad monetaria invertida en los activos de la empresa, esta obtiene un retorno de x. La utilidad estimar el ROA está en que permite

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

saber si la empresa está usando eficientemente sus activos. Si el indicador ha venido subiendo en el tiempo, es una buena señal.

La estimación de este indicador se realiza por medio de la siguiente formula: $ROA = \frac{Utilidad\ Neta}{Activo\ Total}$.

Lo usualmente deseable para el resultado de este indicador es que sea positivo, es decir mayor a cero. La fotografía del año 2021 nos permite identificar los niveles de eficiencia en la rentabilidad de la empresa durante un año de recuperación económica en un contexto de política monetaria expansionista.

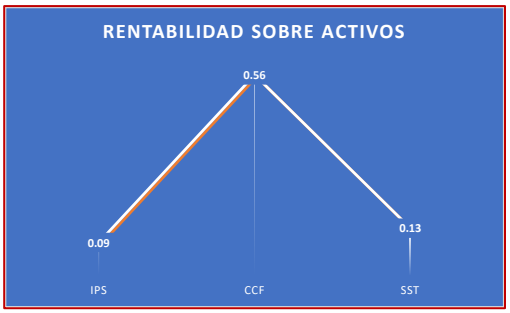

Los resulta de este indicador para el total de la muestra de cada uno de los sectores nos indican son mayores a cero. Para el total de la muestra de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) la razón se ubica en el 0.09. Las Cajas de Compensación Familiar (CCF) tienen una razón de rentabilidad de los activos del 13.28 y el grupo de empresas Seguridad en el Trabajo (SST), la razón para el año 2021 se ubicó en niveles del 0.13%.

ANALISIS DEL INDICADOR

Por grupos de los posibles oferentes, realizamos la validación para el total del sector, por regiones y por tamaño de las empresas. En la matriz de resultados por indicador (ver tabla abajo) podemos observar la validación de datos por tramos, donde el punto de partida es el estimado como el valor mínimo deseable para este indicador. Para la Razón de Rentabilidad de los Activos se construyen 14 tramos absolutos que van desde 1.00 hasta 2.30.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Total País

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		No.	%
RENTABILIDAD ACTIVOS - ROA TOTAL PAÍS	0.02	2,159	76%
	0.03	2,079	73%
	0.04	1,994	70%
	0.05	1,912	67%
	0.06	1,833	65%
	0.07	1,750	62%
	0.08	1,655	58%
	0.09	1,555	55%
	0.10	1,463	52%
	0.11	1,396	49%
	0.12	1,338	47%
	0.13	1,270	45%
	0.14	1,197	42%
	0.15	1,130	40%
	TOTAL		2,839

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Del análisis de los resultados se puede identificar (ver tabla a la izquierda):

Para el total de IPS de la muestra, si el requisito mínimo requerido o habilitante para la razón de rentabilidad de los activos fuera 0.05 (que equivale al 5%), Lo cumplirían el 67% de las empresas, es decir, 1,912 empresas de un total de 2,839.

Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.10, más del 50% de las empresas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad de los activos en este rango. Entre los tramos que van desde el 0.11 y el 0.15, más del 40% del total de empresas de la muestra, podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad de los activos en este rango.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Regiones

INDICADOR	RANGO	R1		R2		R3		R4		R5		R6		R7		R8		R9		R10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RENTABILIDAD ACTIVOS - ROA TOTAL PAÍS	0.02	72	73%	262	77%	71	70%	117	82%	201	82%	244	79%	262	76%	287	78%	107	73%	536	73%
	0.03	66	67%	254	75%	71	70%	111	78%	198	80%	232	75%	253	73%	279	76%	103	70%	512	69%
	0.04	62	63%	240	71%	68	67%	108	76%	190	77%	223	72%	239	69%	272	74%	100	68%	492	67%
	0.05	61	62%	229	68%	66	65%	104	73%	181	74%	215	69%	232	67%	253	69%	97	66%	474	64%
	0.06	57	58%	219	65%	64	63%	98	69%	173	70%	201	65%	220	64%	247	67%	94	64%	460	62%
	0.07	55	56%	211	62%	62	61%	96	67%	166	67%	192	62%	209	60%	229	62%	92	63%	438	59%
	0.08	48	48%	198	58%	59	58%	90	63%	158	64%	184	59%	191	55%	222	60%	86	59%	419	57%
	0.09	44	44%	186	55%	54	53%	84	59%	141	57%	177	57%	179	52%	210	57%	85	58%	395	54%
	0.10	43	43%	177	52%	49	48%	80	56%	131	53%	161	52%	170	49%	198	54%	77	52%	377	51%
	0.11	43	43%	170	50%	47	46%	75	52%	125	51%	149	48%	160	46%	190	51%	72	49%	365	49%
	0.12	41	41%	167	49%	45	44%	73	51%	120	49%	138	45%	153	44%	179	49%	70	48%	352	48%
	0.13	40	40%	163	48%	41	40%	70	49%	113	46%	121	39%	145	42%	176	48%	68	46%	333	45%
	0.14	35	35%	152	45%	40	39%	67	47%	109	44%	117	38%	138	40%	163	44%	65	44%	311	42%
	0.15	30	30%	144	42%	38	37%	62	43%	100	41%	111	36%	132	38%	154	42%	62	42%	297	40%
	TOTAL	99		339		102		143		246		310		346		369		147		738	

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Si el requisito para habilitarse en cuanto a este indicador se determina en 0.05, en la región uno lo cumplirían el 62% de las empresas que equivale a 61 empresas de 99, en la región dos lo cumplirían el 68% de las empresas que equivale a 229 empresas de 339, en la región tres lo cumplirían el 65%

de las empresas que equivale a 66 empresas de 102, en la región cuatro lo cumplirían el 73% de las empresas que equivale a 104 empresas de 143, en la región cinco lo cumplirían el 74% de las empresas que equivale a 181 empresas de 246, en la región seis lo cumplirían el 69% de las empresas que equivale a 215 empresas de 310, en la región siete lo cumplirían el 67% de las empresas que equivale a 232 empresas de 346, en la región ocho lo cumplirían el 69% de las empresas que equivale a 253 empresas de 369, en la región nueve lo cumplirían el 66% de las empresas que equivale a 97 empresas de 147, y en la región diez lo cumplirían el 64% de las empresas que equivale a 474 empresas de 738.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Tamaño Empresas Total País

INDICADOR	RANGO	PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%
RENTABILIDAD ACTIVOS - ROA TIPO EMPRESA	0.02	1,457	73%	384	85%	318	82%
	0.03	1,397	70%	379	84%	303	78%
	0.04	1,339	67%	365	81%	290	75%
	0.05	1,283	64%	355	79%	274	70%
	0.06	1,226	61%	349	77%	258	66%
	0.07	1,180	59%	334	74%	236	61%
	0.08	1,117	56%	319	71%	219	56%
	0.09	1,050	53%	302	67%	203	52%
	0.10	988	49%	288	64%	187	48%
	0.11	955	48%	272	60%	169	43%
	0.12	924	46%	261	58%	153	39%
	0.13	883	44%	249	55%	138	35%
	0.14	830	42%	236	52%	131	34%
	0.15	785	39%	224	50%	121	31%
	TOTAL	1,999		451		389	

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Del análisis de los resultados se puede identificar (ver tabla a la izquierda):

Para el total de IPS de la muestra, si el requisito mínimo requerido o habilitante para la razón de rentabilidad de los activos fuera 0.05 (que equivale al 5% de rentabilidad), lo cumplirían el 64% de las empresas pequeñas, es decir, 1,283 empresas de un total de 1,999; lo cumplirían el 79% de las empresas medianas, es decir, 355 empresas de un total de 451, y lo cumplirían el 70% de las empresas grandes, es decir, 274 empresas de un total de 389

Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.09, más del 53% de las empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad de los activos en este rango, y entre los tramos que van desde el 0.10 y el 0.14, más del 42% del total de empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento del indicador en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.15, más del 50% de las empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad de los activos en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.09, más del 52% de las empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad de los activos en este rango, y entre los tramos que van desde el 0.10 y el 0.15, más del 31% del total de empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento del indicador en este rango.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) | Tamaño Empresas Regiones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	R1						R2						R3						R4						R5					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
RENTABILIDAD ACTIVOS - ROA TOTAL REGIÓN - TIPO EMPRESA	0.02	59	73%	9	75%	4	67%	203	78%	32	74%	27	77%	40	60%	22	96%	9	75%	85	79%	21	91%	11	85%	128	78%	39	89%	34	92%
	0.03	53	65%	9	75%	4	67%	197	75%	32	74%	25	71%	40	60%	22	96%	9	75%	81	76%	21	91%	9	69%	127	77%	39	89%	32	86%
	0.04	49	60%	9	75%	4	67%	186	71%	31	72%	23	66%	37	55%	22	96%	9	75%	78	73%	21	91%	9	69%	122	74%	38	86%	30	81%
	0.05	48	59%	9	75%	4	67%	179	69%	29	67%	21	60%	36	54%	22	96%	8	67%	75	70%	21	91%	8	62%	116	70%	36	82%	29	78%
	0.06	44	54%	9	75%	4	67%	171	66%	28	65%	20	57%	35	52%	21	91%	8	67%	69	64%	21	91%	8	62%	115	70%	34	77%	24	65%
	0.07	43	53%	8	67%	4	67%	165	63%	28	65%	18	51%	34	51%	21	91%	7	58%	68	64%	20	87%	8	62%	113	68%	31	70%	22	59%
	0.08	39	48%	7	58%	2	33%	155	59%	26	60%	17	49%	33	49%	20	87%	6	50%	64	60%	19	83%	7	54%	107	65%	31	70%	20	54%
	0.09	35	43%	7	58%	2	33%	145	56%	24	56%	17	49%	32	48%	18	78%	4	33%	60	56%	19	83%	5	38%	97	59%	27	61%	17	46%
	0.10	34	42%	7	58%	2	33%	139	53%	23	53%	15	43%	29	43%	17	74%	3	25%	56	52%	19	83%	5	38%	89	54%	26	59%	16	43%
	0.11	34	42%	7	58%	2	33%	135	52%	22	51%	13	37%	27	40%	17	74%	3	25%	52	49%	18	78%	5	38%	87	53%	24	55%	14	38%
	0.12	33	41%	7	58%	1	17%	133	51%	22	51%	12	34%	26	39%	16	70%	3	25%	52	49%	17	74%	4	31%	86	52%	22	50%	12	32%
	0.13	32	40%	7	58%	1	17%	131	50%	22	51%	10	29%	25	37%	14	61%	2	17%	50	47%	16	70%	4	31%	81	49%	21	48%	11	30%
	0.14	29	36%	5	42%	1	17%	123	47%	20	47%	9	26%	24	36%	14	61%	2	17%	48	45%	15	65%	4	31%	78	47%	21	48%	10	27%
	0.15	26	32%	4	33%	0	0%	119	46%	19	44%	6	17%	22	33%	14	61%	2	17%	45	42%	14	61%	3	23%	71	43%	19	43%	10	27%
	Total Emp	81		12		6		261		43		35		67		23		12		107		23		13		165		44		37	
	TOTAL REGIÓN	99						339						102						143						246					

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

INDICADOR	RANGO	R6						R7						R8						R9						R10					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
RENTABILIDAD ACTIVOS - ROA TOTAL REGIÓN - TIPO EMPRESA	0.02	160	75%	40	85%	44	86%	184	73%	42	81%	36	88%	141	72%	61	87%	85	82%	68	69%	26	87%	13	68%	389	69%	92	86%	55	77%
	0.03	149	70%	39	83%	44	86%	179	71%	40	77%	34	83%	137	70%	61	87%	81	78%	67	68%	24	80%	12	63%	367	66%	92	86%	53	75%
	0.04	146	69%	34	72%	43	84%	169	67%	40	77%	30	73%	135	69%	57	81%	80	77%	65	66%	23	77%	12	63%	352	63%	90	84%	50	70%
	0.05	141	67%	33	70%	41	80%	165	65%	39	75%	28	68%	122	63%	56	80%	75	72%	63	64%	22	73%	12	63%	338	60%	88	82%	48	68%
	0.06	131	62%	33	70%	37	73%	156	62%	38	73%	26	63%	117	60%	55	79%	75	72%	61	62%	22	73%	11	58%	327	58%	88	82%	45	63%
	0.07	126	59%	33	70%	33	65%	148	58%	37	71%	24	59%	111	57%	50	71%	68	65%	60	61%	21	70%	11	58%	312	56%	85	79%	41	58%
	0.08	121	57%	32	68%	31	61%	137	54%	33	63%	21	51%	109	56%	47	67%	66	63%	56	57%	19	63%	11	58%	296	53%	85	79%	38	54%
	0.09	114	54%	32	68%	31	61%	128	51%	31	60%	20	49%	103	53%	45	64%	62	60%	55	56%	19	63%	11	58%	281	50%	80	75%	34	48%
	0.10	103	49%	30	64%	28	55%	119	47%	31	60%	20	49%	98	50%	42	60%	58	56%	51	52%	18	60%	8	42%	270	48%	75	70%	32	45%
	0.11	97	46%	27	57%	25	49%	114	45%	28	54%	18	44%	95	49%	39	56%	56	54%	50	51%	17	57%	5	26%	264	47%	73	68%	28	39%
	0.12	91	43%	25	53%	22	43%	109	43%	27	52%	17	41%	90	46%	38	54%	51	49%	48	49%	17	57%	5	26%	256	46%	70	65%	26	37%
	0.13	82	39%	23	49%	16	31%	104	41%	25	48%	16	39%	89	46%	38	54%	49	47%	47	48%	16	53%	5	26%	242	43%	67	63%	24	34%
	0.14	79	37%	23	49%	15	29%	99	39%	23	44%	16	39%	80	41%	36	51%	47	45%	45	46%	16	53%	4	21%	225	40%	63	59%	23	32%
	0.15	76	36%	22	47%	13	25%	95	38%	21	40%	16	39%	74	38%	36	51%	44	42%	43	44%	15	50%	4	21%	214	38%	60	56%	23	32%
	Total Emp	212		47		51		253		52		41		195		70		104		98		30		19		560		107		71	
	TOTAL REGIÓN	310						346						369						147						389					

Fuente: REPS - Superintendencia Nacional de Salud | Cálculos Propios

Si el requisito para habilitarse en cuanto a este indicador se estableciera en 0.05, en la región uno lo cumplirían el 59% de las empresas pequeñas que equivale a 48 empresas de un total de 81, lo cumplirían el 75% de las empresas medianas que equivale a 9 empresas de un total de 12, y lo cumplirían el 67% de las empresas grandes que equivale a 4 empresas de un total de 6.

Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.07, más del 53% de las empresas pequeñas de la región uno, podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad de los activos en este rango, y para el tramo entre 0.08 hasta 0.13, más del 40% del total de empresas pequeñas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento del indicador en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.12, más del 53% de las empresas medianas podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad de los activos en este rango. Entre los tramos (rangos) que van desde 0.02 hasta 0.07, más del 67% de las empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento de la razón de rentabilidad de los activos en este rango, y entre los tramos que van desde el 0.08 hasta el 0.11, más del 33% del total de empresas grandes podrían sustentar con sus EEFF el cumplimiento del indicador en este rango.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para evitar repetir información, el análisis del indicador por tamaño de las empresas para cada una de las regiones se debe hacer de la misma forma como se hizo para la región número uno en el párrafo anterior.

El análisis para el sector de Empresas de Servicios (SST), se debe hacer de la misma forma como se realizó para las IPS, sin embargo, para evitar repetir información, que se debe extraer de las matrices o tablas estimadas para el sector, solamente incluimos los datos. Lo que respecta a las CCF también vamos a incluir solamente los datos, sin embargo, para este tipo de empresas no se hace una distinción por tamaño de las empresas dado que del total de las 43 CCF a nivel nacional, el 81% se clasifica como grandes, por tanto, no es necesario ni fundamental profundizar más en este aspecto.

Empresas de Servicios (SST) | Total País

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		N°	%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS TOTAL PAÍS	0.02	1,780	61%
	0.03	1,640	56%
	0.04	1,514	51%
	0.05	1,414	48%
	0.06	1,322	45%
	0.07	1,252	43%
	0.08	1,171	40%
	0.09	1,103	38%
	0.10	1,058	36%
	0.11	1,008	34%
	0.12	961	33%
	0.13	916	31%
	0.14	875	30%
	0.15	843	29%
	TOTAL	2940	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Regiones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	R1		R2		R3		R4		R5		R6		R7		R8		R9		R10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS TOTAL REGIÓN	0.02	12	71%	116	59%	2	50%	14	67%	37	58%	91	58%	49	67%	290	58%	30	63%	1,139	61%
	0.03	12	71%	110	56%	2	50%	13	62%	35	55%	79	51%	43	59%	267	53%	27	56%	1,052	57%
	0.04	12	71%	96	48%	2	50%	13	62%	31	48%	75	48%	43	59%	242	48%	25	52%	975	53%
	0.05	12	71%	90	45%	2	50%	13	62%	29	45%	64	41%	41	56%	225	45%	25	52%	913	49%
	0.06	12	71%	85	43%	2	50%	13	62%	24	38%	59	38%	39	53%	208	41%	23	48%	857	46%
	0.07	10	59%	81	41%	2	50%	12	57%	22	34%	58	37%	38	52%	197	39%	23	48%	809	44%
	0.08	9	53%	78	39%	1	25%	12	57%	21	33%	56	36%	34	47%	187	37%	19	40%	754	41%
	0.09	8	47%	75	38%	1	25%	11	52%	20	31%	51	33%	32	44%	174	35%	17	35%	714	38%
	0.10	8	47%	74	37%	1	25%	11	52%	19	30%	48	31%	30	41%	164	33%	17	35%	686	37%
	0.11	8	47%	69	35%	1	25%	11	52%	18	28%	46	29%	30	41%	157	31%	16	33%	652	35%
	0.12	8	47%	67	34%	1	25%	11	52%	17	27%	45	29%	30	41%	151	30%	15	31%	616	33%
	0.13	8	47%	62	31%	1	25%	10	48%	16	25%	43	28%	30	41%	141	28%	14	29%	591	32%
	0.14	8	47%	61	31%	1	25%	10	48%	15	23%	40	26%	28	38%	132	26%	14	29%	566	30%
	0.15	8	47%	59	30%	1	25%	9	43%	14	22%	39	25%	27	37%	126	25%	14	29%	546	29%
	TOTAL	17		198		4		21		64		156		73		502		48		1,857	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Tamaño Empresas Total País

INDICADOR	RANGO	PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS TIPO DE EMPRESA	0.02	666	41%	530	88%	584	80%
	0.03	574	36%	519	87%	547	75%
	0.04	502	31%	502	84%	510	70%
	0.05	451	28%	486	81%	477	65%
	0.06	412	26%	467	78%	443	61%
	0.07	382	24%	450	75%	420	57%
	0.08	347	22%	433	72%	391	53%
	0.09	317	20%	420	70%	366	50%
	0.10	302	19%	410	68%	346	47%
	0.11	283	18%	402	67%	323	44%
	0.12	262	16%	384	64%	315	43%
	0.13	249	15%	373	62%	294	40%
	0.14	235	15%	362	60%	278	38%
	0.15	229	14%	351	59%	263	36%
	TOTAL	970		1,391		579	

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	R1						R2						R3						R4						R5					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS TOTAL REGIÓN - TIPO DE EMPRESA	0.02	6	55%	4	100%	2	100%	33	34%	53	78%	30	88%	2	50%	0	0%	0	0%	4	44%	6	86%	4	80%	12	33%	19	86%	6	100%
	0.03	6	55%	4	100%	2	100%	31	32%	50	74%	29	85%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	6	86%	4	80%	10	28%	19	86%	6	100%
	0.04	6	55%	4	100%	2	100%	23	24%	46	68%	27	79%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	6	86%	4	80%	7	19%	18	82%	6	100%
	0.05	6	55%	4	100%	2	100%	20	21%	44	65%	26	76%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	6	86%	4	80%	6	17%	17	77%	6	100%
	0.06	6	55%	4	100%	2	100%	18	19%	42	62%	25	74%	2	50%	0	0%	0	0%	3	33%	6	86%	4	80%	5	14%	15	68%	4	67%
	0.07	5	45%	3	75%	2	100%	17	18%	40	59%	24	71%	2	50%	0	0%	0	0%	2	22%	6	86%	4	80%	4	11%	14	64%	4	67%
	0.08	4	36%	3	75%	2	100%	17	18%	37	54%	24	71%	1	25%	0	0%	0	0%	2	22%	6	86%	4	80%	4	11%	13	59%	4	67%
	0.09	4	36%	2	50%	2	100%	17	18%	35	51%	23	68%	1	25%	0	0%	0	0%	2	22%	5	71%	4	80%	4	11%	12	55%	4	67%
	0.1	4	36%	2	50%	2	100%	17	18%	34	50%	23	68%	1	25%	0	0%	0	0%	2	22%	5	71%	4	80%	4	11%	11	50%	4	67%
	0.11	4	36%	2	50%	2	100%	16	17%	33	49%	20	59%	1	25%	0	0%	0	0%	2	22%	5	71%	4	80%	4	11%	10	45%	4	67%
	0.12	4	36%	2	50%	2	100%	15	16%	32	47%	20	59%	1	25%	0	0%	0	0%	2	22%	5	71%	4	80%	4	11%	9	41%	4	67%
	0.13	4	36%	2	50%	2	100%	14	15%	28	41%	20	59%	1	25%	0	0%	0	0%	2	22%	4	57%	4	80%	4	11%	8	36%	4	67%
	0.14	4	36%	2	50%	2	100%	13	14%	28	41%	20	59%	1	25%	0	0%	0	0%	2	22%	4	57%	4	80%	3	8%	8	36%	4	67%
	0.15	4	36%	2	50%	2	100%	13	14%	26	38%	20	59%	1	25%	0	0%	0	0%	2	22%	3	43%	4	80%	3	8%	7	32%	4	67%
	Total Emp	11		4		2		96		68		34		4		0		0		9		7		5		36		22		6	
	TOTAL REGIÓN	17						198						4						21						64					

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Empresas de Servicios (SST) | Tamaño Empresas Regiones

INDICADOR	RANGO	R6						R7						R8						R9						R10					
		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE		PEQUEÑA		MEDIANA		GRANDE	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS TOTAL REGIÓN - TIPO DE EMPRESA	0.02	38	42%	33	79%	20	87%	20	49%	17	85%	12	100%	119	40%	81	77%	90	91%	16	50%	10	91%	4	80%	416	42%	361	80%	362	88%
	0.03	27	30%	32	76%	20	87%	15	37%	16	80%	12	100%	102	34%	76	72%	89	90%	14	44%	9	82%	4	80%	364	37%	335	74%	353	85%
	0.04	25	27%	30	71%	20	87%	15	37%	16	80%	12	100%	86	29%	70	67%	86	87%	13	41%	8	73%	4	80%	322	32%	312	69%	341	83%
	0.05	21	23%	23	55%	20	87%	15	37%	14	70%	12	100%	74	25%	68	65%	83	84%	13	41%	8	73%	4	80%	291	29%	293	65%	329	80%
	0.06	18	20%	22	52%	19	83%	14	34%	13	65%	12	100%	65	22%	62	59%	81	82%	12	38%	7	64%	4	80%	269	27%	272	60%	316	77%
	0.07	18	20%	21	50%	19	83%	13	32%	13	65%	12	100%	58	19%	60	57%	79	80%	12	38%	7	64%	4	80%	251	25%	256	57%	302	73%
	0.08	17	19%	21	50%	18	78%	10	24%	12	60%	12	100%	54	18%	56	53%	77	78%	11	34%	4	36%	4	80%	227	23%	239	53%	288	70%
	0.09	14	15%	19	45%	18	78%	9	22%	11	55%	12	100%	49	16%	52	50%	73	74%	11	34%	2	18%	4	80%	206	21%	228	50%	280	68%
	0.1	13	14%	18	43%	17	74%	8	20%	11	55%	11	92%	46	15%	46	44%	72	73%	11	34%	2	18%	4	80%	196	20%	217	48%	273	66%
	0.11	13	14%	16	38%	17	74%	8	20%	11	55%	11	92%	43	14%	42	40%	72	73%	10	31%	2	18%	4	80%	182	18%	202	45%	268	65%
	0.12	12	13%	16	38%	17	74%	8	20%	11	55%	11	92%	41	14%	41	39%	69	70%	9	28%	2	18%	4	80%	166	17%	197	43%	253	61%
	0.13	11	12%	15	36%	17	74%	8	20%	11	55%	11	92%	36	12%	39	37%	66	67%	8	25%	2	18%	4	80%	161	16%	185	41%	245	59%
	0.14	11	12%	14	33%	15	65%	7	17%	11	55%	10	83%	34	11%	33	31%	65	66%	8	25%	2	18%	4	80%	152	15%	176	39%	238	58%
	0.15	11	12%	13	31%	15	65%	7	17%	10	50%	10	83%	33	11%	31	30%	62	63%	8	25%	2	18%	4	80%	147	15%	169	37%	230	56%
	Total Emp	91		42		23		41		20		12		298		105		99		32		11		5		991		453		413	
	TOTAL REGIÓN	156						73						502						48						1,857					

Fuente: Superintendencia de Sociedades | Cálculos Propios

Cajas de Compensación Familiar (CCF) | Total País

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INDICADOR	RANGO	PAÍS	
		N°	%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS TOTAL PAÍS	0.02	43.00	100.00%
	0.03	43.00	100.00%
	0.04	43.00	100.00%
	0.05	43.00	100.00%
	0.06	43.00	100.00%
	0.07	43.00	100.00%
	0.08	43.00	100.00%
	0.09	43.00	100.00%
	0.10	43.00	100.00%
	0.11	43.00	100.00%
	0.12	42.00	97.67%
	0.13	40.00	93.02%
	0.14	40.00	93.02%
	0.15	39.00	90.70%
	TOTAL	43	

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar | Cálculos Propios

Cajas de Compensación Familiar (CCF) | Regiones

INDICADOR	RANGO	R 1		R 2		R 3		R 4		R 5		R 6		R 7		R 8		R 9		R 10	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS TOTAL REGIÓN	0.02	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	4	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.03	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	4	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.04	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	4	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.05	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	4	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.06	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	4	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.07	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	4	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.08	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	4	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.09	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	4	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.10	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	4	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.11	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	4	75%	6	100%	7	100%	4	100%	4	100%	5	100%
	0.12	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	4	75%	6	100%	7	100%	4	100%	3	75%	5	100%
	0.13	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	3	75%	4	80%
	0.14	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	4	100%	3	75%	4	80%
	0.15	4	100%	3	100%	3	100%	3	100%	3	75%	6	100%	7	100%	3	75%	3	75%	4	80%
	TOTAL	4		3		3		3		4		6		7		4		4		5	

Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar | Cálculos Propios

CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

Pese a las múltiples diferencias en el universo total de las empresas, bien sea por el tipo de industria, por localización, tamaño, y otras muchas variables, la información financiera es una sola y el estudio de los resultados por medio del análisis financiero es perfectamente aplicable a todo el abanico de posibilidades, particularmente las razones e indicadores financieras me permiten construir un diagnóstico de cualquier empresa para el corto y mediano plazo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En la revisión del estado del arte, respecto a lo que debería ser un valor estrictamente necesario, mínimo, máximo, optimo o deseable de las razones o indicadores financieros, existen múltiples divergencias al respecto, es necesario la construcción de criterios con base en lo que se espera, en el caso particular: la asignación de recursos para los operadores de los Servicios de Salud y salud y Seguridad en el Trabajo, y poder responder a la pregunta: ¿Qué es lo mínimo que esperaríamos de los oferentes en materia financiera?

Como criterio para la selección objetiva, se propone la construcción de tres parámetros que nos permitan tomar una decisión. Los parámetros se construyen con base en tres niveles: lo normal (o mínimo), lo mejor (o lo deseable) y lo óptimo; estos tres niveles nos permiten construir una matriz, así:

DESCRIPCIÓN	TIPO
La empresa cumple con el valor mínimo que se espera del indicador	DESEMPEÑO FINANCIERO NORMAL
La empresa tiene un indicador mejor que el mínimo	DESEMPEÑO FINANCIERO MEJOR
La empresa tiene un indicador superior	DESEMPEÑO FINANCIERO OPTIMO

La matriz se construyó con base en el análisis y entendimiento intrínseco del indicador, descrito en los apartados anteriores. Lo procedente y como parte del criterio del analista, clasificamos los resultados de los indicadores de capacidad financiera y los indicadores de capacidad organizacional para los tres grupos.

Adicionalmente se debe revisar el resultado global de cada uno de los indicadores estimados para el total de la muestra, los resultados por región, y por tamaño de la empresa, de tal forma, que nos permita identificar la posibilidad de unificar criterios para la selección objetiva. Con este propósito se construyó la matriz que nos permite determinar los Indicadores Financieros según el nivel de desempeño.

CONSTRUCCIÓN DE RANGOS

El punto de partida para determinar los valores del rango, es decir, el valor mínimo esperado del indicador, son los resultados globales estimados para el total de la muestra. Estas estimaciones indican que la razón corriente podría transitar entre el 1.47 y el 2.21; la razón de endeudamiento podría transitar entre 0.42 y el 0.52; la razón de cobertura de intereses podría transitar entre 0.78 y el 10.58; la razón de rentabilidad del patrimonio podría transitar entre 0.18 y el 1.18 y, la razón de rentabilidad de los activos podría transitar entre 0.09 y el 0.56. Lo anterior se constituye como el punto de partida, o el primer paso para construir los tramos y rangos de cada indicador.

El segundo paso que nos permite construir la matriz de criterios de selección y, determinar los valores mínimos, medios y máximos de los indicadores financieros, es la revisión y análisis de los resultados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

obtenidos para el total nacional de la muestra, para cada una de las 10 regiones y según el tamaño de las empresas, para cada uno de los indicadores. Los resultados del análisis nos indican que, para mantener una participación significativa de las empresas, los valores asignados a cada uno de los indicadores deben permitir que, entre niveles, el porcentaje de empresas que puedan participar en el proceso de contratación, tanto para proponentes singulares como plurales constituya una muestra significativa.

La razón corriente estimada en 1.20, 1.50 y 1.80 para el nivel de desempeño normal, mejor y optimo, abre el espectro a más del 70%, 60% y 50% del total de las empresas de la muestra respectivamente.

La razón de endeudamiento estimada en 0.70, 0.65 y 0.60 para el nivel de desempeño normal, mejor y optimo, abre el espectro a más del 82%, 76% y 68% del total de las empresas de la muestra respectivamente.

La razón de cobertura de intereses estimada en 0.50, 0.75 y 1.00 para el nivel de desempeño normal, mejor y optimo, abre el espectro a más del 45%, 40% y 35% del total de las empresas de la muestra respectivamente. Los resultados de este indicador son muy divergentes entre sectores y por tamaño de las empresas. Asignamos el valor mínimo deseado para este indicador en el nivel óptimo.

La razón de rentabilidad del patrimonio estimada en 0.06, 0.08 y 0.10 para el nivel de desempeño normal, mejor y optimo, abre el espectro a más del 60%, 50% y 45% del total de las empresas de la muestra respectivamente.

La razón de rentabilidad de los activos estimada en 0.02, 0.03 y 0.05 para el nivel de desempeño normal, mejor y optimo, abre el espectro a más del 60%, 55% y 50% del total de las empresas de la muestra respectivamente.

Con base en el análisis anterior, construimos la matriz de criterios de selección:

INDICADORES FINANCIEROS	**CRITERIOS DE SELECCIÓN** DESEMPEÑO FINANCIERO		
	NORMAL	MEJOR	OPTIMO
RAZÓN CORRIENTE (RC)	**1.20**	**1.50**	**1.80**
ENDEUDAMIENTO (RE)	**0.70**	**0.65**	**0.60**
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	**0.50**	**0.75**	**1.00**
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP)	**0.06**	**0.08**	**0.10**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	**0.02**	**0.03**	**0.05**

En el marco de la selección objetiva para la contratación de los operadores de los servicios de salud y de SST para FOMAG, proponemos transitar entre los niveles de desempeño financiero mejor y optimo, lo que podríamos considerar desde el punto de vista del riesgo, transitar entre riego medio y

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

bajo respectivamente. Dado que se espera que al menos más de la mitad de la muestra pueda ser un proponente bien sea singular o plural, consideramos que el nivel de desempeño "mejor" permite la participación de un volumen importante de empresas con un desempeño financiero muy aceptable, por tanto, la matriz de criterios de selección que se determina como requisito o criterio mínimo que deben acreditar los posibles oferentes es:

MATRIZ DE CRITERIOS DE SELECCIÓN			
INDICADORES FINANCIEROS	DESEMPEÑO FINANCIERO		
	NORMAL	**MEJOR**	OPTIMO
RAZÓN CORRIENTE (RC)	1.20	**1.50**	1.80
ENDEUDAMIENTO (RE)	0.70	**0.65**	0.60
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	0.50	**0.75**	1.00
RENTABILIDAD PATRIMONIO (RP)	0.06	**0.08**	0.10
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0.02	**0.03**	0.05

Por tanto, los proponentes singulares y plurales deben acreditar el cumplimiento de los indicadores financieros de la matriz de criterios de selección, donde la razón corriente mínima debe ser 1.50, la razón de endeudamiento máxima 0.65, la razón de cobertura de intereses debe ser mínimo de 0.75, la razón de rentabilidad del patrimonio mínimo del 0.08 y la de los activos del 0.03.

PROPONENTES PLURALES

En un proceso de contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, por tal razón, para la estimación de los indicadores se debe realizar la ponderación de los componentes de los indicadores como se propone el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador\#1 = \frac{\int_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador * \%\ de\ participación}{\int_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador * \%\ de\ participación}$$

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

por ejemplo, para la razón corriente de una oferta plural de dos empresas con participación del 60% y del 40% respectivamente seria:

$$RC = \frac{(Activo\ Corriente\ Empresa\#1 * 60\%) + (Activo\ Corriente\ Empresa\#2 * 40\%)}{(Pasivo\ Corriente\ Empresa\#1 * 60\%) + (Pasivo\ Corriente\ Empresa\#2 * 40\%)}$$

INDICE DE CONCENTRACIÓN DE MERCADO

El índice Herfindahl-Hirschman mide la concentración de mercado de una industria o sector. Este índice es sugerido como un indicador de estructura de mercado, dado que tiene en cuenta tanto el número de competidores como su participación relativa en el mismo.

En una industria altamente concentrada, unas pocas empresas tienen la mayor parte de la cuota de mercado y cualquiera de ellas puede formar un monopolio. En una industria caracterizada por una baja concentración, muchas más empresas de tamaño similar tienen una participación de mercado igualmente similar.

El índice también se utiliza para monitorear el impacto de las fusiones y adquisiciones en una industria. Los reguladores pueden citar datos de índices cuantitativos para vetar cualquier fusión o adquisición que consideren anticompetitiva. Del mismo modo, las empresas involucradas en la transacción también pueden usar datos para sugerir que la medida sería *no* dar lugar a un mercado monopólico.[1]

Con el fin de conocer la participación y el cubrimiento que se pueda generar por las empresas prestadores de servicios a nivel nacional y según su concentración dentro de cada región, es importante analizar este indicador para el sector, con el fin de poder determinar criterios de evaluación en los aspectos calificables para la selección, adicionalmente su resultado ampliará el espectro real del funcionamiento del sector según su condición de concentración, garantizando la viabilidad del desarrollo de la necesidad que orienta el objeto del presente proceso y sin limitar la participación y la libre concurrencia.

METODOLOGÍA PARA ESTIMARLO

[1] https://fourweekmba.com/es/%C3%ADndice-herfindahl-hirschman/

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El indicador consiste en la suma de las participaciones de mercado al cuadrado de todas las empresas del mercado (N empresas).

$$HHI = \sum_{i=1}^{N} s_i^2$$

Donde, S_i es la participación porcentual de la i-esima empresa en el mercado y N es el número de empresas en la industria.

El HHI varía entre un límite inferior de 0 y superior de 1. En un extremo, cuando existe un monopolio, el indicador toma el valor de 1. Por el contrario, cuando existen infinitas empresas de igual tamaño, el indicador toma un valor muy cercano a 0. De esta manera, cuanto más se acerca a 1, más concentrada la industria.

El IHH considera tres rangos de clasificación:

- Diversificado – No concentrado: 0,00-0,10
- Moderadamente concentrado: 0,10-0,18.
- Concentrado: >0,18.

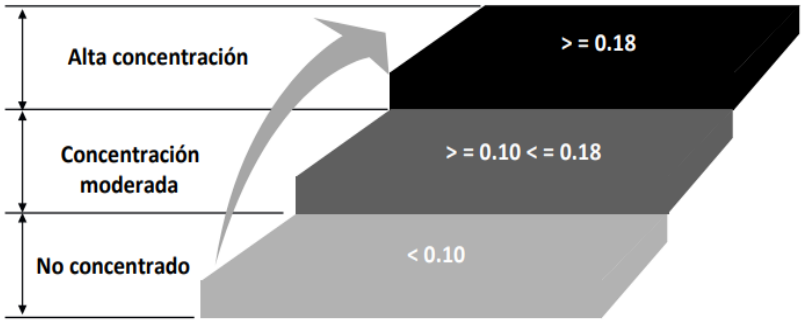

De acuerdo a lo anterior, en lo perteneciente al sector que estamos analizando es importante tomar los datos de acuerdo a la distribución de cada una de las ramas donde podemos encontrar la atención medica IPS, CCF, SST.

Dando aplicabilidad a la fórmula en cada uno de los subsectores se obtuvo el siguiente resultado:

SEGMENTO	Índice de Herfindhal Hirschman (HHI)	Resultado
Servicios y SGSST	0,0088	Diversificado – No concentrado
IPS	0,0062	Diversificado – No concentrado
CCF	0,1282	Concentración Moderada de Mercado

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para el periodo de análisis, se observó una concentración moderada en las Cajas de Compensación Familiar. Sin embargo, para las IPS y empresas de servicios y de SGSST se encuentra en mercado diversificado y no concentrado.

En consecuencia, es pertinente concluir que el sector salud tiene diferentes ramas de participación que no generan ningún tipo de monopolio en las diferentes regiones del país, permitiendo a los usuarios adquirir servicios con calidad sin imposición de condiciones comerciales generando una competencia perfecta en el mercado.

Finalmente podemos concluir que el sector salud en Colombia, no se encuentra limitada, los precios, volumen y estructura de prestación de servicios se equilibran por quienes intervienen en el mismo, usuarios y prestadores. De tal forma que el crecimiento económico, la innovación y la inversión hacen parte del crecimiento económico del sector.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 del 2015, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere.

Aunque aún existe una gran brecha, la mujer toma un papel más representativo en el mundo empresarial, y no solo abriéndose paso en los cargos directivos sino también en el desarrollo de nuevas ideas de negocios. (Portafolio). “Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.” (Confecamaras)

CONCLUSIONES

El Análisis Financiero se construyó con base en tres pilares: 1. Identificación plural de la oferta. 2. Búsqueda, organización, segmentación y análisis de información financiera. 3. Construcción de criterios.

Para la contratación de los operadores de Salud y de Salud y Seguridad en el Trabajo se identifican en el universo de entes económicos tres grupos de oferentes que podrían tener interés. En este orden, se identifican las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) como aquellas entidades habilitadas para prestar los Servicios de Salud e incluso, un porcentaje de estas también estarían habilitadas para prestar los Servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST). Otro de los jugadores importantes que podrían atender la convocatoria de manera integral, son las Cajas de Compensación Familiar, que en el core de negocios integran Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) que también podrían estar habilitadas para los Servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo. Y el tercer grupo de jugadores lo componen el universo completo de empresas de servicios que en su core de negocios pueden ser el complemento para muchas IPS que no están habilitadas para el componente SST.

Con la identificación de la oferta, realizamos un análisis completo de las principales razones e indicadores financieros, que nos permitieron hacer un diagnóstico de la dinámica financiera de los sectores a nivel país, por regiones y por tamaño de las empresas; con este ejercicio, construimos una matriz de criterios de selección objetiva, basados en el desempeño financiero de las empresas. Identificamos los rangos o tramos objetivos para cada uno de los indicadores y establecemos tres escenarios, uno donde los indicadores podrían ofrecer un nivel de desempeño financiero normal y que está basado en los valores mínimos esperados, otro con un nivel de desempeño financiero mejor, donde los valores objetivo de los indicadores son ligeramente superiores a los valores mínimos y nivel de desempeño financiero optimo, con la expectativa de valores muy superiores. Debe quedar claro que las empresas del sector de servicios de salud, específicamente las IPS tienen una dinámica particular ya que gran parte de los ingresos llegan desde las EPS, por tanto es un sector bastante sensible desde lo financiero.

Finalmente se realizó una breve apreciación respecto a los niveles de concentración de la oferta por medio del índice de Herfindhal Hirschman, con resultados bastantes óptimos para el total de la oferta nacional.

En relación a la participación de la mujer en la creación de Instituciones prestadoras de servicios de salud y de acuerdo a la revisión de literatura no se encontraron estadísticas puntales para este sector, sin embargo, diferentes organizaciones a nivel Nacional exponen estadísticas que demuestran que los emprendimientos de mujeres son crecientes y

De este análisis de indicadores financieros, se puede concluir que el potencial de oferentes por regiones estaría dado por:

A nivel total de la muestra, en la región número 1 podemos clasificar 4 CCF, un total de 18 IPS en la categoría mediana y grande, y 6 empresas de servicios en la categoría mediana y grande, para un total compuesto de 28 empresas de los tres sectores.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A nivel total de la muestra, en la región número 2 podemos clasificar 3 CCF, un total de 78 IPS en la categoría mediana y grande, y 102 empresas de servicios en la categoría mediana y grande, para un total compuesto de 183 empresas de los tres sectores.

A nivel total de la muestra, en la región número 3 podemos clasificar 3 CCF, un total de 35 IPS en la categoría mediana y grande, y 0 empresas de servicios en la categoría mediana y grande, para un total compuesto de 38 empresas de los tres sectores.

A nivel total de la muestra, en la región número 4 podemos clasificar 3 CCF, un total de 36 IPS en la categoría mediana y grande, y 12 empresas de servicios en la categoría mediana y grande, para un total compuesto de 51 empresas de los tres sectores.

A nivel total de la muestra, en la región número 5 podemos clasificar 4 CCF, un total de 81 IPS en la categoría mediana y grande, y 28 empresas de servicios en la categoría mediana y grande, para un total compuesto de 113 empresas de los tres sectores.

A nivel total de la muestra, en la región número 6 podemos clasificar 6 CCF, un total de 98 IPS en la categoría mediana y grande, y 65 empresas de servicios en la categoría mediana y grande, para un total compuesto de 169 empresas de los tres sectores.

A nivel total de la muestra, en la región número 7 podemos clasificar 7 CCF, un total de 93 IPS en la categoría mediana y grande, y 32 empresas de servicios en la categoría mediana y grande, para un total compuesto de 132 empresas de los tres sectores.

A nivel total de la muestra, en la región número 8 podemos clasificar 4 CCF, un total de 174 IPS en la categoría mediana y grande, y 204 empresas de servicios en la categoría mediana y grande, para un total compuesto de 382 empresas de los tres sectores.

A nivel total de la muestra, en la región número 9 podemos clasificar 4 CCF, un total de 49 IPS en la categoría mediana y grande, y 16 empresas de servicios en la categoría mediana y grande, para un total compuesto de 69 empresas de los tres sectores.

A nivel total de la muestra, en la región número 10 podemos clasificar 5 CCF, un total de 178 IPS en la categoría mediana y grande, y 866 empresas de servicios en la categoría mediana y grande, para un total compuesto de 1049 empresas de los tres sectores.

Según la matriz de criterios de selección, el potencial de posibles proponentes lo estimamos como un total compuesto de empresas que incluye IPS, CCF y empresas de servicios SST y que cumplirían con la totalidad de los criterios según la matriz; es importante aclarar que en el potencial solamente incluye empresas categorizadas como mediana y grande.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para la región número 1 el potencial compuesto de empresas que cumplirían con la totalidad de indicadores financieros definidos en la matriz de criterios de selección es de 20 empresas en promedio.

Para la región número 2 el potencial compuesto de empresas que cumplirían con la totalidad de indicadores financieros definidos en la matriz de criterios de selección es de 121 empresas en promedio.

Para la región número 3 el potencial compuesto de empresas que cumplirían con la totalidad de indicadores financieros definidos en la matriz de criterios de selección es de 29 empresas en promedio.

Para la región número 4 el potencial compuesto de empresas que cumplirían con la totalidad de indicadores financieros definidos en la matriz de criterios de selección es de 41 empresas en promedio.

Para la región número 5 el potencial compuesto de empresas que cumplirían con la totalidad de indicadores financieros definidos en la matriz de criterios de selección es de 85 empresas en promedio.

Para la región número 6 el potencial compuesto de empresas que cumplirían con la totalidad de indicadores financieros definidos en la matriz de criterios de selección es de 118 empresas en promedio.

Para la región número 7 el potencial compuesto de empresas que cumplirían con la totalidad de indicadores financieros definidos en la matriz de criterios de selección es de 94 empresas en promedio.

Para la región número 8 el potencial compuesto de empresas que cumplirían con la totalidad de indicadores financieros definidos en la matriz de criterios de selección es de 258 empresas en promedio.

Para la región número 9 el potencial compuesto de empresas que cumplirían con la totalidad de indicadores financieros definidos en la matriz de criterios de selección es de 47 empresas en promedio.

Para la región número 10 el potencial compuesto de empresas que cumplirían con la totalidad de indicadores financieros definidos en la matriz de criterios de selección es de 687 empresas en promedio

Finalmente podemos concluir que la oferta vigente de empresas que podrían participar en el proceso de contratación de los operadores de servicios de salud y de SST, es robusta en las regiones 2, 5, 6, 8 y 10, en las regiones 4 y 9 es significativa y en las regiones 1 y 2 está bastante ajustada.

Lo que se espera de un proceso como este es la participación de proponentes plurales que les permita cumplir con la totalidad de los requisitos, sin embargo, el análisis financiero del sector nos da indicios que hay un fuerte potencial de proponentes singulares.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ADQUISICIONES ANTERIORES SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Para efectos de realizar una comparación del objeto de este estudio, con servicios de salud suscritos anteriormente por la fiduciaria Fiduprevisora quien actúa como vocera del Fondo nacional de prestaciones sociales del Magisterio, se consultaron contratos otorgados por esta entidad durante el año 2017 y 2018, cuyo objeto contractual tuvo similitud con el requerimiento que aquí se analiza, Prestación de servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, arrojando la siguiente información:

CONTRATOS INVITACIÓN PÚBLICA AÑO 2018

Número de Proceso/Contrato	12076-002-2018
Tipo de Proceso/Contrato	Audiencia Pública de adjudicación a la invitación pública No 006 de 2017, SECOP 6 feb 2018.
Entidad	Fiduprevisora S.A.
Objeto	Prestación de servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la región 4 conformada por los departamentos Casanare, Boyacá y Meta.
Departamento y Municipio de Ejecución	Región 4 conformada por los departamentos Casanare, Boyacá y Meta
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	194.263.011.177
Valor Total del Contrato	369.639.232.630

Fuente: Contratos suscritos Fiduciaria Fiduprevisora 2018

Número de Proceso/Contrato	12076-002-2018
Tipo de Proceso/Contrato	Audiencia Pública de adjudicación a la invitación pública No 006 de 2017, SECOP 6 feb 2018.
Entidad	Fiduprevisora S.A.
Objeto	Prestación de servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la región 7 conformada por los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Arauca

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Departamento y Municipio de Ejecución	Región 7 conformada por los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Arauca
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	194.263.011.177
Valor Total del Contrato	660.349.972.575

Fuente: Contratos suscritos Fiduciaria Fiduprevisora 2018

CONTRATOS INVITACIÓN PÚBLICA AÑO 2017

Número de Proceso/Contrato	12076-006-2017
Tipo de Proceso/Contrato	Audiencia Pública de adjudicación a la invitación pública No 006 de 2017, SECOP 6 feb 2018.
Entidad	Fiduprevisora S.A.
Objeto	Prestación de servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la región 2 conformada por los departamentos de Valle del Cauca y Cauca.
Departamento y Municipio de Ejecución	Región 2 conformada por los departamentos de Valle del Cauca y Cauca
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	14.976.961.243
Valor Total del Contrato	498.328.312.734

Fuente: Contratos suscritos Fiduciaria Fiduprevisora 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Proceso/Contrato	12076-007-2017
Tipo de Proceso/Contrato	Audiencia Pública de adjudicación a la invitación pública No 006 de 2017, SECOP 6 feb 2018.
Entidad	Fiduprevisora S.A.
Objeto	Prestación de servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la región 6 conformada por los departamentos del Atlántico, La Guajira, Magdalena y San Andrés y

Departamento y Municipio de Ejecución	Región 6 conformada por los departamentos del Atlántico, La Guajira, Magdalena y San Andrés y Providencia
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	14.812.538.586
Valor Total del Contrato	523.599.019.923

Fuente: Contratos suscritos Fiduciaria Fiduprevisora 2017

Número de Proceso/Contrato	12076-007-2017
Tipo de Proceso/Contrato	Audiencia Pública de adjudicación a la invitación pública No 006 de 2017, SECOP 6 feb 2018.
Entidad	Fiduprevisora S.A.
Objeto	Prestación de servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la región 5 conformada por los departamentos de Córdoba, sucre y Bolívar.
Departamento y Municipio de Ejecución	Región 5 conformada por los departamentos de Córdoba, sucre y Bolívar
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	17.051.333.373
Valor Total del Contrato	649.682.918.050

Fuente: Contratos suscritos Fiduciaria Fiduprevisora 2017

Número de Proceso/Contrato	12076-007-2017
Tipo de Proceso/Contrato	Audiencia Pública de adjudicación a la invitación pública No 006 de 2017, SECOP 6 feb 2018.
Entidad	Fiduprevisora S.A.
Objeto	Prestación de servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la región 9 conformada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda
Departamento y Municipio de Ejecución	Región 9 conformada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	10.380.579.401

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Proceso/Contrato	12076-007-2017
Valor Total del Contrato	310.654.120.312

Fuente: Contratos suscritos Fiduciaria Fiduprevisora 2017

Número de Proceso/Contrato	12076-007-2017
Tipo de Proceso/Contrato	Audiencia Pública de adjudicación a la invitación pública No 006 de 2017, SECOP 6 feb 2018.
Entidad	Fiduprevisora S.A.
Objeto	Prestación de servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la región 8 conformada por los departamentos de Antioquia y Choco,
Departamento y Municipio de Ejecución	Región 8 conformada por los departamentos de Antioquia y Choco,
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	20.874.915.637
Valor Total del Contrato	706.231.612.202

Fuente: Contratos suscritos Fiduciaria Fiduprevisora 2017

Número de Proceso/Contrato	12076-007-2017
Tipo de Proceso/Contrato	Audiencia Pública de adjudicación a la invitación pública No 006 de 2017, SECOP 6 feb 2018.
Entidad	Fiduprevisora S.A.
Objeto	Prestación de servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el región 3 conformada por los departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo.
Departamento y Municipio de Ejecución	Región 3 conformada por los departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	9.182.823.989
Valor Total del Contrato	348.616.616.918

Fuente: Contratos suscritos Fiduciaria Fiduprevisora 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Proceso/Contrato	12076-007-2017
Tipo de Proceso/Contrato	Audiencia Pública de adjudicación a la invitación pública No 006 de 2017, SECOP 6 feb 2018.
Entidad	Fiduprevisora S.A.
Objeto	Prestación de servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la región 1 conformada por los departamentos de Tolima y Huila
Departamento y Municipio de Ejecución	Región 1 conformada por los departamentos de Tolima y Huila.
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	9.363.901.267
Valor Total del Contrato	332.651.549.795

Fuente: Contratos suscritos Fiduciaria Fiduprevisora 2017

Número de Proceso/Contrato	12076-007-2017
Tipo de Proceso/Contrato	Audiencia Pública de adjudicación a la invitación pública No 006 de 2017, SECOP 6 feb 2018.
Entidad	Fiduprevisora S.A.
Objeto	Prestación de servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en la región 10 conformada por los departamentos de Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Vichada.
Departamento y Municipio de Ejecución	Región 10 conformada por los departamentos de Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Vichada.
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	26.174.399.595
Valor Total del Contrato	882.022.928.663

Fuente: Contratos suscritos Fiduciaria Fiduprevisora 2017

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATOS INVITACIÓN PÚBLICA ENTIDADES EXTERNAS

A continuación se relacionan contratos publicados en Plataforma SECOP II correspondientes a procesos de salud en diferentes especialidades y contratos de SST en diferentes regiones del territorio Nacional.

Número de Proceso/Contrato	342-DMMED-GMCOR-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	Fuerzas Militares
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD HOSPITALIZACION Y URGENCIAS REQUERIDO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA, ESM GMJCO REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA 2023
Departamento y Municipio de Ejecución	Rionegro, Antioquia
Total presupuesto de may a nov de 2023	500.000.000

Número de Proceso/Contrato	
Tipo de Proceso/Contrato	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Entidad	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
Objeto	GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN DISEÑADO POR EL FONDO Y CUMPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD – PBS, EL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL – PAC Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN A QUE TIENEN DERECHO
Departamento y Municipio de Ejecución	Nacional
Total presupuesto oct a dic 2020	42.513.416.500
Valor Total del Contrato a jul 2022	351.767.233.314
Fuente: Secop II	

Número de Proceso/Contrato	No. 001 DE 2023
Tipo de Proceso/Contrato	SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 001 DE 2023
Entidad	Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia
Objeto	GARANTIZAR A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD CON OPORTUNIDAD, ACCESIBILIDAD, DISPONIBILIDAD, INTEGRALIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD, IDONEIDAD Y SATISFACCIÓN DE ACUERDO CON EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA FERROCARRILES NACIONALES (MAISFEN) Y CUMPLIENDO CON EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD - PBS, EL PLAN DE ATENCIÓN CONVENCIONAL - PAC Y ACTIVIDADES DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCION
Departamento y Municipio de Ejecución	Nacional
Total presupuesto Junio a Dic 2023	137.537.128.099
Valor Total del Contrato	861.222.696.024
Fuente: Secop II	

Número de Proceso/Contrato	CD_370_ 2023
Tipo de Proceso/Contrato	Contratación régimen especial
Entidad	Universidad del Valle
Objeto	Prestar Servicios de Salud Médico Asistencial y Hospitalarios de mediana y alta complejidad haciendo parte de las rutas de atención integral del cáncer para los afiliados (cotizantes y beneficiarios) al Servicio de Salud de la Universidad del Valle.
Departamento y Municipio de Ejecución	Valle
Total presupuesto de may a nov de 2023	2.375.000.000
Fuente: Secop II	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Proceso/Contrato	0142-2022
Tipo de Proceso/Contrato	Contratación régimen especial
Entidad	
Objeto	Prestación de servicios de Promoción y Prevención para implementar, mejorar y/o mantener actividades de asesoría, asistencia técnica y de formación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con base en los Programas de la Estrategia POSITIVA CREA del Modelo de Gestión POSITIVA SUMA, en PLAN BASICO Programa de Prevención, Protección Colectiva e Individual y Programa de Preparación y atención de Emergencias, PLAN AVANZADO Programa de Gestión para el control de Incidentes y Accidentes de trabajo y Programa de Gestión en la prevención de Enfermedades profesionales, PLAN ESPECIALIZADO Programas de Vigilancia Epidemiológico y de Gestión Integral, que se encuentren identificados en los Planes de trabajo del aplicativo GESTPOS, para empresas afiliadas a Positiva Compañía de Seguros en la Sucursal Guajira de la Zona Atlántico, especialmente para la empresa CARBONES DEL CERREJON LIMITED
Departamento y Municipio de Ejecución	
Total presupuesto	1.417.564.738
Fuente: Secop II	

Número de Proceso/Contrato	0142-2022
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTÉGRALES DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN CARDIOLOGÍA, HEMODINÁMIA, CIRUGÍA CARDIOVASCULAR, CIRUGÍA VASCULAR PERIFÉRICA Y ELECTROFISIOLOGÍA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS EN CARDIOLOGÍA, SERVICIOS DE ALTA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN UROLOGÍA, LITOTRIPSIA UROLÓGICA Y SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN OFTALMOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No:7
Departamento y Municipio de Ejecución	Villavicencio Meta COLOMBIA
Total presupuesto (9 meses)	6.000.000.000
Fuente: Secop II	

Número de Proceso/Contrato	MENOR CUANTÍA No. SA-MC-017-2022
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Departamento y Municipio de Ejecución	Barrancabermeja
Total presupuesto (9 meses)	313.178.887
Fuente: Secop II	

TIEMPO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Dentro de revisión de contratos suscritos por la entidad fiduciaria Fiduprevisora actuando como administradora del Fondo nacional de prestaciones sociales del Magisterio, se encontró que el tiempo de duración de cada uno de los contratos esta por un término de cuarenta y ocho meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, desarrollándose en cada una de las regiones contratadas. Así mismo el monto de los certificados de disponibilidad presupuestal asignados a las 10 regiones fue la siguiente describiendo los departamentos que tienen cobertura:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Oficina Principal
Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03
Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15
Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031
www.fomag.gov.co
Fomag @FomagOficial

La educación es de todos Mineducación

Región 4 conformada por los departamentos Casanare, Boyacá y Meta. $ 369.639.232.630.
Región 7 conformada por los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Arauca. $ 660.349.972.575.

AÑO 2017

Región 1 conformada por los departamentos de Tolima y Huila. $ 332.651.549.795
Región 2 conformada por los departamentos de Valle del Cauca y Cauca. $ 498.328.312.734
Región 3 conformada por los departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo. 348.616.616.918
Región 5 conformada por los departamentos de Córdoba, sucre y Bolívar. $ 649.682.918.050
Región 6 conformada por los departamentos del Atlántico, La Guajira, Magdalena y San Andrés y Providencia. $ 523.599.019.923
Región 8 conformada por los departamentos de Antioquia y Choco. $ 706.231.612.202
Región 9 conformada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. $ 310.654.120.312
Región 10 conformada por los departamentos de Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Vichada. $ 882.022.928.663

FORMA DE PAGO

La fiduciaria Fiduprevisora en los contratos acordó una forma de pago de la siguiente manera: La sociedad Fiduprevisora S.A. pagará a cada contratista por cada usuario, cotizante o beneficiario, de acuerdo con la región geográfica, el grupo etario y el género, con el fin de que le sean brindados la totalidad de los servicios del Plan de Salud. Este valor denominado UPCM (Unidad de Pago por Captación del Magisterio) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

UPCM = UPC EZ + 62,67% UPC EZ

La UPCM corresponde a la UPC del régimen contributivo por los grupos etarios y las zonas geográficas más un plus o porcentaje fijo que cubre aquellos aspectos que son inherentes al régimen de excepción, el cual se calculó en 62,67% sobre el valor de la UPC del Régimen Contributivo.

Donde:

UPCM = Unidad de Pago por Captación del Magisterio.

UPC = Unidad de Pago por Captación del Régimen Contributivo.

e = grupo etario (subíndice). Grupo de personas clasificadas por rango de edades que comparten similares características epidemiológicas, uso de los servicios de salud y los costos respectivos, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para cada vigencia, la cual constituye una de las variables para ajustar el riesgo de la UPC.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Z = Zona geográfica (Subíndice). Conjunto de municipios y distritos que comparten características similares de oferta de servicios, de dispersión de la población, geográficas y de infraestructura vial, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual constituye una de las variables para justificar el riesgo de la UPC.

La UPCM se dividirá en 12 mensualidades de igual valor que se pagan anticipadamente los primeros 10 días de cada mes.

Los servicios de alta complejidad y alto costo serán monitoreados por Fiduprevisora S.A. cuando se compruebe mala calidad o problema grave de oportunidad en servicios de alta complejidad tecnológica o alto costo de acuerdo con la normatividad actual vigente, la Fiduprevisora podrá intervenir para garantizar la prestación, ordenando los servicios pertinentes y descontando los gastos respectivos al proveedor. Igualmente, por excepción, podrá realizar pagos directos cuando se demuestre afectación del servicio por mora de más de ciento ochenta (180) días en el pago a los prestadores.

El ajuste anual de la UPCM será actualizado de acuerdo al incremento anual determinado por el Ministerio de Salud y Protección Social solo en el porcentaje que corresponda a la actualización de la UPC del régimen contributivo para efectos de la inflación y otros factores, pero no en el porcentaje que corresponde a inclusión de nuevas tecnologías en el POS.

Previo al pago, debe existir certificación escrita del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento del objeto del contrato y prestación de la factura correspondiente, resumen de las actividades desarrolladas y constancia del pago al sistema de seguridad social integral con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.

El último pago se realizará contra la suscripción del acta de liquidación del presente contrato, la cual debe contar con el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales y certificación del supervisor.

Los impuestos, tasas, contribuciones, y derechos relacionados con la celebración y ejecución del presente contrato serán pagados en su totalidad por el Contratista.

OFERENTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los operadores de salud encargados de garantizar la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato derive, en las 10 regiones son:

Región 1: UNIÓN TEMPORAL TOLIHUILA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Región 2: COSMITET LTDA.
Región 3: UNIÓN TEMPORAL SALUDSUR 2 Región 4: UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD UT
Región 5: UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE REGIÓN CINCO. Región 6: ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A. Región 7: UNIÓN TEMPORAL MEDISALUD UT
Región 8: REVITAL UT Regió 9COSMITET LTDA.
Región 10: UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ

GARANTIA

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que el contratista adquiere, debe constituir una póliza por el valor del contrato, a través de una compañía de seguros legalmente establecidas en Colombia, siendo una garantía única que ampare los riesgos que se mencionan a continuación: Póliza de Cumplimiento: Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato de acuerdo con la región, vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Póliza de calidad del servicio: Por un valor equivalente al 2,5% del valor total del contrato de acuerdo con la región, vigente por el término de ejecución del contrato.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: con el amparo a terceros derivada de la ejecución directa del contrato o a través de sus subcontratistas, equivalente al 5% del valor total del contrato y el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV. Y la vigencia de esta deberá ser igual al plazo de la ejecución del contrato.
Póliza de Salarios, Prestaciones e Indemnización: Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Póliza de Responsabilidad Civil Médica: El contratista deberá exigir la Póliza de Responsabilidad Civil Médica primaria a las IPS que conforman su red, y se debe constituir la póliza de responsabilidad civil medica secundaria que opere en exceso de la primera, cuyo valor asegurado sea un monto fijo no menor a los $4.000.000.000, por el año, la cual deberá ser renovada anualmente.

ADQUISICIONES PREVIAS EN OTRAS ENTIDADES

Sector Salud

Con el fin de continuar con una comparación frente al objeto de este estudio, se consultaron contratos de prestación de servicios de salud adjudicados y celebrados con entidades de régimen de excepción en salud como es el caso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, buscando hallar una comparación con los contratos suscritos por la PREVISORA S.A. para el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

De acuerdo a la Ley 352 de 1997. El Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SSMP, está constituido por el Ministerio de Defensa Nacional, el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional
El Subsistema de Salud de la Policía Nacional lo constituyen la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, los afiliados y beneficiarios del Sistema.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares lo constituyen el Comando General de las Fuerzas Militares, la Dirección General de Sanidad Militar, el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y el Hospital Militar Central, los afiliados y beneficiarios del Sistema.

Dentro del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional se encuentra dos clases de afiliados los cuales son (grafica 26)Gráfica 26.clases de Afiliados

Afiliados bajo el régimen de cotización (Titular Cotizante - Art. 23 decreto 1795/2000).	Afiliados sin régimen de cotización:(Titular no cotizante - Art. 23 1795/2000)
* Los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en servicio activo. * Los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en goce de asignación de retiro o pensión. * Los soldados voluntarios. * Los beneficiarios de pensión o de asignación de retiro por muerte del personal en servicio activo, pensionado o retirado de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional. *Los beneficiarios de pensión por muerte del personal civil, activo o pensionado del Ministerio de Defensa Nacional y del personal no uniformado, activo o pensionado de la Policía Nacional. * Los estudiantes de pregrado y posgrado de ciencias médicas y paramédicas que presten sus servicios en los establecimientos de sanidad del SSMP. Nota: Los afiliados cotizantes podrán tener beneficiarios (Art. 24 decreto 1795/2000) el cual corresponde al grupo familiar del titular cotizante.	* Los alumnos de las escuelas de formación de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y los alumnos del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, (Art. 23 decreto 1795/2000) * Las personas que se encuentren prestando el servicio militar obligatorio. Nota: Los afiliados no cotizantes no tendrán beneficiarios en los servicios de salud.

Fuente: Decreto 1795 de 2000, articulo 23 y 24.

De acuerdo a la Ley 352 de 1997. El Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional serán las encargadas de prestar los servicios de salud en todos los niveles de atención a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, a través de las unidades propias de cada una de las Fuerzas Militares (establecimientos de Sanidad Militar) y Policía Nacional (establecimientos de la Dirección Sanidad) o mediante la contratación de instituciones prestadoras de servicios de salud y profesionales habilitados, de conformidad con los planes, políticas, parámetros y lineamientos establecidos por el Consejo Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Dirección de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, es la dependencia encargada de dirigir, administrar y promover el desarrollo y sostenibilidad del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, asegurando la administración y prestación de servicio de salud de los usuarios, policías y sus familias.
La asignación presupuestal, la realiza el Ministerio de Hacienda de acuerdo convirtiéndose en los

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ingresos de Salud de la Policía Nacional, que posteriormente la Dirección de Sanidad distribuye internamente en el presupuesto de gastos a cada unidad prestadoras de salud a nivel país.
Así mismo, es la encargada de la implementación, seguimiento y control de las políticas y lineamientos que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (CSSMP), los planes y programas que coordine el Comité de Salud de la Policía Nacional respecto del Subsistema de Salud de la Policía Nacional (SSPN).
Dirección General de Sanidad Militar de las Fuerzas Militares, es la dependencia encargada de garantizar la prestación de servicios integrales de salud en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos a los Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea y el Hospital Militar Central.
Así mismo se encarga de administrar el fondo cuenta del Subsistema de salud de las fuerzas militares, recaudan las cotizaciones a cargo de los afiliados, así como la asignación presupuestal entregada por el Ministerio de Hacienda. Distribuyendo a su vez los recursos a las direcciones de sanidad de Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Contratos suscritos SSMF

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, se consultó el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), contratos suscritos a través de la Dirección de sanidad de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, cuyo objeto contractual tuviera similitud con el requerimiento de la prestación de servicios de salud que acá se está analizando, segmentándolos en las 10 regiones en las que FIDUPREVISORA suscribió contratos de prestación de servicios de salud, arrojando la siguiente información:

Región 1 conformada por los departamentos de Tolima y Huila.

Número de Proceso/Contrato	PN METIB UPRES CD 038 2020
Tipo de Proceso/Contrato	Contratación directa (con ofertas)
Entidad	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA
Objeto	La prestación de los servicios médicos de urgencias, hospitalarios y ambulatorios de bajo y mediano nivel de atención, según el acuerdo 002 de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares de Policía, debidamente habilitados por secretaria de salud departamental, dirigido a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional. Residentes en el municipio de La Dorada Caldas y circunvecinos en el departamento del Tolima y Caldas
Departamento y Municipio de Ejecución	Municipio de La Dorada Caldas y circunvecinos en el departamento del Tolima y Caldas

Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	7 meses
Valor Total del Contrato	110.000.000

Número de Proceso/Contrato	PN METIB UPRES CD 038 2020
Tipo de Proceso/Contrato	Contratación directa (con ofertas)
Entidad	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA
Objeto	La prestación de los servicios de urgencias, hospitalarios y ambulatorios de bajo nivel de atención, según el acuerdo 002 de 2001 del Consejo Superior de salud de las Fuerzas Militares y de Policía, debidamente habilitados por secretaria de salud departamental, dirigido a usuarios del subsistema de salud de la policía nacional de la unidad prestadora de salud Tolima residentes en los municipios de Saldaña y Cajamarca Tolima
Departamento y Municipio de Ejecución	Municipios de Saldaña y Cajamarca Tolima
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	7 meses
Valor Total del Contrato	32.490.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Región 2 conformada por los departamentos de Valle del Cauca y Cauca.

Número de Proceso/Contrato	PN SANIDAD VALLE SA MC SS 0-033/2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	POLICIA NACIONAL. REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
Objeto	Prestación de Servicios de Salud Integral de Baja, Mediana y Alta Complejidad con IPS ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca
Departamento y Municipio de Ejecución	Municipio de Tuluá
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	4 meses
Valor Total del Contrato	740.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Número de Proceso/Contrato	315- DIGSA/DMCAL- 2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	DISPENSARIO MEDICO DE CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Objeto	La prestación de servicios de salud en atención domiciliaria, hospitalización en casa, servicios médicos y paramédicos que requieran los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares del dispensario médico de Pasto e Ipiales, según lo establecido en la directiva permanente n °1733 de 2014 y resolución n° 1438 del 2011 de la Dirección de Sanidad Ejercito.
Departamento y Municipio de Ejecución	Cali, Valle del Cauca
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	138 dias
Valor Total del Contrato	160.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Número de Proceso/Contrato	002-00-S-DIGSA- JEFSA-EMAVI- ESM-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	DIGSA - JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Objeto	Servicios Medico hospitalarios de media complejidad de servicios ambulatorios incluyendo consulta externa, procedimientos quirúrgicos programados, procedimientos de intervencionismo programados, imágenes diagnósticas de consulta externa y atención hospitalaria o de urgencias incluyendo todas las actividades, intervenciones, apoyo diagnóstico, suministro de medicamentos y procedimientos, requeridos para la atención integral en salud de los usuarios del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares
Departamento y Municipio de Ejecución	Cali, Valle del Cauca
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	8 meses
Valor Total del Contrato	538.685.086.30

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Región 3 conformada por los departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo

Número de Proceso/Contrato	PN ARSAN DECAQ SA MC 072 2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
Objeto	Prestación servicios de salud de alta y mediana complejidad niveles II, III y IV, ambulatorios y hospitalarios, que incluyan: consulta externa especializada y supra especializada, exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico y terapéutico, cirugía programada, suministro de medicamentos hospitalarios, con destino a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Caquetá.
Departamento y Municipio de Ejecución	Cali, Valle del Cauca

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	10 meses
Valor Total del Contrato	462.802.210

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Número de Proceso/Contrato	PN RASES4 CD 036-2021
Tipo de Proceso/Contrato	Contratación directa (con ofertas)
Entidad	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
Objeto	Prestación de servicios de salud de I, II y III nivel, así como todos los servicios habilitados por la entidad; para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el primer distrito de Policía Ipiales del departamento de Nariño según protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados según lo definido en el acuerdo 002 del 27 de abril de 2001 (Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial)". Y los que no se encuentran en el acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001que sean aprobados por el comité técnico científico DISAN.
Departamento y Municipio de Ejecución	Departamento de Nariño
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	7 meses
Valor Total del Contrato	480.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Región 4 conformada por los departamentos Casanare, Boyacá y Meta.

Número de Proceso/Contrato	PN RASES No. 7 CD 093 2021
Tipo de Proceso/Contrato	Contratación directa (con ofertas)
Entidad	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7
Objeto	Prestación de servicios de salud ambulatorios y hospitalarios de baja y algunos de mediana complejidad y suministros de medicamentos para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento del Meta, que residen en los municipios de Restrepo, Cumaral, Barranca de Upia, Cabuyaro, El Castillo, Mesetas, La Uribe, Lejanías, Vista Hermosa, San Juan de Arama, La Macarena, San Juanito, El Calvario, Puerto Lleras, Puerto Gaitán y Veredas de su jurisdicción en cada uno de los municipios.
Departamento y Municipio de Ejecución	Departamento del Meta
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	12 meses
Valor Total del Contrato	209.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Número de Proceso/Contrato	184-DIGSA- CENACYOPAL- 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tipo de Proceso/Contrato	Contratación directa (con ofertas)
Entidad	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL
Objeto	Prestación de servicios de salud en atención inicial de urgencias, procedimientos médicos de i y ii nivel de complejidad, medicamentos, insumos, material de osteosíntesis, laboratorio clínico que se requieran contemplados en el acuerdo 002 y 042 de 2005, servicio de obstetricia, ambulancia básica y medicalizada y servicio de vacunación PAI, servicios de imágenes diagnósticas en el municipio de Tauramena, Casanare, para los usuarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares
Departamento y Municipio de Ejecución	Municipio de Tauramena. Departamento de Casanare
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	175 dias
Valor Total del Contrato	90.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Región 5 conformada por los departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar.

Número de Proceso/Contrato	PN ARSAN DESUC SA MC 080 2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
Objeto	Prestación de servicios de salud de cirugías programadas de ii y iii nivel, estudios vasculares periféricos, servicios de urología, y penescopia en beneficio de los
Departamento y Municipio de Ejecución	Sincelejo Sucre
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	16 meses
Valor Total del Contrato	600.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Número de Proceso/Contrato	PN ARSAN DESUC SA MC 080 2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	POLICIA METROPOLITA DE CARTAGENA DE INDIAS -AREA DE SANIDAD BOLIVAR
Objeto	El área de sanidad bolívar, requiere contratar la prestación de los servicios de salud de primer nivel consulta externa urgencias en especialidades de atención en salud en el municipio de San Juan Nepomuceno, para los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de Policía Nacional en jurisdicción del departamento de Bolívar.
Departamento y Municipio de Ejecución	Municipio de San Juan Nepomucen, departamento de Bolívar.
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	4 meses
Valor Total del Contrato	11.500.000

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Número de Proceso/Contrato	PN ARSAN DESUC SA MC 012 2018 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE
Objeto	Prestación de servicios de salud en especialidades y subespecialidades pediátricas (manifestación de interés (menor cuantía)) (presentación de oferta)
Departamento y Municipio de Ejecución	Municipio de San Juan Nepomucen, departamento de Bolívar.
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	7 meses
Valor Total del Contrato	125.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Región 6 conformada por los departamentos del Atlántico, La Guajira, Magdalena y San Andrés y Providencia.

Número de Proceso/Contrato	009-00-DISAN-FAC- CACOM3- ESM84338105282- 2019
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	DIGSA - JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA
Objeto	Servicios de salud humana, servicios para la comunidad, sociales y personales, servicios médicos de mediana complejidad.
Departamento y Municipio de Ejecución	Malambo Atlántico
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	9 meses
Valor Total del Contrato	210.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Región 7 conformada por los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Arauca.

Número de Proceso/Contrato	PN-UPRES- DEARA-MIC-058- 2020
Tipo de Proceso/Contrato	Mínima cuantía
Entidad	DISAN-UPRES- ARAUCA
Objeto	Prestación de servicios de salud nivel i, apoyo diagnóstico, terapias físicas y respiratorias para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional adscritos al departamento de policía Arauca, y se encuentran prestando su servicio policial en el municipio de Saravena.
Departamento y Municipio de Ejecución	Municipio de Saravena.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	10 meses
Valor Total del Contrato	110.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Número de Proceso/Contrato	PN UPRES DENOR CD 201-20
Tipo de Proceso/Contrato	Contratación directa (con ofertas)
Entidad	UPRES DENOR - POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA
Objeto	La prestación de servicios de salud por concepto de atención medica hospitalaria incluye urgencias de nivel I, apoyos diagnósticos y terapéuticos, transporte de pacientes en vehículo tipo ambulancia TAB, para los usuarios y beneficiarios del SSPN departamento Norte de Santander municipios de Gramalote, Santiago, San Cayetano, Villa Caro, Lourdes, Salazar de las Palmas, Arboledas y corregimientos de este en el departamento de policía Norte de Santander.
Departamento y Municipio de Ejecución	Departamento Norte de Santander municipios de Gramalote, Santiago, San Cayetano, Villa Caro, Lourdes, Salazar de las Palmas, Arboledas y
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	4 meses
Valor Total del Contrato	30.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Número de Proceso/Contrato	PN UPRES DENOR CD 201-20
Tipo de Proceso/Contrato	Contratación directa (con ofertas)
Entidad	UPRES DENOR - POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA
Objeto	La prestación de servicios de salud por concepto de atención medica hospitalaria incluye urgencias de nivel I, apoyos diagnósticos y terapéuticos, transporte de pacientes en vehículo tipo ambulancia TAB, para los usuarios y beneficiarios del SSPN departamento Norte de Santander municipios de Gramalote, Santiago, San Cayetano, Villa Caro, Lourdes, Salazar de las Palmas, Arboledas y corregimientos de este en el departamento de policía Norte de Santander.
Departamento y Municipio de Ejecución	Departamento Norte de Santander municipios de Gramalote, Santiago, San Cayetano, Villa Caro, Lourdes, Salazar de las Palmas, Arboledas y
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	4 meses
Valor Total del Contrato	30.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Región 8 conformada por los departamentos de Antioquia y Choco.

Número de Proceso/Contrato	364-DIGSAEJC- DMMED-2021
Tipo de Proceso/Contrato	Contratación directa (con ofertas)
Entidad	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Objeto	Prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad clasificados (nivel I y II) hospitalización y urgencias que incluyan todas las actividades, intervenciones y procedimientos requeridos para los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, en el municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia) y municipios del Sureste Antioqueño, para las unidades centralizadas por el dispensario médico de Medellín
Departamento y Municipio de Ejecución	Municipio de Ciudad Bolívar (Antioquia) y municipios del Sureste Antioqueño
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	5 meses
Valor Total del Contrato	60.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Número de Proceso/Contrato	368DIGSAEJC- DMMED-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN
Objeto	Prestación de servicios de salud de media y alta complejidad en atención integral de urgencias, hospitalización, medicina interna, clínica del dolor y cuidados paliativos para los usuarios adscritos al dispensario médico de Medellín.
Departamento y Municipio de Ejecución	Dispensario médico de Medellín
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	7 meses
Valor Total del Contrato	1.000.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Número de Proceso/Contrato	367-DIGSAEJC- DMMED-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Tipo de Proceso/Contrato	Selección abreviada menor cuantía
Entidad	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN
Objeto	Prestación de servicios de salud de media y alta complejidad en atención integral de urgencias, hospitalización, medicina interna, clínica del dolor y cuidados paliativos para los usuarios adscritos al dispensario médico de Medellín.
Departamento y Municipio de Ejecución	Prestación de servicios de salud de media y alta complejidad en atención integral de urgencias, hospitalización y consulta externa de especialidades y subespecialidades médicas, trauma, banco de sangre y trasplantes
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	7 meses
Valor Total del Contrato	2.000.000.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Región 9 conformada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de Proceso/Contrato	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3
Tipo de Proceso/Contrato	Contratación directa (con ofertas)
Entidad	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3
Objeto	Prestación de servicios de salud médicos hospitalarios, urgencias, ambulatorios, de primer y algunos servicios de segundo nivel de complejidad (incluye medicamentos, traslados, insumos, toma de muestras Covid) para los afiliados y beneficiarios del subsistema de salud de Policía Nacional de la regional de aseguramiento en salud N°3 en los municipios de: Apia, Guatica, Marsella, Quinchia-Risaralda; Manzanares, Salamina-Caldas; Buenavista, Córdoba, Montenegro, Salento -Quindío
Departamento y Municipio de Ejecución	Municipios de: Apia, Guatica, Marsella, Quinchia- Risaralda; Manzanares, Salamina- Caldas; Buenavista, Córdoba, Montenegro, Salento - Quindío
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	7 meses
Valor Total del Contrato	252.450.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Región 10 conformada por los departamentos de Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Vichada

Número de Proceso/Contrato	PN DEAMA CD 058 2020
Tipo de Proceso/Contrato	Contratación directa
Entidad	DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS
Objeto	Prestación de servicio de salud de urgencias, consulta externa, consulta especializada, hospitalización, cirugía, procedimientos de urgencias, apoyo diagnóstico y terapéutico, medicamentos intrahospitalarios y transporte asistencial básico para usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional en el departamento del amazonas, incluyendo la atención en salud en los municipios, corregimientos y zonas no municipalizadas en todo el territorio del departamento de amazonas
Departamento y Municipio de Ejecución	Leticia Amazonas
Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	6 meses
Valor Total del Contrato	270.026.070

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Número de Proceso/Contrato	PN DEGUV CD 027 2018
Tipo de Proceso/Contrato	Contratación directa
Entidad	GUAVIARE SANIDAD
Objeto	Prestación de servicios de salud en niveles de complejidad I y II y el suministro de medicamentos para los afiliados y beneficiarios del departamento de policía Vaupés y sus estaciones Mitú, Carurú y Taraira.
Departamento y Municipio de Ejecución	San José Del Guaviare Guaviare

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Total presupuesto Marzo a diciembre de 2018	6 meses
Valor Total del Contrato	95.680.000

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP)

Lugar de Ejecución

En Positiva, los niveles de operación corresponden a Nivel Central o Casa Matriz y Sucursal, operando a nivel nacional a través de cinco Sucursales Coordinadoras Tipo A, con sus respectivas sucursales adscritas, como se ilustra a continuación:

Grafica 27. Lugares de Operación

ZONA	SUCURSAL			
	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D
ATLANTICO	Atlántico	La Guajira	Magdalena	San Andrés
		Cesar		
		Bolívar	Sucre	
		Córdoba		
ANTIOQUIA	Antioquia	Caldas		Choco
		Risaralda		
		Quindío		
BOGOTA	Bogotá	Bogotá Cundinamarca		Guaviare
				Guainía
				Vichada
		Meta		Vaupés
				Amazonas
SANTANDER	Santander	Norte de Santander	Arauca	
		Boyacá		
		Casanare		
VALLE	Valle	Tolima	Putumayo	
		Huila		
		Cauca	Caquetá	
		Nariño		

Tomado de: Estudios y documentos previos contrato 0492-2020 Positiva Compañía de Seguros

Tiempo y Valor estimado del contrato

Dentro de revisión de contratos suscritos por la ARL Positiva, se encontró que el tiempo de duración de cada uno de los contratos esta por un término aproximado de 8 meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, desarrollándose en cada una de cinco zonas y sus sucursales

Forma de pago

Positiva Compañía de Seguros SA realizará los pagos de manera mensual vencida, y se realizará de acuerdo a los bienes efectivamente suministrados. Para el pago el proveedor deberá cumplir con la presentación del 100% de los soportes y evidencias de la ejecución de actividades desarrolladas durante el periodo, los cuales deberán ser revisados y avalados por la supervisión del contrato.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La Facturación tendrá periodicidad mensual y se podrá emitir máximo una factura por período, que se radicará conforme a las fechas establecidas por vicepresidencia Financiera de POSTIVA, la cual debe cumplir los siguientes requisitos.

Acatar las resoluciones vigentes

No tener ningún tipo de enmendadura

Incluir número de contrato y año, objeto contractual, periodo facturado, cantidad de empresas que se les brindo la asesoría y Asistencia técnica atendidas por sucursal, número de horas ejecutadas por actividades del programa y por sucursal.

Los soportes que se deberán anexar son:

- Certificado de pago a la seguridad social y parafiscal firmado por el revisor fiscal o representante legal.
- Cuentas contables de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera.
- Certificado emitido por el proveedor que cumple con los requisitos de confidencialidad de la Información definidos por POSITIVA
- Certificado emitido por el proveedor que cumple con los requerimientos de continuidad de negocio establecidos en el contrato.
- Certificado para autorización de pago emitido por el supervisor del contrato POSITIVA no efectuará pago alguno que no encuentre soportado debidamente, de acuerdo con las normas fiscales vigentes en materia de facturación

Oferentes de otras entidades en el proceso de contratación Salud y Seguridad en el Trabajo

Los operadores de prestación de servicios de salud con los que suscribió contratos el Sistema de Salud de las Fuerza Militares

CLÍNICA DE LA COSTA LTDA.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA MERCED
INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD IPS
UNIVERSITARIA HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE
HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL
LOS OPERADORES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CON LOS QUE SUS-
CRIBIÓ CONTRATOS EL SISTEMA DE SALUD DE LAS POLICÍA NACIONAL.
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL
DE LETICIA HOSPITAL SAN
ANTONIO DE MITÚ
E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOSPITAL SAN CARLOS
E.S.E SALDAÑA HOSPITAL
SANTA LUCIA
CLÍNICA MEDILASER S.A
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E.
SOLUCIÓN SALUD HOSPITAL CIVIL DE IPIALES - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CLÍNICA
MEDILASER S.A.
CLÍNICA SAN
FRANCISCO S.A.
MAGNA SALUD
S.A.S.
PROINSALUD Y
CÍA. S.A.S.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E.
SOLUCIÓN SALUD MEDICINA Y TECNOLOGÍA EN SALUD ÍPS SAS (MEDYTEC SALUD IPS SAS)
E.S.E REGIONAL CENTRO
E.S.E HOSPITAL MENTAL
RUDESINDO SOTO CLÍNICA
VARICES
CLÍNICA ESPECIALIZADA LA
CONCEPCIÓN S.A.S UT CHRISTUS
SINERGIA SALUD 2

Los operadores de salud y seguridad en el trabajo encargados de garantizar la prestación de los servicios de carácter preventivo y diagnóstico en la promoción y prevención en Salud y gestión para la prevención de la enfermedad laboral en Positiva ARL, son:
GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
SAS SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LIMI-
TADA ZONAMEDICA MR SAS

ESTIMACION DEL PRESUPESTO

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESETACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El presupuesto de la presente Licitación fue estructurado a partir de la Unidad de Pago por Capitación para garantizar los servicios de salud de los afiliados del Magisterio UPCM aprobada bajo acuerdo 05 de 2022 del Consejo Directivo del FOMAG, la cual se compone de dos factores, uno que corresponde a la Unidad de Pago por Capitación del régimen contributivo (UPC-C) del Sistema General de Seguridad Social en Salud y un segundo factor denominado PLUS o porcentaje fijo que cubre aquellos aspectos que son inherentes al régimen de excepción.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UPCM es la siguiente:

$$UPCM = UPCe,z + 62.67\% \ UPCe,z$$

- UPC= Unidad de Pago por Capitación del Régimen Contributivo
- e= grupo etario
- z= zona geográfica

Dónde:

La UPC del régimen contributivo se identifica por los grupos etarios y las zonas geográficas que defina el Ministerio de Salud y Protección Social como referente para los regímenes especiales o de excepción. En la base de UPC se estiman los valores de Grupo etario (edad y genero) y zona geográfica (Zona normal, Zona especial, Grandes ciudades, Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina) las anteriores variables representan primas adicionales al valor base de la UPC anual en concordancia con lo establecido en la mencionada Resolución.

La proyección de la Población se efectuó con base en el promedio de crecimiento de la población. Este incremento obedece al costo histórico evidenciado en el valor de la cápita el cual tiene una tendencia ascendente aun cuando la cantidad poblacional eventualmente presente una leve disminución. La razón de esta proyección se fundamenta en que la población envejece y por lo tanto el costo per cápita se incrementa de acuerdo con las tarifas por grupo etario. Así mismo la tendencia normal de la base de afiliados es ascendente en el número total de afiliados.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESETACIÓN DE SST

El valor de los servicios para el i) Diseño y estructura del SGSSTM y ii) Implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el trabajo para el Magisterio se calculó como resultado del estudio de Mercado realizado a través de la Invitación a cotizar N. 0036 del 2022, donde:

Para el item de **Diseño y estructura del SGSSTM**

El valor del contrato está determinado por la sumatoria de la entrega de productos multiplicado por el valor unitario de cada uno de ellos, en donde:

La determinación de los productos a entregar se diseñó con base en el cumplimiento del decreto 1655 de 2015 "Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar el artículo 21 de la Ley 1562 de 2012 sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo para los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones" además de apartes del decreto 1072 “hacia la implementación del SG-SST”.

El valor unitario se determinó con base en el análisis de los valores unitarios producto de las cotizaciones allegadas.

Para el item **de Implementación, Mantenimiento y Mejora Continua del SGSSTM**

El valor del contrato será de cuantía INDETERMINADA PERO DETERMINABLE, teniendo en cuenta que el valor total ejecutado está en función de la población objeto, frecuencias y número de actividades multiplicado por el valor unitario de cada actividad donde:

El número de actividades fue el resultado de la determinación de una frecuencia proyectada para cada año los cuales se detallan en el ANEXO FRECUENCIAS ESTIMACION PRESUPUESTO, por ejemplo, para el caso de las capacitaciones se tiene cobertura al 100% de la población con diferenciación de frecuencia en cada año, es decir hay años donde se capacita entre 1 a 4 veces al año al mismo docente.

El primer año tendrá una cobertura del 100% de la población objeto con una frecuencia mediana en ejecución de servicios, teniendo en cuenta que el primer año implica la fase de planeación que está determinada por las mesas de programación entre el contratista y la ETC.

El segundo año tendrá una cobertura del 100% de la población objeto con una frecuencia mayor en ejecución de servicios, teniendo en cuenta que para el segundo año el contratista ya cuenta por la experticia en la prestación de servicios para la población docente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El tercer año tendrá una cobertura del 100% de la población objeto con una frecuencia menor en ejecución de servicios, teniendo en cuenta que van dos años de ejecución del contrato y la población objeto tiene adherencia a los programas definidos en SGSSTM.

Para el cuarto año tendrá una cobertura del 100% de la población objeto con una frecuencia mediana en ejecución de servicios.

Nota 1: La población objeto de sedes y establecimientos educativos debe tener cobertura del 100% durante los cuatro años de ejecución de acuerdo con la planeación de actividades entre el contratista y la Entidad Territorial Certificada en Educación.

Nota 2: Se precisa que la población objeto de este contrato es una población dispersa ubicada en todo el territorio nacional colombiano, lo que implica una operación coordinada y de conocimiento por parte del contratista para llegar a todas las sedes educativas oficiales.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

El comportamiento de la economía colombiana después de la pandemia representará grandes retos para el estado en busca de un gobierno menos desigual y con menos presión social y laboral.

Colombia se encuentra por encima de los vecinos de la región en el gasto en salud, frente al PIB.

En Colombia para 2022 se reportó una cobertura del 99,6% en salud, alcanzando la cobertura universal.

El régimen de excepción en salud, el cual incluye los Profesores Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, Fuerzas Militares, Policía Nacional, entre otros usuarios; presentó para el año 2019 un crecimiento de afiliados del 5% frente al año anterior, logrando alrededor de 2.1 millones de personas afiliadas a este régimen.
Según el reporte entregado por el Ministerio de Salud y protección Social, en 2021, había en Colombia más de 10 millones de afiliados al SGRL, alcanzando una cobertura del 48% frente a la población ocupada y del 42% frente a la población económicamente activa.

El Ministerio de Salud y Protección Social, reportó para el año 2021, 5,88 accidentes calificados como laborales por 100 empleados, 5,2 muertes calificadas como laborales por 100.000 ocupados y 326,24 enfermedades calificadas como laborales por cada 100.000 trabajadores.

Se realiza una comparación de los contratos suscritos por la FIDUPOREVISORA S.A. como vocera del Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, régimen de excepción en salud de los maestros establecido en la ley 80 de 1993 y los contratos efectuados por las Fuerzas Militares y Policía Nacional, a través del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional régimen de excepción en salud bajo la Ley 352 de 1997 y Decreto 1795 de 2000, además, de los contratos efectuados con

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

la Positiva Compañía de Seguros S.A. para el Sistema de Riesgos Profesionales, salud y seguridad en el trabajo

Encontrando que la Fiduprevisora divide el territorio nacional en 10 regiones las cuales se componen por departamentos y municipios, entregando a cada región un contrato de prestación de servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio para cada una de las regiones, donde se incluyen todos los servicios que el usuario pueda requerir, teniendo un plazo de vigencia de 48 meses, en los cuales los ofertantes son Uniones Temporales o Consorcios para la prestación integral del servicio.

En el caso de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, se cuenta con una estructura de sistema de salud a través de unidades propias establecimientos de Sanidad Militar (Ejército Nacional, Fuerza Aérea y Armada Nacional) y establecimientos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, distribuidos en el Territorio Nacional, además del Hospital Militar.

Sin embargo, para lograr una cobertura completa e integral, cada una de estos establecimientos tiene la potestad de generar los contratos con prestadoras de servicios de salud y profesionales habilitados, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. Razón por la cual, la contratación que se realiza, la genera cada una de las unidades de los establecimientos de Sanidad Militar y Policía Nacional dentro de los departamentos y municipios en el territorio nacional, generando una multiplicidad de contratos de prestación de servicios de salud, con un tiempo de ejecución inferior a un año, solicitando un número determinados de servicios en cada contrato de acuerdo a los niveles de complejidad que se requiere para los usuarios cotizantes y sus beneficiarios.

Para el caso de la Positiva Compañía de Seguros, como entidad aseguradores de riesgos profesionales del estado, la entidad subcontrata IPS para la prestación de servicios de Seguridad y salud en el Trabajo, esta entidad cuenta con una cobertura a nivel nacional donde divide a través de zonas y sucursales el territorio nacional colombiano.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Adler G.; Chalk N.; Ivanova A. (2023) América Latina Enfrenta un Crecimiento Más Lento e Inflación Alta en Medio de Tensiones Sociales. Fondo Monetario Internacional
- Banco Mundial (2022) América Latina y el Caribe: Panorama General
- Banco Mundial (2022) Colombia: Panorama General
- Banco Mundial – Datos (2023) Crecimiento del PIB (% anual) - Latin America & Caribbean
- Banco Mundial – Datos (2023) Crecimiento del PIB (% anual)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Banco Mundial – Datos (2023) Crecimiento del PIB (% anual) – Colombia
- Banco Mundial (2023) La Desaceleración Abrupta y Prolongada Golpeará con Fuerza a Los Países en Desarrollo
- Banco Mundial (2020) Los Países de Latinoamérica y El Caribe Necesitan Gastar Más y Mejor en Salud Para Poder Enfrentar Una Emergencia de Salud Pública Como El Covid-19 de Manera Efectiva
- Consejo Colombiano de Seguridad (2021) Siniestralidad Laboral
- Ministerio de Salud y Protección Social (2022) Colombia Llegó al Aseguramiento Universal en Salud al Alcanzar el 99,6 %
- Ministerio de Salud y Protección Social (2022) Indicadores de Riesgos Laborales
- Ministerio de Salud y Protección Social (2022) Mortalidad en Colombia: Periodo 2020-2021
- Mondragón M.; Torres E. (2022) Panorama del mercado laboral en América Latina y el Caribe ¿Qué nos dice LinkedIn?. Banco Interamericano de Desarrollo
- Naciones Unidas (2020) Informe Sobre los Progresos en el Cumplimiento de los ODS
- Organización Mundial de la Salud (2022) Estadísticas Mundiales de Salud
- Organización Mundial de la Salud (2022) Cobertura Sanitaria Universal: Panorama General
- Organización Panamericana de la Salud (2022) Salud en las Américas 2022: Panorama de la Región de las Américas en el Contexto de la Pandemia de COVID-19
- Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2022) Colombia: Perspectivas Económicas
- Pico C. (2019) Salud y Trabajo. Escuela Nacional Sindical
- https://www.bancomundial.org/es/topic/health/overview. Fecha de consulta 9 de mayo de 2023
- https://confecamaras.org.co/noticias/872-mujeres-lideran-creacion-de-empresas-en-colombia-en-2022-el-62-5-del-total-de-empresas-fueron-creadas-por-mujeres. Publicado 7 de marzo de 2023. Fecha de consulta 9 de mayo de 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA